

ACTA No.4

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los catorce días del mes de febrero del año Dos Mil Doce, siendo las 3:58 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Názar, Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Marlon Guillermo Lara Orellana, Martha Concepción Figueroa Torres y Mauricio Oliva Herrera; y Vicepresidentes Alternos: Orle Aníbal Solís Meraz y Oscar Orlando Burgos; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, de los Honorables Diputados Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Fredy Renán Nájera Montoya, Hipólita Graciela Rodríguez, Gerardo Antonio Mata, Felipe Zúniga del Cid, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Lisandro Mauricio Arias Aquino, María Teresa Chávez Lezama, Perla Simons Morales, Ramón Antonio Leva Bulnes, Armando Calidonio Alvarado, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Maynor Huberto Pinto Valle, Antonia Arrechavala Tamsín, Raúl Edgardo Bulnes Barahona, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Sara Ismela Medina Galo, Carlos Alfredo Lara Watson, Carlos Humberto Bonilla Aguiriano, Fredy Espinoza Mondragón, José Tomás Ponce Posas, Agustín Germán Lagos, Sadía Yarardín Argueta Hernández, Donald Ernesto Reyes Avelar, Jorge Alberto Elvir Cruz, Miguel Ángel Gámez, Ramón Eudoro Chacón Cruz, Oscar Ramón Nájera, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Margarita Dabdoub Sikafi, Marco Antonio Andino Flores, Wilfredo Bustillo Castellanos, Ana Julia García Villalobos, Rafael Orlando Monge Reyes, José Armando Cerros Chávez, Fabián Discua Carranza, Juan Matamoros Torres, Oscar Emilio Cruz Pineda, Juana Esperanza Mejía Bonilla, José Ángel Saavedra Posadas, Mario Alexander Barahona Martínez, Fredy Omar Chavarría Castillo, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Selvin Efraín Laínez Díaz, Salvador Videsmundo

Cabrera Reyes, Yessenia Coely Zelaya Galeas, Adela Palacios Iraches, María Aracely Leiva Peña, Rodanín Peralta Estrada, Santos Catalino Canales Zelaya, José Tomás Zambrano Molina, Delmy Aracely Ordóñez Hernández, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Brenda Mercedes Flores Serrano, Corina Dolores Alvarado Lagos, Agapito Alexander Rodríguez Escobar, Elman Joel Sandoval Sabonge, Juan Ramón Morales Turcios, Edwin Roberto Pavón León, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Allan Wilmer Aguiriano, Marco Antonio Handal Cubero, Enrique Orlando Cano Palma, Francisca Canales Amador, Delmis Carolina C-nol Amaya, George Romeo Silvestri Férez, Luis Rigoberto Santos Portillo, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Yaudeth Búrbara Canahuati, Arturo Suárez Moya, Gonzalo Antonio Rivera, José Francisco Rivera Hernández, Norma Hayde Calderón Arias, Salvador Valeriano Pineda, Antonio César Rivera Callejas, Marcio Junior Vega Pinto, Olman Danery Maldonado Rubio, Juan Carlos Ribot Font, Valentín Suárez Osejo, María Bertilia Zepeda Lagos, Sandra Elizabeth Bardales Torres, Rodimiro Mejía Merino, Daniel Flores Velásquez, José Vivian Portillo Ramírez, Abraham Kafati Díaz, José René Osorio Mejía, Mario Alonso Pérez López, Osman Danilo Aguilar Ponce, Dennis Antonio Sánchez Fernández, Luis Javier Menocal Fúnez, Juan José Ordóñez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Elden Vásquez, Mario Alfredo Pinel Rosales, Maylo Wood Granwell, Claudio Roberto Perdomo Interiano, Erick Ricardo Amador Aguilera, Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, Roman Villeda Aguilar, Luís Berríos Segovia, Denis Roberto Velásquez Yanes, Francisco Amílcar Zavala Reyes y Ángel Darío Banegas Leiva, dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

- 4.- El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez expresó una elocuente invocación a Dios nuestro Señor, en la forma siguiente:
“Gracias te damos Señor en este momento, por la vida, por la salud, por las bendiciones que todos los días nos das, te presentamos la vida de cada uno de los que estamos aquí presentes Señor, nuestras familias y te pedimos Señor que nos des la sabiduría, el entendimiento para que podamos legislar con justicia para esta nación, te pedimos Padre que nos ayudes para que podamos dar las soluciones que este país necesita, cuídanos, protégenos, cuida a todos los ciudadanos de nuestro país Señor, manda tus ángeles a que nos lleven en sus manos, en el nombre Jesús, gracias por todo Señor, Amén”.

- 5.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:
 - 1) **CORRESPONDENCIA:**
 - a) Oficio No. 490-2012-TSC, con fecha 31 de Enero del 2012, enviado por el Tribunal Superior de Cuentas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el propósito de remitir el Informe Anual de las principales actividades realizadas por la Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP), correspondiente al año 2011, con la finalidad de ser sometido a ese Honorable Congreso Nacional.

 - b) Oficio No.DGP-004-2012, con fecha 31 de Enero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, Capítulo III, Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.264-2010

mediante el cual se aprobó el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, para el Ejercicio Fiscal 2011. La Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria Física Y Financiera del Sector Público, correspondiente al Cuarto Trimestre del 2011”. El Informe en mención conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración Pública contiene la información de los sectores Centralizado y Descentralizado. Tomo II. Administración Pública Centralizada informa sobre la Situación Física y Financiera de las Instituciones agrupadas en el sector a través de información descriptiva y cuadros numéricos. Tomo III. Administración Pública Descentralizada se presenta información sobre la Ejecución Física y Financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros, resúmenes e información general. Propicio es mencionarle que en el informe de cada institución, se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversión Pública (PIP) en cada una de ellas. Presentándose un desglose por proyectos, sus realizaciones físicas como financieras, además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos de cada Departamento geográfico con que cuenta el país. Toda información se envía en físico (8 copias) y en digital (8 Cd,s). El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos. La ocasión es propicia para reiterarle al Señor Presidente mis muestras de consideración y estima.

- c) Oficio de Contabilidad. PANI No.08-2012, fechado 31 de Enero de 2012, presentado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). Para su conocimiento, estamos remitiendo a Usted, diez (10) ejemplares de los Estados Financieros, correspondientes al mes de DICIEMBRE de 2011.

- d) Oficio No.D.E.055-2011, con fecha 30 de Enero de 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI). En cumplimiento a la Ley Orgánica del Presupuesto y Disposiciones Generales del Presupuesto, aprobadas por el Soberano Congreso Nacional. De la manera más atenta envío a Usted, once (11) copias del informe de EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, al 31 de Diciembre de 2011. Agradeciendo anticipadamente su atención a la presente, me suscribo de Usted, con muestras de alta consideración y estima.

- e) Nota enviada por la Comisión de Seguimiento de la Ley de Transparencia, de fecha 19 de Enero de 2012. Por medio de la presente, la Oficina de Transparencia de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), remite el Informe de Solicitudes de Información Pública realizada en los cuatro (4) trimestres del año 2011, tal y como lo manda el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Agradeciendo la atención a la presente, con muestras de admiración y respeto.

- f) Oficio No.PCSJ No.72-2012, con fecha 3 de Febrero 2012, remitido por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitir las siguientes opiniones: a) Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 222 y adicionar

los Artículos 222-A y 222-B del Código Penal. (extorción y chantaje). b) Opinión sobre la Ley Temporal de Excarcelación por Razones Humanitarias. c) Opinión sobre la Píldora Anticonceptiva de Emergencia (PAE). d) Opinión sobre el ante proyecto de Ley para Prevenir, Combatir y Penalizar la Trata de Personas. e) Opinión sobre el Proyecto de Ley de Control de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Materiales relacionados. f) Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 272 del Código Procesal Penal, contenido en el Decreto No.9-99. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi consideración. CERTIFICACIÓN. La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la siguiente "Opinión: La Corte Suprema de Justicia en atención al Oficio No.577-2012/CN, de fecha 12 de Enero de 2012, suscrito por el Primer Secretario del Congreso Nacional, Abogado Rigoberto Chang Castillo, sobre el Proyecto de Decreto remitido a consideración del Pleno del Congreso Nacional por la Designada Presidencial María Antonieta Guillén Vásquez, orientado a *REFORMAR EL ARTÍCULO 222 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 222-A Y 222-B DEL CÓDIGO PENAL*. Lo anterior para que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 219 de la Constitución de la República, la Corte Suprema de Justicia, estudie el Proyecto de Decreto y emita la opinión que corresponda. En cumplimiento a lo solicitado, la Corte Suprema, emite el siguiente dictamen: Se ha leído y analizado detenidamente el contenido del Oficio No.577-2012/CN, de fecha 12 de Enero de 2012, orientado a *REFORMAR EL ARTÍCULO 222 Y ADICIONAR LOS ARTÍCULOS 222-A Y 222-B DEL CÓDIGO PENAL*, referentes a los delitos de *EXTORSIÓN Y*

CHANTAJE. El proyectista separa los dos tipos penales, actualmente regulados en un mismo artículo, aumenta las penas para cada uno de ellos y dispone que dichas penas se agravarán en un tercio, si la víctima fuere un funcionario público, o *“con ocasión a su función o cargo”*, y se reducirán en un tercio, si *“no se complementare el delito y no se adquiriere lo que se solicita o exige”*. Esta Corte, constata que en el proyecto de ley bajo examen se aumenta considerablemente la penalidad de los delitos de extorsión y chantaje. La penalidad propuesta en el proyecto para los delitos de extorsión y chantaje resulta ser notoriamente desproporcionada, si se hace un análisis comparativo entre la pena vigente establecida para el delito de homicidio simple, que es un delito contra la vida y que oscila entre los quince a veinte años de reclusión (Art. 116 del Código Penal) y los delitos de extorsión y chantaje, ubicados sistemáticamente entre los delitos que fundamentalmente lesionan o ponen en peligro el bien jurídico de la propiedad. Esta Corte es del criterio, que en observancia al principio de proporcionalidad de las penas¹, un delito contra la propiedad no debe sancionarse con igual o mayor pena que la prevista para un delito contra la vida, bien jurídico de mayor rango o valor. El aumento de las penas, si bien en algunos casos puede ser una herramienta útil para combatir la criminalidad, no siempre resulta la medida más idónea en la formulación de una Política Criminal de Estado efectiva. Frente a la gran incidencia de cierto tipo de criminalidad violenta, el Estado debe fortalecer sobre todo la investigación criminal,

¹ Como lo expresa MIR PUIG, “no sólo es preciso que pueda “culpase” al autor de aquello que motiva la pena, sino también que la gravedad de éste resulte proporcionada a la del hecho cometido”, vid. MIR PUIG, SANTIAGO, Derecho Penal, Parte General, 6ª edición, Editorial REPERTOR, Barcelona, 2002, pág. 132.

asegurando el sometimiento de los responsables a la justicia penal, y la aplicación efectiva de sanciones proporcionadas y racionales a los culpables, de tal manera que con ello se reduzcan sustancialmente los índices de impunidad. La falta de castigo en estos casos, a los autores de conductas peligrosas como el cobro del denominado “impuesto de guerra”, es una de las causas principales del incremento en la comisión de estas infracciones. Las propuestas que se limitan al aumento desproporcionado de las penas y otras como la creación de nuevos delitos, disminución de la edad punible, cambios en los procedimientos legales sin los soportes logísticos y financieros suficientes, no tienen por sí mismas un efecto preventivo general satisfactorio, de tal manera que ponen en evidencia la necesidad imperiosa de contar con una Política Criminal integral y coherente. El cobro del denominado “impuesto de guerra” normalmente se manifiesta a través de la comisión del delito de extorsión y no mediante el delito de chantaje, de ahí que atendiendo a las finalidades que se pretenden alcanzar con el proyecto, no se justifica el incremento punitivo previsto para esta última figura. Esta Corte Suprema sugiere que en aplicación del principio de *taxatividad o mandato de certeza*², se revisen los presupuestos que el artículo 222-B del Proyecto establece, para aumentar o agravar las penas asignadas a las modalidades básicas para los delitos de extorsión y chantaje. De este modo resulta pertinente aclarar si cuando el artículo 222-B en su primer párrafo expresa que las penas se aumentarán en un tercio cuando la víctima fuere un

² De conformidad a este mandato, se exige que la ley determine de manera suficientemente diferenciada las distintas conductas punibles y las penas que puedan acarrear. Vid. MIR PUIG, SANTIAGO, *Derecho Penal, Parte General*, 6ª edición, Editorial REPERTOR, Barcelona, 2002, págs. 112 y 113.

funcionario, o *“si la extorsión o el chantaje se producen con ocasión a su función o cargo”*, se refiere a dos hipótesis, la primera cuando el ofendido sea un funcionario, sin la exigencia de otros requisitos, y la segunda cuando igualmente la víctima tenga tal condición, pero el delito se comete en ocasión del ejercicio de funciones inherentes a su cargo. Por otro lado, en el proyecto establece que se rebajarán las penas en un tercio *“si no se complementare el delito y no se adquiriere lo que se solicita o exige”*. Es oportuno señalar que el verbo “complementar” es ajeno a la terminología jurídico-penal relativa a categorías incluidas dentro del grado de ejecución del delito, de ahí que habrá que clarificar si el proyectista alude respectivamente, a la tentativa como grado de ejecución del delito y/o al agotamiento del delito. En este último caso, y tratándose de algunas figuras delictivas, se refiere de los supuestos en que el delincuente tras la consumación del delito obtiene efectivamente el beneficio esperado, siendo necesario puntualizar que la consumación del delito no necesariamente coincide con su agotamiento. Así por ejemplo, el delito de chantaje al que se asigna en el proyecto una pena de diez a quince años de reclusión (art. 222-A), descrito como la acción de quien con amenazas de imputaciones contra el honor o el prestigio o de violación o divulgación de secretos de otros.....exigiere la entrega de una cantidad de dinero u otros bienes..” no demanda para su consumación la entrega efectiva de los bienes o dinero exigidos por el autor, regulación que no es congruente con la rebaja de un tercio de la pena para quien “no adquiriere lo que se solicita o exige..” (art. 222-B), pues se trata del mismo supuesto, de tal manera que el proyectista establece distintas consecuencias

jurídicas para el mismo presupuesto de hecho. En conclusión, la Corte Suprema sugiere que se revise la pena prevista para el delito de extorsión en orden a su adecuación al principio de proporcionalidad. También estima que no se justifica el incremento de la pena prevista para el delito de chantaje y, finalmente, sugiere que en observancia del principio de taxatividad o mandato de determinación se revise la redacción de los tipos penales, fundamentalmente de los presupuestos para el aumento o reducción de las penas asignadas a los delitos de extorsión y chantaje en su modalidad básica. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de febrero de 2012.- *JORGE ALBERTO RIVERA AVILES* Presidente.- *JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE* Magistrado.- *ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA* Magistrada.- *RAÚL ANTONIO HENRÍQUEZ INTERIANO* Magistrado.- *VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA* Magistrado.- *JORGE REYES DÍAZ* Magistrado.- *ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM* Magistrada.- *JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL* Magistrado.- *OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS* Magistrado.- *JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS* Magistrado.- *JACOBO ANTONIO CALIX HERNANDEZ* Magistrado.- *MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO* Magistrado.- *GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA* Magistrado.- *EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA* Magistrada.- *SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA* Magistrada Integrante.- *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ* Secretaria General". Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de Febrero de Dos Mil Doce. *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ*. Secretaria General. **CERTIFICACIÓN.** La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de

Justicia CERTIFICA el siguiente: “DICTAMEN: La Corte Suprema de Justicia en atención al Oficio No.543-2011/CN, de fecha 14 de Noviembre de 2011, suscrito por la Secretaría del Congreso Nacional, Licenciada GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN, sobre el Proyecto de Decreto presentado a consideración del Pleno por el Honorable Diputado Rodolfo Irías Navas, contentivo de la “LEY TEMPORAL DE EXCARCELACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS”; lo anterior, para que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 219 de la Constitución de la República, la Corte Suprema de Justicia, estudie el Proyecto de Decreto y emita la opinión que corresponda. En cumplimiento a lo solicitado, la Corte Suprema, emite el siguiente dictamen: Se ha leído y analizado detenidamente el contenido del Proyecto de Decreto contentivo de la “LEY TEMPORAL DE EXCARCELACIÓN POR RAZONES HUMANITARIAS”, propuesto bajo la consideración de que el Sistema Carcelario Nacional se encuentra pasando una verdadera crisis o estado de emergencia, con ocasión de la violencia, hacinamiento y condiciones degradantes en que se encuentran los internos de los centros penales. Por medio de dicha Ley el Estado de Honduras pretende la adopción de medidas legislativas de carácter humanitario, con el fin de garantizar la tutela de los derechos de los privados de libertad, y la protección de la sociedad en general. El Artículo 2 del Proyecto de Ley permite la excarcelación por razones humanitarias a personas no reincidentes privadas de libertad, que se encuentren internos en los centros penales del país, o gozando de los beneficios de la Ley de Reo sin Condena, fianza extraordinaria o preliberación, y que reúnan las siguientes condiciones: a) sean procesados o condenados,

que adolezcan de grave e incurable enfermedad, previo dictamen de médico penitenciario o del Sistema de Salud Nacional, que pueda pronosticar un deceso a corto plazo, validado por el Juez de Ejecución; b) discapacitados, en estado de postración o cuadriplejía; c) los condenados con setenta o más años de edad; d) los procesados bajo el régimen del Código Procesal Penal del 24 de octubre de 1984, que no hayan sido condenados, que hayan permanecido reclusos al menos la mitad del tiempo que corresponda al máximo de la pena aplicable al caso, o aquellos cuyo juicio haya durado más de diez años, condenados o no, siempre que no haya más de un proceso; e) los que han cumplido el tiempo de reclusión que les permita su libertad condicional; y, f) los que gocen actualmente del beneficio de preliberación. El Artículo 3 del proyecto establece: Condonación de Multas: Los reclusos que resultaren calificados para ser favorecidos con el beneficio de la excarcelación anticipada, gozarán automáticamente del beneficio de condonación de las multas impuestas como pena principal o accesoria³. Excepciones (art.4): Quedan excluidos de los beneficios de este Decreto los reincidentes y los prófugos; Renovación (sic)² (art.5): manda que las personas condenadas que resulten beneficiadas por el Decreto, que incurran en nuevo delito en un plazo de cinco años a partir de su excarcelación, perderán dicho beneficio y deberán cumplir la pena remitida, Responsabilidad Civil (art.6): la aplicación del beneficio de excarcelación anticipada no abarca el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la responsabilidad civil decretadas

1 Es oportuno recordar que al tenor de lo establecido en el Artículo 38 del Código Penal, la multa es una pena principal.

2 Entendemos que el proyectista ha querido decir renovación, en vez de “renovación” como aparece en el texto.

en las sentencias respectivas; Autoridad responsable (art.7): determina que el presente Decreto es de aplicación preferente oficiosa y corresponde su ejecución inmediata al Poder Judicial, por medio de los Jueces de Ejecución, debiendo destinar personal de la Defensa Pública exclusivamente para este propósito; Informes al Comisionado de Derechos Humanos (art.8). El Comisionado Nacional de los Derechos Humanos ejercerá la función supervisora y recibirá informes mensuales de su aplicación, los cuales deberá incorporar en su informe al Congreso Nacional, sobre el estado de los derechos humanos. Vigencia (art.9): El Decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, y mantendrá la vigencia de un (1) año a partir de su publicación. Esta Sala de lo Penal después de un exhaustivo análisis del anteproyecto remitido, es de la opinión que no resulta conveniente la aprobación del Proyecto de LEY TEMPORAL DE EXCARCELACION POR RAZONES HUMANITARIAS”, por considerar que el mismo no resulta coherente ni claro, en cuanto a sus alcances y finalidades, de tal manera que un proyecto de tal naturaleza debe partir de un estudio minucioso de las diversas leyes de orden penal que se pretenden modificar, de modo que con la reforma de las mismas se conserve entre éstas la debida correspondencia y armonía, ésto es, entre la Ley de Reo Sin Condena (DECRETO No.127-96), Código Penal Reformado (DECRETO 144-83), Código Procesal Penal (Decreto No.9-99-E), Artículo 53 reformado del Código Penal (Decreto No.30-2011, del 26 de abril de 2011), Ley de Indultos y Conmutas (DECRETO NÚMERO 136), entre otras, en lo referente a ciertos aspectos e instituciones jurídicas como son los siguientes: los delitos respecto a los cuales no

procede la aplicación de los beneficios de la Ley del Reo sin Condena³, a la sustitución de la pena de multa por trabajo comunitario al tenor de la última reforma operada en el Artículo 53 del Código Penal, a las disposiciones legales que regulan el beneficio de libertad condicional, etc.... En este sentido el proyecto en referencia se refiere para el caso a la excarcelación de quienes pudieran gozar del beneficio del reo sin condena, o de fianza extraordinaria, cuando precisamente en estos casos los reos no se encuentran sujetos a la prisión preventiva. Esta Corte Suprema, considera que no es liberando masivamente a las personas privadas de libertad por la comisión de delitos en el sistema carcelario del país, ni generando mayor grado de impunidad, como el Estado de Honduras debe enfrentar la grave problemática de la violencia, sobrepoblación y condiciones degradantes actualmente existentes en los centros penales del país, sino aprobando a la mayor brevedad posible la Ley Penitenciaria Nacional y dotando al sistema carcelario y al Poder Judicial del presupuesto necesario para fortalecer la institucionalidad del país, de manera que el Estado ofrezca no una solución temporal, sino definitiva a la grave crisis penitenciaria nacional. Asimismo, porque con las leyes ya establecidas en el marco jurídico nacional, es legalmente viable excarcelar de manera ordenada y siguiendo procedimientos claramente regulados, a ciertas personas a las que se pretende beneficiar con el proyecto de ley en referencia. Así por ejemplo ya tenemos la Ley Especial para Personas Privadas de Libertad con Enfermedades en Fase Terminal y Enfermedades Degenerativas del Sistema Nervioso (Decreto Legislativo No.5-2007 del 13 de marzo de

2007)⁴, los requisitos y procedimiento para conceder el beneficio de la libertad condicional (arts.388, 389 del Código Procesal Penal, 76 al 79 del Código Penal), la exigencia legal de que una vez vencidos los plazos de duración de la prisión preventiva procede inevitablemente para los Jueces penales la inmediata excarcelación provisional mediante la implementación de medidas cautelares sustitutivas a favor de los que aún no han sido sentenciados y aún en casos de condena pendiente de recurso. También cabe señalar que la iniciativa de ley bajo examen tampoco indica hasta donde se entiende la reforma de las disposiciones que regulan el sobreseimiento provisional, definitivo y menos aún las causas que excluyen la responsabilidad penal. Por todas las razones anteriormente expuestas, la Corte Suprema de Justicia considera que no es conveniente la aprobación del presente Proyecto de Decreto sometido a la opinión de este Alto Tribunal. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de Febrero de 2012.- *JORGE RIVERA AVILÉS* Presidente.- *JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE* Magistrado.- *ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA* Magistrada.- *RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO* Magistrado.- *VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA* Magistrado.- *JORGE REYES DÍAZ* Magistrado.- *ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM* Magistrada.- *JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL* Magistrado.- *OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS* Magistrado.- *JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS* Magistrado.- *JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ* Magistrado.- *MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO* Magistrado.- *GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA* Magistrado.- *EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA* Magistrada.- *SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA* Magistrada Integrante.-

⁴ Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.31,293 del 3 de mayo de 2007.

LUCILA CRUZ MENÉNDEZ Secretaria General”. Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce. LUCILA CRUZ MENÉNDEZ, Secretaria General. **CERTIFICACIÓN.** La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA el siguiente “DICTAMEN: Los suscritos, miembros de la Corte Suprema de Justicia de la República de Honduras en relación con la solicitud formulada por el Honorable Congreso Nacional de la República a fin de que la misma se pronuncie sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del Decreto No.54-2009 emitido por ese Poder del Estado y vetado en fecha 15 de Mayo de 2009 por el Presidente de la República, tenemos a bien pronunciarnos de la manera siguiente: **INTRODUCCIÓN:** La discusión acerca de la aprobación del uso de la píldora del día después es un tema difícil de abordar, tomando en cuenta que involucra al bien jurídico mejor protegido que es la vida humana. Esta discusión ha generado mucha polémica entre diferentes grupos sociales los cuales son movidos por los diferentes puntos de vista que tienen acerca del uso de esta píldora y el aborto. Este último es un tema sumamente polémico, puesto que tanto los promotores de una posición como sus detractores, argumentan defender un derecho humano. Los defensores del aborto esgrimen el derecho a la vida que le conceden al que está por nacer. Estos argumentos involucran la moral, la ética, la religión, la política, el derecho y en gran medida un interés económico. **CONSIDERACIONES GENERALES.** En fecha 2 de abril de 2009, el Congreso Nacional de la República aprobó el Decreto No.54-2009 por el cual se prohíbe el uso, venta,

compra y cualquier política o programa relacionado con la Píldora Anticonceptiva de Emergencia, así como la distribución pagada. Dicho Decreto fue vetado por el entonces Presidente de la República Manuel Zelaya Rosales el día 15 de mayo de 2009. De conformidad con su texto, se justifica el veto presidencial por contravenir el Decreto en mención, a criterio del Presidente, las garantías de igualdad, derecho a la integridad, psíquica y moral, el derecho al honor y la intimidad personal, la libertad de conciencia y religión y el derecho a la igualdad jurídica entre los cónyuges; todas en relación con la mujer. Por otra parte, se alega que, de dejarse entrar en vigencia el Decreto objeto de este dictamen, se estarían violando las obligaciones contenidas en varios convenios internacionales (la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW) y la Convención Internacional Sobre los Derechos del Niño), en relación con la garantía de no discriminación hacia la mujer y el derecho a la salud consignado en ambas convenciones. Dado que el veto en mención se fundamenta, en parte, en la supuesta inconstitucionalidad del Decreto objeto de este dictamen, se ha solicitado a la Corte pronunciarse, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 216 de la Constitución de la República, sobre la legalidad de la distribución y utilización de medicamentos hormonales como métodos anticonceptivos de emergencia mejor conocidos como “píldoras del día después”. En tal sentido, corresponde a la Corte emitir el presente DICTAMEN con miras a ilustrar al Soberano Congreso Nacional de la República sobre los aspectos arriba planteados. ENFOQUES ACERCA DEL USO DE LA PÍLDORA. Con el propósito de brindar una idea clara acerca

del uso de esta píldora, haremos enfoques desde varios puntos de vista, como ser: embriológico y farmacológico previo al análisis jurídico. Aspecto Embriológico. Los seres humanos tenemos veintitrés pares de cromosomas, de los cuales veintidós son asexuales y dos son sexuales, siendo el hombre portador de los cromosomas sexuales XY y la mujer portadora de los cromosomas sexuales XX, en consecuencia es el cromosoma sexual aportado por el hombre el que determinará, al momento de la concepción el sexo del embrión. Antes de producirse la fecundación y fertilización del óvulo, el hombre aportará 23 pares de cromosomas y de igual manera la mujer aportará 23 pares, pero a partir de la fecundación, se establece el número cromosómico y se define el sexo del embrión, dependiendo de si el espermatozoide porta un cromosoma X o un cromosoma Y (los ovocitos solo pueden portar un cromosoma Y (los ovocitos solo pueden portar un cromosoma X). Una rápida búsqueda en Internet del término concepción arroja la siguiente definición: Concepción, fecundación, engendramiento, procreación, preñez, embarazo. Por otra parte, el término Fecundación se define así: Fecundación: f. Unión de las células sexuales masculina y femenina para dar origen a un nuevo ser. Fecundación artificial biol. Procedimiento que hace llegar de forma no natural el semen al óvulo. Fecundación In Vitro Vol. La que se realiza fuera del organismo: la fecundación in Vitro se practica en un laboratorio. La Fecundación es pues, la fusión de gametos en el curso de la reproducción sexual, dando lugar a la célula cigoto donde se encuentran reunidos los cromosomas de los dos gametos. En los animales los gametos se llaman respectivamente espermatozoide y óvulo y de la

multiplicación celular del cigoto parte la formación de un embrión, de cuyo desarrollo deriva el individuo adulto. El proceso de fecundación se inicia en las trompas de Falopio entre los gametos, teniendo lugar este encuentro en las trompas de Falopio, cuyas vellosidades son las encargadas de transportar el óvulo hacia la cavidad uterina. La puesta en contacto de los gametos masculino y femenino no implica que la concepción del óvulo sea inmediata. Es importante mencionar que en condiciones normales, los espermatozoides pueden sobrevivir hasta 120 horas, ésto es, 5 días dentro del útero. Este aspecto es importante tenerlo en cuenta, pues habrá que considerarlo al momento de ver el mecanismo de acción de la píldora en cuestión. Hay que recalcar que, aunque se emplee comúnmente la palabra fecundación en este aspecto, realmente la fecundación hace referencia a todo el proceso desde que los espermatozoides entran al útero, viajan y encuentran al óvulo mientras que, la concepción sería realmente el momento exacto en el que el espermatozoide entra en el ovocito y desencadena una serie de cambios que darán lugar al embrión. Al llegar al útero, el cigoto se implanta en sus dos tercios superiores, generalmente ésto sucede más en la parte posterior que en la anterior. El Aborto. Del latín abortus, de acuerdo a la Real Academia Española de la Lengua, tiene estas acepciones: 1.m. Acción de Abortar, 2.m. interrupción del embarazo por causas naturales o deliberadamente provocadas. Puede constituir eventualmente un delito. Según el Artículo 126 de nuestro Código Penal, el aborto es la muerte de un ser humano en cualquier momento del embarazo o durante el parto. Entendido como la interrupción intencional del embarazo, es de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente

una conducta punible. De esta manera, es considerado un delito penalizado en cualquier circunstancia. Cabe señalar que el aborto no se considera un método anticonceptivo, puesto que la concepción ya se ha producido. Métodos Anticonceptivos: Un método anticonceptivo es una metodología que impide o reduce la posibilidad de que ocurra la fecundación o el embarazo al mantener relaciones sexuales. Por lo general implica dispositivos o medicamentos en las que cada uno tiene su nivel de efectividad. También se le llama contracepción o anticoncepción, en el sentido de ser formas de control de la natalidad. Existen diferentes métodos anticonceptivos, éstos son: Métodos de barrera. Impiden la entrada del espermatozoides al útero. Entre éstos se encuentran el preservativo, el diafragma y el capuchón cervical. Su mecanismo de acción es impedir que los espermatozoides tengan acceso al aparato reproductivo femenino e impiden que los microorganismos (ETS, incluyendo el VIH) pasen de un miembro de la pareja al otro (solo los condones de latex y vinilo). Métodos químicos y hormonales. Los métodos químicos y hormonales son aquellos métodos anticonceptivos que se basan en medicamentos para interrumpir el proceso de concepción a un nivel hormonal. Cada uno actúa de un modo diferente dependiendo del mismo anticonceptivo. *Espermicidas: Los espermicidas son productos químicos por lo general nonoxinol-9 que desactivan o matan a los espermatozoides. La anticoncepción hormonal se puede aplicar de diversas formas. *La píldora anticonceptiva. *Anticonceptivos subdérmico: Implante compuesto por una varilla del tamaño de una cerilla que se coloca bajo la piel del brazo de la mujer,

ofreciendo protección anticonceptiva durante tres años.

- *Píldora trifásica: Método anticonceptivo altamente eficaz de dosis hormonales bajas con un balance hormonal suave y escalonado.
- *Píldora cero estrógeno: Píldora anticonceptiva libre de estrógenos.
- *Píldora del día después: método hormonal de uso ocasional. Es una anticoncepción de emergencia.
- *Método hormonal inyectable: Método de larga duración que se inyecta en un músculo.
- *anillo vaginal: único de administración vaginal mensual. Es un anillo transparente, suave y flexible que se coloca por la misma usuaria por vía vaginal, liberando diariamente las dosis más baja de hormonas.
- *Parches anticonceptivos.
- *Método Combinado: Considerado por muchos como el método anticonceptivo por excelencia, debido a su alta efectividad (similar a la píldora). Consiste en combinar el uso de preservativo masculino con una crema espermicida.
- *Dispositivo intrauterino: (DIU). El DIU es un producto sanitario que, mediante la colocación en el interior del útero de un dispositivo plástico con elementos metálicos (cobre), se produce una alteración del microclima intrauterino que dificulta en gran medida la fecundación, así como la implantación del óvulo fecundado.
- *Métodos naturales: Los métodos naturales de conocimiento de la fertilidad se basan en la observación de síntomas asociados a los procesos fisiológicos que dan lugar a la ovulación y en la adaptación del acto sexual a las fases fértiles o infértiles del ciclo menstrual en función de que se desee o no una concepción, sin el uso de fármacos, procedimientos mecánicos ni quirúrgicos. Algunos métodos predictivos son aún enseñados con cierta preferencia en las escuelas ginecológicas, como el método del ciclo, mientras que otras técnicas, tan ancestrales como coitus interruptus tienen hoy

día una fiabilidad similar a la de otros métodos no quirúrgicos. *La Organización Mundial de la Salud clasifica los métodos modernos de planificación familiar natural como buenos o muy buenos. Son métodos que, para que puedan ser utilizados como métodos no seguros de control de la fertilidad, requieren cierto grado de disciplina en la observación/anotación y un correcto aprendizaje con materiales y personal bien preparado. *Métodos simples: ^aTemperatura Basal: Se sirve del aumento de la progesterona que afecta a la temperatura corporal interna de la mujer durante la ovulación. ^a Método de la ovulación (método Billings y otros); se basa en la observación diaria de los cambios del moco cervical. Métodos compuestos. ^a Método sintotérmico: Combina el método de la temperatura basal, para el diagnóstico de la infertilidad postovulatoria, en combinación con otra serie de síntomas (moco cervical, cuello del útero, entre otros) y cálculos de longitud de ciclos para la determinación de la infertilidad preovulatoria. Métodos de emergencia: Píldora del día después: la píldora del día después comprende las píldoras de progestina sola que contienen 0.75 mg de levonorgestrel (LNG) y las píldoras combinadas que contienen 0,5 mg de lng y 0,1 mg de etinil estradiol, esta combinación es conocida como el método de Yuzpe; tiene una tasa de fallos de hasta el 2% si la mujer lo ha usado en forma correcta, lo que representa una disminución considerable del riesgo de embarazo. El levonorgestrel es el medicamento hormonal de referencia. Según se describe en la literatura médica disponible, el levonorgestrel es una hormona esteroidea activa y enantiomero de la mezcla racémica norgestrel, previene la ovulación sin tener un efecto importante sobre el endometrio,

siendo no efectivo después de iniciada la implantación del cigoto. El levonorgestrel se utiliza para prevenir el embarazo no deseado y el embarazo adolescente durante los 3 a 5 días (72 horas a 120 horas) después de haber tenido relaciones sexuales. Además del levonorgestrel y dentro del grupo de medicamentos conocido como píldora del día después se encuentra el acetato de ulipristal (conocida como píldora del día después) y la mifeprestona usada como anticonceptivo de emergencia en dosis muy bajas o medias. El levonorgestrel es una hormona sintética, administrada en una dosis 20 veces mayor a las píldoras anticonceptivas habituales. La química del mismo nos dice que la preparación de un fármaco que contenga exclusivamente esta hormona sintética en una dosis tan alta, conlleva una sobrecarga hormonal, que sin duda tiene efectos secundarios importantes. Dependiendo del momento del ciclo menstrual en que se tomen las píldoras de este método, éste puede prevenir la ovulación, la fertilización o la implantación; se cree que básicamente modifica el revestimiento del endometrio impidiendo la implantación. El método de la píldora del día después no es eficaz cuando el proceso de implantación ya se ha iniciado y no es abortivo en el caso de evitar la ovulación o fertilización. Es polémico si se trata de un método abortivo en el caso de evitar la implantación, puesto que la concepción en ese momento ya se habría producido. Como cualquier otro medicamento, tiene efectos secundarios. La píldora de acción antiprogestacional RU-486 si es considerada como abortiva si se utiliza durante los diez días de amenorrea. Mecanismo de acción de la píldora del día después. Consiste en la administración de un producto hormonal que, entre otros mecanismos de acción,

dependiendo del momento en el ciclo menstrual, puede evitar la ovulación o prevenir el embarazo en aquellas mujeres que tuvieron relaciones sexuales y el método anticonceptivo falló o tuvieron relaciones sin protección, incluyendo los casos de violación. El término “píldora del día después” puede ser engañoso, ya que debe utilizarse inmediatamente después de tener relaciones sexuales o en un período de hasta 72 horas; sin embargo la sugerencia es que la mujer tome 2 píldoras en una sola toma inmediatamente. De acuerdo a la Asociación Americana de Pediatría, el mecanismo de acción de la píldora es el siguiente: Inhibe la ovulación, interrumpe la formación del folículo e interfiere con la formación del cuerpo luteo, aunque los resultados de algunos estudios para evaluar el efecto de la anticoncepción de emergencia condujeron a sugerir que la píldora puede actuar impidiendo la recepción del endometrio a la implantación del óvulo fecundado. No obstante otros estudios han demostrado muy poco o ningún efecto sobre el endometrio y esto eleva la pregunta sobre si los cambios observados en el endometrio, serían suficientes para inhibir la implantación. Otros mecanismos sugeridos, incluyendo la alteración del espermatozoide, el transporte del óvulo, la interferencia con el proceso de fertilización y los cambios en la mucosa cervical, no han sido verificados con información clínica. La anticoncepción de emergencia no interrumpe un embarazo cuando ya se ha adherido a la mucosa uterina. De acuerdo a un estudio realizado por la Dra. Cristina López de Burgo, del Departamento de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad de Navarra, España, la píldora del día después o post coito actúa durante la pre fecundación o durante la post fecundación, dependiendo del momento en que actúe, estos

son los mecanismos de acción: Durante la Pre fecundación; Inhibe o retrasa la ovulación. Alteración del endometrio a nivel estructural y bioquímico; • Alteración de las trompas de Falopio que dificulta el transporte de los espermatozoides hasta el óvulo; • Alteración de la secreción cervical (espesamiento) que dificulta la penetración de los espermatozoides en el útero; • Durante la Post fecundación: • Pre implantación, produce alteración de la motilidad de las trompas, lo que dificulta el transporte del cigoto al útero; • Peri implantación, produce cambios en el endometrio (estructurales y bioquímicos) que dificultan la implantación del embrión; • Post implantación, interfiere en el cuerpo lúteo. No existe suficiente evidencia sobre el efecto que la píldora tiene en la motilidad tubárica y sobre el efecto en cuerpo lúteo, para esto son necesarios más estudios. El momento del ciclo en que la mujer tome la píldora post coito y el momento del ciclo en el que haya tenido lugar la relación sexual, determinarán que se evite el embarazo a través de un mecanismo u otro; en unos casos inhibirá o retrasará la ovulación, en otros impedirá la implantación. Son numerosos los estudios científicos publicados que demuestran que la píldora del día después modifica el endometrio, impidiendo en ocasiones la implantación del embrión. El embrión no implantado muere, es decir, se produce un aborto precoz (Cahlenborn 2002, Spinnato and Mikoljcky 2005). Algunos científicos, afirman que la píldora post coito no es abortiva, puesto que no interfiere con un embrión ya implantado, aunque puede actuar, de hecho impidiendo la implantación del embrión (Grimes and Raymond 2002, Pruit and Mullen 2005). Estos autores no califican el mecanismo de evitar la implantación como abortivo, porque consideran que el

embarazo comienza con la implantación. No obstante, hoy en día existen suficientes evidencias que demuestran que tras la fecundación se inicia una nueva vida humana (López Morralla e Iraburu Elizalde, 2004, Moore y Persaud, 2003, Sadler 2004). Según los estudios realizados por Horacio Croxatto y María Elena Ortiz, investigadores asociados de la facultad de Ciencias Biológicas de la Pontificia Universidad Católica de Chile y basados en los estudios de Durand, Marions y Palomino, fueron usados distintos diseños para examinar la posibilidad de que el levonorgestrel interfiera con el desarrollo progestacional del endometrio, el cual es considerado esencial para que se implante el blastocito. Para esto compararon aspectos morfológicos y moleculares en biopsias tomados en el período receptivo luego de administrar LNG en el período peri ovulatorio. Encontraron mínimas o ninguna diferencia en los parámetros examinados en comparación con los controles de las mismas mujeres. Los resultados de estos estudios confirman que, cuando no suprime la fase lútea, la píldora administrada como anticoncepción de emergencia no interfiere con el desarrollo progestacional del endometrio. Esto no es sorprendente ya que desde un punto de vista fisiológico y farmacológico parece muy improbable que la administración de esta progestina altere el proceso que normalmente es inducido por la progesterona al actuar sobre el endometrio proliferativo. En conclusión estos estudios, realizados en la mujer, muestran que el LNG administrado en las dosis que se usan como anticonceptivo de emergencia no produce cambios en el endometrio que sean suficientes para interferir con la implantación. El mecanismo de acción de la píldora del día después (PDD) o píldora del anticonceptivo de

emergencia (PAE) ha sido ampliamente estudiado y los resultados de estos estudios son concluyentes y congruentes, no obstante, la controversia surge cuando se trata de definir cual es el momento en que se inicia un embarazo y más allá todavía, cuando es el momento en que se inicia una vida humana. La OMS lo determina así: “El embarazo se define como un estado que se inicia con el proceso de implantación. Y aborto como la terminación del embarazo antes de las 20 semanas de gestación” (Ver parte final del párrafo segundo, de la página 2 de la opinión que emitió la Sociedad de Ginecología y Obstetricia de Honduras). Como consecuencia de lo anterior, algunos autores que promueven la utilización de la contracepción de emergencia deducen que no hay interrupción del embarazo (aborto) si no se ha implantado el embrión. Este concepto, actualmente muy utilizado, se fundamenta en una argumentación basada en el momento de la implantación del embrión y no en el momento del inicio de una vida humana, para que haya implantación es necesario que exista un óvulo fecundado, es decir, un embrión; al no existir un embrión es imposible que se de la implantación, en consecuencia la vida humana se inicia en el momento mismo de la unión del óvulo con el espermatozoide, no en el momento de la implantación. Negar esto va en contra de la lógica y de los principios biológicos. De acuerdo al concepto de la OMS, el aborto se valora como la interrupción del embarazo y no como el exterminio de una vida humana. En la página 6 de la información Técnica de la Organización Panamericana de la Salud en el párrafo relativo a los espermatozoides establece que la PAE puede interferir con la motilidad espermática, haciendo que el moco cervical se haga más espeso, lo que

impide que los espermatozoides lleguen al óvulo, inhibiendo la fecundación. El levonorgestrel también puede afectar la capacidad de los espermatozoides de unirse al óvulo. De la definición anterior hay dos aspectos importantes que consideramos deben ser analizados: 1) Establecer que la PAE PUEDE interferir con la motilidad espermática, no determina de manera categórica que impide la motilidad espermática; 2) Establece que el levonorgestrel PUEDE afectar la capacidad de los espermatozoides de unirse al óvulo, nuevamente no se dice de manera categórica que impide que los espermatozoides se unan al óvulo. Mencionamos esto ya que es importante relacionarlo con lo que en la página 7 del Dictamen emitido por el Colegio Médico de Honduras en relación al PAE, establece la Asociación de Profesionales de Salud Reproductiva (Association of Reproductive Health Professionals) y reconocen que: “La píldora de levonorgestrel impide la implantación del óvulo fecundado; sin embargo según ellos no afecta el embrión una vez implantado por lo cual concluyen que no tiene acción abortiva”. En la página 9 del informe antes citado en la parte correspondiente a la receptividad del endometrio establece que los cambios producidos por el levonorgestrel tienen por consecuencia un daño al embrión ya implantado, luego en esa misma sección en la página 11 al final del tercer párrafo concluyen que el levonorgestrel al inducir los cambios en el endometrio provoca la no implantación del cigoto. Hay quienes sugieren que cuando el levonorgestrel se administraba alrededor de la ovulación producía una serie de efectos que variaban desde anovulación en unas mujeres hasta anormal función ovulatoria en otras. Posteriormente otros artículos, mostraban

que podía actuar, tanto impidiendo la ovulación como dificultando la penetración de los espermatozoides en el útero por alterar el moco cervical, como modificando el endometrio y por tanto dificultando la implantación (Acta Endocrino 101, 307, 1982; Contraception 31, 261, 1985). Sin embargo, en un trabajo más reciente realizado sobre ratonas (Contraception 52, 277, 1995), en el que se valora el efecto del levonorgestrel cuando se implanta subdérmicamente después del coito de los animales, se comprueba que, si la implantación se lleva a cabo en las primeras 24 horas después del coito, el fármaco tiene un claro efecto antiimplantatorio del embrión, e incluso cuando se administran en el segundo día tras el coito, aunque el embrión haya conseguido implantarse en la matriz, se destruye. Por ello, los autores concluyen “que los implantes subdérmicos de levonorgestrel insertados después del coito previenen la implantación de los embriones de ratón y por tanto evitan la preñez de los animales, aunque la fertilización del ovocito se hubiera producido”. Es decir, claramente manifiestan que el principal mecanismo de acción del levonorgestrel es antiimplantatorio y por tanto, abortivo. Esto se confirma en el trabajo de Wang et al Internacional Conference on Reproductive Health, Mumbai, India 1998; A 83; en el que se compara el efecto de 750 microorganismos de levonorgestrel, administrado dos veces, con una separación de 12 horas, dos días antes de la ovulación o dos días después de ésta. Los aspectos que se evaluaron fueron la incidencia de ovulación y la situación del endometrio en el momento de la implantación, es decir, siete días (Pharmacotherapy 36, 465, 2002) también con el levonorgestrel la evidencia de un efecto post-fertilización es

moderadamente fuerte. De todo lo anterior se puede confluir que con el levonorgestrel, Norlevo, se producen ambos efectos; anovulatorio y antiimplantatorio, pero según esta última revisión bibliográfica, parece que el efecto antiimplantatorio es predominante, con independencia del momento en que se tome el fármaco respecto de la ovulación. Resulta claro que la píldora anticonceptiva de emergencia si tiene efectos abortivos, tal como lo expresa el dictamen del Colegio Médico de Honduras, ver conclusiones 3 y 4 en la página 13 del mismo dictamen.

ANÁLISIS JURÍDICO.- Para realizar el análisis jurídico debemos tener en consideración que la interpretación y alcances que una sociedad determinada da a los derechos contenidos en su Constitución, es determinada por los patrones culturales, creencias, vivencias y experiencias que dicha sociedad ha atravesado a lo largo de su historia, los cuales son recogidos de una u otra manera dentro del texto constitucional de cada país. Dado que las costumbres y tradiciones son cambiantes con el paso del tiempo, podemos decir también que el derecho constitucional es dinámico, pues la interpretación que los tribunales deben hacer de los derechos y garantías se hacen en apego y respeto a la tradición y cultura de cada país, pero considerando los cambios que estas sufren en tanto dichos cambios no contradigan de forma directa el texto constitucional. En tal sentido, deben considerarse los alcances de los distintos derechos contrapuestos en el caso de mérito a la luz de la tradición legal hondureña. Sobre el derecho a la vida. Aspectos doctrinarios a considerar. En el aspecto doctrinario, existen tesis que hablan de la vida, sólo a partir del nacimiento, mientras que las mas respetuosas de los derechos humanos extienden este plazo desde la

concepción, constituida por la unión de los gametos masculinos y femeninos. Para los efectos de quienes sostienen la segunda posición, el nonato es, desde cualquier punto de vista, un ser humano con la misma dignidad que un niño, un adulto, o un anciano. Desde que es fecundado y hasta su muerte no se produce sino un ininterrumpido desarrollo del ser. Así como resulta absurdo pretender que un adulto proviene de un niño, sin detenerse a estimar que antes de serlo fue un niño, tampoco tiene sentido decir que un niño proviene de un feto, sino que antes de alcanzar la niñez. Por otra parte, quienes sostienen la primera tesis, mantienen que al derecho del nonato a la vida se anteponen los derechos a la intimidad y a la no discriminación de la mujer. Diversos países han adoptado diferentes posiciones en torno al tema, desde aquellos países en los cuales el aborto es legal y permitido hasta aquellos que penalizan cualquier forma de aborto. En consecuencia, se hace necesario determinar para efectos de esta opinión cual es la posición asumida por el Estado de Honduras frente a esta disyuntiva de carácter ético y legal. Sobre el derecho a la vida en el derecho hondureño. Ha existido en Honduras una tradición de respeto al derecho a la vida que ha sido escogida en los textos constitucionales desde 1825. Tan es así que desde la Constitución Política de 1865 se abolió la pena de muerte, disposición que ha sido respetada desde entonces, con una breve interrupción durante los primeros años de vigencia de la Constitución de 1936. La garantía del derecho a la vida es, a la vez escogida en la Constitución Vigente (de 1982), particularmente en los artículos 65 y 66, extendiéndose la protección decretada al no nacido en el artículo 67. De ahí que el aborto sea sancionado como un

delito en nuestro Código Penal Vigente, ubicándolo dentro de la sección de delitos contra la vida y la integridad corporal. Tal es la extensión y el valor que la tradición jurídica hondureña otorga al nonato, que jamás se ha incluido excepción alguna que despenalice el aborto. Por el contrario, el Congreso Nacional ha actuado siempre en consonancia con el principio constitucional del artículo 67. Para el caso, el proyecto del Código Penal aprobado en 1982 contenía disposiciones que despenalizaban el aborto por razones terapéuticas o en caso de violación (artículos 130 y 131). No obstante, dichos artículos fueron derogados mediante el decreto 13-1985 cuyo texto literalmente señalaba: “CONSIDERANDO: Que los artículos 130 y 131 del Código Penal que entrará en vigencia el 13 de marzo del corriente año, son inconstitucionales, por cuanto violan flagrantemente las garantías constitucionales contenidas en los artículos 65, 67 y 68 de la Constitucional de la República”. Asimismo, el Código de la Niñez y la Adolescencia señala en su artículo 12 que: Todo ser humano tiene derecho a la vida desde el momento de su concepción. El Estado protegerá este derecho mediante la adopción de las medidas que sean necesarias para que la gestación, el nacimiento y el desarrollo ulterior de la persona se realicen en condiciones compatibles con la dignidad humana”. De todas las anteriores citas no puede más que colegirse que en Honduras la Protección del Derecho a la Vida se inicia desde el momento de la concepción. No obstante lo anterior, se hace necesario ahora analizar si las disposiciones legales que extienden dicha protección al nonato desde el momento de la concepción son compatibles con otras obligaciones de carácter internacional que han sido adquiridas por el Estado

mediante la suscripción y ratificación de tratados o convenios en materia de derechos humanos. Sobre el derecho a la vida en el Derecho Internacional: Las disposiciones legales precitadas son consistentes con las distintas obligaciones adquiridas por Honduras de conformidad con los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos suscritos y ratificados por el Congreso Nacional de la República. Para el caso La Convención Americana Sobre Derechos Humanos establece en su artículo 4 párrafo primero lo siguiente: Artículo 4. Derecho a la Vida. 1.-Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley, en general, a partir del momento de la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente. Nótese el uso del término “concepción”, cuya significancia es vital para efectos de la presente opinión. Igual extensión a la protección derivada del Derecho a la Vida hace la Convención sobre los Derechos del Niño, la cual establece en su preámbulo lo siguiente: Teniendo presente que, como se indica en la Declaración Sobre los Derechos del Niño “el niño” por su falta de madurez física y mental, necesita protección y cuidado especiales, incluso la debida protección legal, tanto antes como después del nacimiento. Queda entonces claramente establecido que, para los tratados de Derechos Humanos, se entiende protegido el derecho a la vida del nonato desde el momento de la concepción. De ahí que podamos decir que, para efectos de la legislación hondureña se considera que la vida inicia al momento de la concepción y como tal está protegida tanto por la Constitución como por los Convenios Internacionales en materia de Derechos Humanos de los cuales Honduras es signataria. En la realidad jurídica internacional actual y en el derecho interno hondureño,

coexisten varias normas positivas en materia de derechos humanos con un ámbito especial de aplicación coincidente (por ejemplo, el territorio nacional). Esta coexistencia normativa, así como la similitud en el contenido de tales normas exige necesariamente una tarea de armonización o compatibilización para delimitar en cada caso su ámbito material de aplicación. Tanto el ordenamiento internacional convencional como el orden jurídico interno de los Estados ofrecen herramientas idóneas para ellos. Una de estas herramientas está dada, precisamente en el principio pro homine. Este principio pro homine constituye una máxima de optimización, que ordena que en cada caso en que deba delimitarse el alcance del contenido de un derecho fundamental se procure siempre otorgarle la mayor extensión posible en protección de la persona. Este principio general se concretiza en los siguientes subprincipios interpretativos: 1.- Toda norma debe interpretarse de tal modo que se otorgue al titular del derecho humano fundamental involucrado la mayor protección razonablemente posible; 2.- Ante la existencia de dos o más normas en cuyo ámbito de aplicación caiga el supuesto de hecho en el marco del cual debe tomarse la decisión, debe optarse siempre por aquella que otorgue el mayor grado de extensión al derecho fundamental en juego en protección de la persona; 3.- En caso de que no exista norma positiva aplicable al caso, esto es, ante un vacío normativo, deben aplicarse los principios y criterios hermenéuticos que se desprendan del sistema jurídico aplicable, de tal modo que se obtenga el mayor grado de protección para el derecho fundamental en juego. En síntesis, estamos frente a un principio hermenéutico que informa todo el derecho de los derechos humanos, y que

manda optar por la norma fundamental que mas efectivamente garantice el o los derechos fundamentales reconocidos y/o por la interpretación más extensiva a favor de la persona cuando se trata de reconocer o garantizar derechos. En el caso subjudice, podemos afirmar que la vida humana no es tan sólo un derecho subjetivo individual, su significación es pública. En tal sentido, la inviolabilidad de la vida humana inocente es un bien público, interesa al Estado que la vida humana inocente sea indisponible. Relación de los Métodos Anticonceptivos de Emergencia con la Legislación Hondureña. Ya nos hemos referido a la gran cantidad de literatura alrededor del tema de la llamada “anticoncepción de emergencia”. Dependiendo de la tendencia o posición ideológica, religiosa o moral del proponente los documentos asumen posiciones a favor o en contra del uso de este tipo de anticonceptivos. No obstante, la literatura médica a la que este tribunal ha tenido acceso coincide en señalar que el levonorgestrel y otros métodos de anticoncepción de emergencia operan provocando cualquiera de los efectos siguientes que ya hemos mencionado anteriormente. Deteniendo o retrasando la ovulación. Evitando que los espermatozoides fertilicen cualquier óvulo liberado. O evitando que el óvulo ya fecundado por un espermatozoide migre al útero para implantarse y desarrollarse. Por las razones que se han venido señalando a lo largo de esta opinión, un método anticonceptivo que opere mediante cualquiera de los dos primeros mecanismos señalados, sería consistente con la protección otorgada al derecho a la vida bajo el derecho Hondureño; no así un método que cause como efecto el tercer efecto señalado es inconsistente con dicha protección, pues la misma inicia

desde el momento de la concepción o fecundación, es decir, desde el momento en que se produce la unión entre el espermatozoide y el óvulo, no siendo requisito que el cigoto producto de dicha unión se encuentre implantado en el útero femenino. Asimismo, esta Corte ha podido apreciar que existe una diversidad de estudios científicos alrededor del tema de la contracepción de emergencia, llamando la atención el que la mayoría coinciden en señalar que uno de los principales efectos de este tipo de contracepción es crear condiciones que evitan la implantación del óvulo fecundado. A manera de ilustración de la literatura médica disponible, el documento emitido por la Organización Panamericana para la Salud (OPS) titulado “Anticoncepción de emergencia en las Américas” señala que: Las pastillas de ACE vienen en dos formas diferentes: Pueden ser administradas como una dosis alta de anticonceptivos orales (ACO—cerca de 40 píldoras anticonceptivas). También pueden ser administradas como pastillas elaboradas específicamente para usarse como ACE (ACE—usualmente dos píldoras). Ambas formas actúan para cambiar el ambiente uterino a uno que no favorece la implantación de un óvulo fecundado. Otro ejemplo de esto se encuentra en el catálogo de Especialidades Medicinales del Reino de España, Consejo Plus 2005, en el cual se señala que las píldoras de anticoncepción de emergencia tienen un mecanismo de acción que “depende de la combinación de inhibición de la ovulación y de la implantación”, que “la capacidad inhibidora de la ovulación es en torno al 50% si se administra antes de la ovulación. También se produce cambios endometriales, que dificultan la implantación del óvulo fecundado”. Asimismo, esta Corte ha podido apreciar la existencia de otro estudio estadístico que señala que si se

administran estas píldoras cada 48 horas, en 4 dosis simples, durante el período previo a la ovulación se reportaron los siguientes efectos: a) supresión de la ovulación, entre el 18 y 28% de los casos; b) ovulaciones normales; entre el 39 y 41%; c) ovulación normal con insuficiencia lútea, entre el 33 y 41% de las mujeres estudiadas. Sobre el momento de inicio del proceso vital (Concepción). Una rápida búsqueda en Internet del término concepción arroja la siguiente definición: Concepción, fecundación, engendramiento, procreación, preñez, embarazo. Por otra parte el término fecundación se define de la siguiente manera: Fecundación: f. Unión de las células sexuales masculina y femenina para dar origen a un nuevo ser: Los insectos ayudan a la fecundación de las plantas. Fecundación Artificial biol. Procedimiento que hace llegar de forma no natural el semen al óvulo. Fecundación In Vitro biol. La que se realiza fuera del organismo: la fecundación in Vitro se practica en un laboratorio. Tal como ya hemos dejado explicado, la concepción se produce entonces cuando un espermatozoide o célula masculina se introduce en un óvulo o célula femenina atravesando su membrana. El encuentro del ovulo y el espermatozoide se produce en una de las trompas de Falopio, cuyas vellosidades son las encargadas de transportar al óvulo hacia la cavidad uterina. Dado que ha quedado claro que en la concepción adoptada por el Derecho Hondureño la protección del derecho a la vida se inicia al momento en que se da la unión entre el óvulo y el espermatozoide, es decir, que a partir del momento de la concepción, debe entonces considerarse que si un método anticonceptivo surte sus efectos previo al momento de la concepción, su uso sería válido dentro de los parámetros establecidos por la

Legislación Hondureña; no así si el método en cuestión produce sus efectos en forma posterior al momento de la fecundación. En el caso de mérito, tal como se ha señalado, el método Anticonceptivo de Emergencia objeto de este dictamen opera bajo cualquiera de las tres modalidades: Impidiendo la ovulación, impidiendo la inserción del espermatozoide en el óvulo (fecundación) o impidiendo la implantación del óvulo fecundado en el útero femenino. El problema radica en que no es posible determinar cuando el Método Anticonceptivo de Emergencia prevendrá la ovulación, cuando impedirá la fecundación y cuando prevendrá la implantación. Si se da el tercer caso, para todos los efectos se estaría interrumpiendo el proceso de formación de la vida y se estaría violando el deber de protección que tiene el estado para con el nonato de conformidad con lo dispuesto tanto por nuestro derecho interno como por las convenciones internacionales anteriormente citadas. El conflicto radica pues, no en si los métodos anticonceptivos de emergencia son métodos abortivos (el mismo informe de la OPS señala que para efectos médicos no lo son, pues es la opinión médica de dicha organización que el embarazo propiamente dicho no da inicio sino hasta el momento de la anidación o inserción del cigoto en útero femenino), sino en que la protección del Estado de Honduras otorga al nonato se inicia desde el momento de la concepción de manera tal que el debate sobre si el método es o no abortivo, es decir si produce una interrupción del embarazo propiamente dicho, pues se configura la violación del derecho con el sólo hecho de impedir la implantación del ovulo ya fecundado. Sobre los Derechos en conflicto. Señala el veto presidencial que hay derechos en conflicto que deben ser considerados. Entre

otras, señala que la prohibición para la comercialización de las píldoras anticonceptivas de emergencia contravendrían las garantías de igualdad, derecho a la integridad psíquica y moral, el derecho al honor y a la intimidad personal, la libertad de conciencia y religión y el derecho a la igualdad jurídica entre los cónyuges. Asimismo en fecha 24 de junio de 2009, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos presentó ante esta Corte un escrito titulado “MANIFESTACIÓN. INTERVENCIÓN EN CALIDAD DE AMICUS CURIAE EN FORMA ILUSTRATIVA PREVIO AL DICTAMEN SOLICITADO A ESTA HONORABLE CORTE SOBRE EL DECRETO No.54-2009 DEL CONGRESO NACIONAL PREVIO A SER RATIFICADO CONSTITUCIONALMENTE.”, escrito en el cual se manifiesta en forma similar a la que hubiere sido alegada en el veto presidencial, pero ampliando de manera sustancial varios de los argumentos vertidos. En resumen, los argumentos esgrimidos tanto en el veto presidencial como en el escrito de Amicus Curiae del Comisionado Nacional de los Derechos humanos pueden ser resumidos de la siguiente manera: Establecer una prohibición de la distribución de los métodos anticonceptivos de emergencia, equivale a una forma de discriminación en contra de las mujeres, al negárseles sus derechos reproductivos. Debemos señalar en primer lugar que esta Corte reconoce la existencia de un conflicto de derechos en este caso. Las normas reconocen derechos, y en algunos casos, estos derechos parecerían ser contradictorios e incompatibles. En el caso del aborto, el derecho a la vida del niño y el derecho a la privacidad y libertad de la madre. En el consumo de drogas el derecho a la libertad y privacidad del drogadicto y el derecho a la salud

pública y seguridad de la población. En la pornografía, el derecho a la libertad de expresión y privacidad, frente al derecho a la moral pública, a la defensa de la familia, a la sana educación de los niños y jóvenes. En los noticieros, el derecho a la libertad de expresión frente al derecho al honor y a la intimidad. En la clonación de humanos el derecho a la reproducción frente al derecho a la dignidad y a la vida del embrión. No obstante lo anterior, debemos considerar que al momento de resolver los conflictos que surgen entre derechos, debe siempre procurarse que la decisión tomada afecte lo menos posible a otros derechos y que, en todo caso, la decisión tienda a hacer prevalecer aquellos derechos de mayor preponderancia. Nuestra Legislación ha otorgado al derecho a la vida una posición privilegiada y especial, colocándolo por encima de todos los demás derechos. Así, el artículo 67 de la Constitución de la República establece lo siguiente: Artículo 67.- Al que está por nacer se le considerará nacido para todo lo que le favorezca dentro de los límites de la ley. Queda claro entonces que el derecho a la vida del nonato tiene en Honduras tanto peso como en el derecho a la vida del ya nacido. Es entendido que, como se ha venido sosteniendo a la luz de nuestro derecho positivo, el derecho a la vida se considera protegido a partir del momento de la concepción. Por otra parte, señala el veto presidencial como fundamento del mismo que prohibir la comercialización de métodos de contracepción de emergencia constituía una violación a los derechos reproductivos de la mujer. Sobre este aspecto, debe señalarse que esta Corte no ha podido encontrar una sola mención en los tratados a que se hace referencia a la existencia de los llamados “derechos reproductivos”

propriadamente aunque si hay múltiples disposiciones que garantizan el derecho al acceso a medios de planificación familiar o de contracepción. De ahí que, en la opinión de esta Corte una mejor referencia sería reconocer la existencia de un “Derecho a la Planificación Familiar”, englobado por una serie de disposiciones entre las cuales se encuentran aquellas que garantizan el derecho a métodos de contracepción, lo cual debe entenderse siempre dentro de los parámetros constitucionales de cada país. En el caso de mérito, si bien se reconoce la existencia de los derechos enunciados como fundamento del veto presidencial, aunque bajo la designación arriba señalada, escapa a esta Corte como los mismos se ven afectados por la decisión de prohibir los métodos anticonceptivos de emergencia. Por el contrario, al no existir ningún bien jurídico superior a la vida, es el deber de esta Corte hacerlo prevalecer por sobre cualquier otro derecho, velando porque las normas y actos de la administración se enmarquen dentro del estándar de respeto a este derecho que ha sido señalado a lo largo de este dictamen. Sin embargo, y para los efectos de poder emitir un dictamen más completo, esta Corte se siente en la necesidad de revisar lo argumentado en el veto antes referido. El Derecho a la Planificación Familiar se encuentra protegido tanto por nuestra constitución como por los convenios citados en el veto presidencial y buscan proteger la libertad y autonomía de todas las personas para decidir con responsabilidad, si tener hijos o no, cuantos, en qué momento y con quien. Consecuentemente, se debe considerar como un hecho que el derecho a la planificación familiar incluye el derecho a acceso a métodos de contracepción y a información sobre los mismos. No

obstante, debe resaltarse que la prohibición establecida por el Decreto No.54-2009 limita el acceso a solamente uno de la gama de métodos de planificación familiar disponibles en el mercado. Dicha limitación es legítima por ser el método objeto de la prohibición incompatible con la adecuada protección del derecho a la vida, tal y como está consignada en la Constitución. Nada en el decreto vetado impide el acceso de las mujeres a la información o el acceso a métodos de planificación familiar distintos del que dicha norma prohíbe. Tampoco la prohibición abarca intromisión alguna en el derecho a la intimidad de las mujeres ni les coloca en una situación de desigualdad frente a la ley en comparación a los hombres. Es evidente que el resultado de una relación sexual sin protección puede ser un embarazo y que cae sobre las mujeres el peso de cargar con el mismo, pero esta es una diferencia natural e insuperable, pues por más que quiera un hombre no puede, al menos con la tecnología y conocimiento científicos actuales, salir embarazado. No obstante esta es una desigualdad que puede ser superada mediante el uso de otros métodos de planificación familiar que si son compatibles con la protección otorgada por el Estado de Honduras al derecho a la vida del nonato. CONCLUSIÓN: Considerando que nuestro ordenamiento jurídico garantiza y promueve la protección del bien jurídico mas valioso, que es la vida humana y tomando en cuenta el mecanismo de acción de la píldora del día después y dependiendo del momento en que actúe, resulta materialmente imposible determinar si la misma impedirá la concepción o si por el contrario, una vez producida esta, la píldora evitará la implantación del cigoto, es decir, un nuevo ser humano, pero si una vez dada la función del

espermatozoide en el óvulo con la consecuente formación del cigoto se evita la implantación, entonces este mecanismo reacción se convierte en método abortivo. Para fines prácticos y ante la imposibilidad de determinar el momento preciso en que la píldora actuará, somos de opinión que la misma debe ser considerada como abortiva, para de esta manera evitar la controversia generada por el mecanismo de acción de la misma. Dadas las anteriores consideraciones y análisis, es el deber de esta Corte, DICTAMINAR: Que la prohibición contenida en el Decreto 54-2009 no es incompatible con la Constitución de la República y, en consecuencia el mismo no es inconstitucional. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de febrero de 2012.- *JORGE RIVERA AVILÉS* Presidente.- *JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE* Magistrado.- *ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA* Magistrada.- *RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO* Magistrado.- *VÍCTOR MANUEL MARTINEZ SILVA* Magistrado.- *JORGE REYES DÍAZ* Magistrado.- *ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM* Magistrada.- *JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL* Magistrado.- *OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS* Magistrado.- *JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS* Magistrado.- *JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ* Magistrado.- *MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO* Magistrado.- *GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA* Magistrado.- *EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA* Magistrada.- *SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA* Magistrada Integrante.- *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ* Secretaria General”. Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce. *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ*, Secretaria General. **CERTIFICACIÓN.** La Infrascrita

Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la siguiente: "OPINIÓN: La Corte Suprema de Justicia en relación con el Oficio 540-2011 de fecha 25 de Octubre de 2011, mediante el cual solicita opinión en relación al anteproyecto de LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y PENALIZAR LA TRATA DE PERSONAS, procede a rendir opinión en la forma siguiente: 1.- Honduras suscribió la denominada Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Transnacional (Convención de Palermo) y sus Protocolos, entre los cuales se encuentra el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños. Estos instrumentos internacionales como la mayoría de los convenios, establecen una serie de compromisos de los Estados Partes, que deberán de verse desarrollados generalmente con la promulgación de leyes de orden interno. Así tenemos que en Honduras se ha emitido la LEY SOBRE PRIVACIÓN DEFINITIVA DEL DOMINIO DE BIENES DE ORIGEN ILÍCITO y más recientemente la denominada LEY ESPECIAL DE ÓRGANOS JURISDICCIONALES CON COMPETENCIA TERRITORIAL NACIONAL EN MATERIA PENAL para combatir aquellos delitos de criminalidad organizada entre los que ha contemplado la trata de personas. 2. Actualmente el Código Penal en su artículo 149 tipifica el delito de Trata de Personas, sin embargo, al desarrollar las recomendaciones del Protocolo internacional, vemos que el propósito del anteproyecto está orientado a la armonización del instrumento jurídico internacional con la legislación interna y crear un marco institucional que permita una represión mas efectiva de tales conductas. 3.- El objeto de la ley recogido en el artículo 1 de la misma, constituye una adaptación del

artículo 2 del Protocolo que establece como finalidad la prevención y combate a la trata de personas así como la protección a las víctimas, completado con el artículo 2 de la ley con una serie de objetivos orientados a la implementación del Protocolo. 4.- En los artículos 3 y 4 del anteproyecto de ley se establecen una serie de principios, derechos fundamentales y un catálogo de fuentes normativas para la implementación de la Ley, destacando el derecho a la vida, a la salud, a la dignidad humana, la libertad, la protección de la infancia y la mujer, la solidaridad y el respeto por los compromisos asumidos por el Estado de Honduras en los tratados y convenios internacionales. 5.- El Capítulo III de la ley pretende instituir el marco orgánico y de actuación administrativa para la implementación de la ley y el combate a este delito. Sobre este particular, consideramos pertinente señalar que la prevención y represión eficaz de la trata de personas así como de la criminalidad organizada y delincuencia en general, no pasa tanto por la conformación de instituciones diseñadas para afrontar estos problemas sociales, como por el fortalecimiento de las instituciones legalmente constituidas. En este sentido, hablamos de eficiente investigación, dotación de logística acorde a las circunstancias actuales y ante todo una eficaz y constante depuración de las instituciones del sector justicia en orden a prevenir o desarticular eventuales vinculaciones con la criminalidad en general. El otro aspecto a destacar especialmente, tal y como lo hemos puesto de relieve al emitir nuestra opinión técnica jurídica sobre otros proyectos de ley remitidos por el Congreso Nacional, es que las innovaciones legislativas deben ir acompañadas por las asignaciones presupuestarias adecuadas que hagan factibles

los objetivos que se buscan con su implementación, situación aparentemente prevista en el Artículo 22 con la autorización para crear fondos especiales y fideicomisos. El examen sin duda sugiere analizar, si en realidad será funcional la estructura organizativa propuesta, conformada por funcionarios que ya integran un sinnúmero de comisiones interinstitucionales a las cuales habitualmente terminan designando representantes. 6.- El Capítulo IV establece los aspectos fundamentales de la Política Nacional sobre la temática que trata la ley, congruente con las disposiciones del Protocolo internacional, sin embargo es oportuno comentar, particularmente en relación al artículo 16 que ya existen órganos en distintas instituciones para alcanzar los propósitos enunciados en el referido artículo. Así tenemos que en relación al artículo 16 literal a) del anteproyecto, el Ministerio Público ya cuenta con una dirección contra el crimen organizado para el combate de la trata de personas. Con respecto al inciso c) , el Poder Judicial cuenta con la estructura para las tareas de vigilancia y cumplimiento de las sentencias de los tribunales, nos referimos a los Juzgados de Ejecución, de igual forma la mayoría de instituciones dispone de organismos internos que cumplen el objetivo de investigar la conducta de los empleados y funcionarios y con ello contribuir a la aplicación de sanciones administrativas en los casos que correspondan, tales como la Inspectoría de Tribunales, Dirección de Evaluación Policial, Supervisión Nacional de Fiscales (vid. Art. 16 literal d), etc.. 7.- En lo atinente al artículo 21 del anteproyecto, consideramos que no es necesaria su creación, en tanto que su párrafo primero se presenta como un enunciado meramente teórico puesto que no prevé sanciones específicas por el incumplimiento de la

ley que se pretende aprobar. Por otro lado, el párrafo segundo es un tanto confuso, primero por el empleo del término “aplicación de justicia” que es de carácter muy general. Consideramos que el Código Procesal Penal ya establece a quien corresponde la persecución penal y como puede instarse, de tal manera en aras del principio de certeza que debe observarse en la redacción de las leyes, no parece conveniente establecer de manera confusa un deber genérico de “denunciar actos irregulares y promover la aplicación de la justicia”, a los “ciudadanos, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, el Ministerio Público y en lo que corresponda a las actuaciones de oficio administrativas y de los tribunales de justicia” 8.- Con respecto a la reforma de los artículos 148 y 149 del Código Penal, hay que decir que se debe examinar la nueva tipología propuesta en tanto que se aparta del artículo 3 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, al incorporar el delito de proxenetismo como parte de la trata de personas, propuesta que en nuestra opinión no es conveniente por cuanto la trata y el proxenetismo constituyen dos injustos penales diferentes aunque eventualmente pueden llegar a tener puntos de convergencia. En el proxenetismo se sanciona la explotación sexual comercial en sí, mientras que en la trata de personas se sanciona el traslado de las personas con aquel u otros propósitos a cambio de un beneficio económico. Tal y como viene la propuesta, pudieran verse beneficiados aquellos delincuentes que se dediquen a ambas actividades, pues solo se les sancionaría con una sola pena, piénsese en los casos que eventualmente un sujeto se dedique a la trata de personas y a su vez tenga alguna casa de prostitución en

donde obligue a las personas a prostituirse. Por otra parte, se recomienda incorporar expresamente en la reforma, que tratándose de menores de dieciocho años (niños) se incurrirá en el delito aunque medie consentimiento de las víctimas, para estar a tono con el artículo 3 inciso b) y c) del Protocolo. Con respecto al artículo 149 propuesto, este pretende incorporar agravantes del delito de trata de personas, no obstante se aprecia que el inciso f)⁴ es una de las conductas propias de la trata de personas y se estaría dando un trato desigual al delincuente que cometa el delito trasladando víctimas de un lugar a otro en el interior del país, cuando ambas conductas representan el mismo beneficio para el autor del delito, de ahí que se recomienda suprimirlo. Por las razones antes expuestas se recomienda conservar siempre el delito de proxenetismo y también el de trata de personas de manera autónoma, con las observaciones realizadas, no pareciendo a esta Corte que represente un mayor problema el traslado de los artículos 149-C y 149-D y sustituirlos por los artículos 144-A y 144-B, en tanto que los delitos relativos a la penalización del cliente por la retribución de servicios sexuales prestados por menores con edades entre los catorce y dieciocho años, y el de Pornografía, siempre quedarían incluidos dentro del Título II, contenido de los delitos contra la libertad e integridad física, psicológica y sexual de las personas. En conclusión, esta Corte de lo Penal recomienda al Honorable Congreso Nacional que de aprobar la denominada LEY PARA PREVENIR, COMBATIR Y PENALIZAR LA TRATA DE PERSONAS se tomen en cuenta las observaciones realizadas y los preceptos contenidos en los instrumentos jurídicos internacionales que

⁴ El artículo 149 literal f) del anteproyecto, agrava la pena sí “la víctima es trasladada al exterior”

regulan la materia y que han sido ratificados por el Estado de Honduras, en armonía con la Constitución de la República y la sistemática de nuestro Código Penal, sin menoscabo de los derechos fundamentales de los acusados. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de febrero de 2012.- *JORGE RIVERA AVILÉS* Presidente.- *JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE* Magistrado.- *ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA* Magistrada.- *RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO* Magistrado.- *VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA* Magistrado.- *JORGE REYES DÍAZ* Magistrado.- *ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM* Magistrada.- *JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL* Magistrado.- *OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS* Magistrado.- *JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS* Magistrado.- *JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ* Magistrado.- *MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO* Magistrado.- *GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA* Magistrado.- *EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA* Magistrada.- *SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA* Magistrada Integrante.- *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ* Secretaria General”. Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce. *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ*, Secretaria General. **CERTIFICACIÓN.** La Infrascrita Secretaria General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA el siguiente “DICTAMEN: En cumplimiento a lo solicitado, la Corte Suprema de Justicia, emite el siguiente dictamen: “LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS”, mismo con el cual, el Estado de Honduras se apresta a tomar medidas legislativas adicionales orientadas al control efectivo de armas de fuego,

municiones, explosivos y materiales relacionados, y con ello reducir la incidencia de actos de violencia armada, contribuyendo de ese modo a garantizar la seguridad de las personas. Este proyecto de ley fija las Políticas del Estado en el control de transferencias, comercialización, tenencia, portación, uso, reparación de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, en la prevención y reducción de la violencia con armas de fuego; establece un Régimen Jurídico en el control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, asimismo de las personas autorizadas a operar con dichos materiales, de las actividades autorizadas, retiro de excedentes, de la destrucción de materiales de uso no justificado, establecimiento de sanciones por uso indebido, así como de las campañas publicitarias educativas para prevenir la violencia armada. Esta ley crea un Sistema de Control de armas de fuego, materiales, sujetos y actividades autorizadas que incluye a miembros de las Fuerzas Armadas, Seguridad, Policiales, Penitenciarias, Municipales y demás instituciones del Estado que operan con armas de fuego, con las particularidades de cada una de ellas. Los principios que rigen la ley son los de: prohibición, restrictividad, anticipación, temporalidad, revocabilidad, justificación, concreción, correspondencia, universalidad, individualización, intransferibilidad y no recirculación. Dispone que corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad: la organización del Registro Nacional de Armas, Registro Balístico, emisión y otorgamiento de licencias, archivo criminal de procedencia de materiales, Sistema Integral de Identificación Balística, Registro de Propiedad de Armas, Diagnóstico Técnico de materiales, Control y Supervisión de

Tenencia, almacenamiento temporal de materiales, capacitación de cursos de inducción, evaluación periódica de excedentes, recolección y destrucción de materiales. Dispone que el Registro Balístico será manejado por la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional. Regula los requisitos para desempeñar el cargo de Director del Registro Nacional de Armas, y quienes no podrán serlo. Dispone que a la Dirección Nacional de la Policía Preventiva le corresponderá controlar la tenencia y portación de armas y de realizar junto al Registro Nacional de Armas actividades de prevención de la violencia armada y del combate a las infracciones y contrabando de armas y municiones. Otorga a la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa, a través del Estado Mayor Conjunto, la organización del Registro Nacional de Explosivos, encargado de: registro de todo material explosivo, emisión y otorgamiento de licencias, diagnóstico técnico, destrucción, unidades de inteligencia, supervisión de fuegos pirotécnicos y de personas autorizadas, control y supervisión de eventos de entretenimiento con exposición de luces y efectos sonoros, transporte de explosivos, almacenamiento, emisión de dictámenes, evaluación periódica de excedentes, destrucción, supervisión y control de lugares libres de explosivos, del almacén fiscal único de explosivos. Las Secretarías de Estado en los Despachos de Seguridad y Defensa coordinarán actividades preventivas y disuasivas para reducir cualquier amenaza. Requisitos para dirigir el Registro Nacional de Explosivos y quienes no podrán serlo. Se crea la Comisión Nacional Multidisciplinaria sobre Armas de Fuego y Explosivos, para que de acuerdo a las prioridades nacionales y compromisos internacionales,

desarrolle y aplique un Plan de Acción Nacional, para prevenir, combatir y erradicar la fabricación, tráfico y uso ilícito de armas de fuego, entre otras responsabilidades. Define los objetos o materiales controlados, siendo estos las armas de fuego, municiones, materiales relacionados y explosivos. Hace una clasificación de las armas de fuego por su uso, sistema de accionamiento y forma. Hace clasificación de los explosivos por sus efectos y su uso, Se extiende la aplicación de la ley al control de ciertos explosivos, materiales y sustancias químicas expresamente establecidas. Se clasifica el material de uso controlado; de uso prohibido, de uso exclusivo de las instituciones del Estado de Defensa, Seguridad, Fiscalía y las de uso permitido a personas autorizadas. Marcaje o grabado de armas. Dispone que las personas autorizadas para requerir licencias para realizar actividades con materiales controlados, son: personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas. Requisitos para obtener licencia de persona natural y jurídica, credencial única de persona autorizada extendida por el Registro Nacional de Armas. Las Fuerzas de Defensa, seguridad, municipales y penitenciarias se consideran personas autorizadas y deberán registrar sus armas, con clasificación de seguridad de la información en el Registro Nacional de Armas, obligaciones específicas de las personas autorizadas, revocación de la calidad de personas autorizada, suspensión de las personas autorizadas, causas de caducidad o suspensión automática de las licencias concedidas, definición y necesidad de licencia, clasificación de licencias y regulación especial de las licencias de almacenaje, transporte interno, transferencias internacionales de importación, exportación y tránsito, comercio interno,

reparación, recarga de munición, cacería, administración de centros de tiro, tenencia, portación, servicios de seguridad privada con armas de fuego, explosivos, juegos pirotécnicos para armas de colección, licencias que serán extendidas por la Secretaría de Seguridad a través del Registro Nacional de Armas, expiración, revocación o suspensión de las licencias. Transferencia Internacional de armas de fuego, municiones y materiales a cargo de la Secretaría de Estado en el Despacho de Defensa a través de "La armería" de las Fuerzas Armadas para exportación, importación, tránsito, reexportación, intermediación, corretaje o facilitación de actividades comerciales, licencias de transferencias internacionales, licencia para transferencias internacionales a cargo de "La Armería", Registro de transferencias internacionales, prohibición de transferencias internacionales no autorizadas y su retención en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) y entrega al Registro Nacional de Armas para comiso definitivo y destrucción, prohibición de autorizar Licencia para Transferencias Internacionales de materiales controlados, compromisos internacionales del Estado de Honduras y cooperación internacional, Licencias de comercio interno a cargo de "La Armería", como único comerciante doméstico, prohibición de ventas y subastas de armas de fuego, de municiones, explosivos y materiales, licencia de reparación la extenderá el Registro Nacional de Armas, Licencia de "técnico armero autorizado" y "taller de reparación de armas", obligaciones de los técnicos armeros autorizados y de los talleres de reparación de armas, prohibiciones a los titulares de Licencias de reparación, Licencias de recarga de munición o cartuchería otorgada por "La Armería", Licencia de Cacería mediante credencial única

y uniforme emitida por el Registro Nacional de Armas, Licencia de Administración de establecimientos de tiro, se acreditará mediante certificación expedida por el Registro nacional de Armas, Licencia de Instrucción de tiro realizada por persona jurídica autorizada, Licencia de Portación y Tenencia para persona física autorizada, la licencia autoriza un máximo de una (1) arma por persona, alcances de la licencia de portación y tenencia para adquirir, guardar, transportar, egresar del país, transferir, reparar, adiestrarse y practicar, realizar actividades de caza y deportivas. Únicamente se permite el registro de hasta un máximo de cinco (5) armas a las personas, que acrediten la necesidad para seguridad para seguridad de sus establecimientos, fincas valores y otros, la licencia de tenencia no autoriza la portación del arma, requisitos para la portación de arma de fuego a persona autorizada, licencia de portación con vigencia de un año, prohibición de alquiler, préstamo, empeño del arma de fuego y de portación ostensible en lugares determinados, licencia de seguridad privada con armas de fuego no puede extenderse por más de tres años, registro de personas naturales que prestan servicios de seguridad personal en la Unidad de Control y Supervisión de Seguridad de Empresas de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad, licencia de tenencia y uso de explosivos mediante las Fuerzas Armadas de Honduras, alcances y limitaciones de la licencia de tenencia y uso de explosivos, Fuerzas Armadas el control de las empresas dedicadas a la explotación geológica, minera, construcción y demolición, de los titulares de licencias de explosivos o de juegos pirotécnicos, uso y asignación de explosivos o juegos pirotécnicos, prohibición de transferencias internacionales de

licencias de explosivos o de juegos pirotécnicos sin autorización, definición de "Juegos Pirotécnicos", licencia de colección, requisitos de licencias de colección, vigencia de tres años. Mecanismos de control y cumplimiento, Sanciones: para la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, tráfico, ingreso o salida del país, suministro y uso de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, sanciones administrativas de multas, suspensión de licencias, cancelación definitiva, decomiso del material controlado, para personas naturales o jurídicas, sin perjuicio de la responsabilidad penal del infractor, ingreso de multas a la Tesorería General de la República, y se asignarán por la vía de ampliación automática a la Secretarías de Seguridad y Defensa para el fortalecimiento de los Registros Nacionales de Armas y de Explosivos, desde donde coordinarán campañas de prevención y erradicación de la violencia armada, decomiso de arma no prohibida cuyo portador sin permiso y detención por veinticuatro horas del portador, devolución del arma, comiso definitivo del arma por no solicitar su devolución y destrucción por parte del Registro Nacional de Armas, destrucción de armas utilizadas decomisadas y utilizadas en hechos delictivos por sentencia judicial derechos que se cobrarán por cada una de las licencias, derechos de matrícula o registro de armas del plan de arbitrios de las Municipalidades, ingreso de los valores que se generen la emisión de licencias, permiso, la imposición de multas y cualquiera que genere la ley a la Tesorería General de la República, reducción, recolección y destrucción de excedentes de armas de fuego, munición o material relacionado en poder de una institución estatal sea o no de

seguridad o defensa, evaluación y exámenes para determinar excedentes, recolección de armas y materiales controlados entregados voluntariamente y su destrucción, materiales decomisados por parte de la Secretaría de Seguridad, Poder Judicial, Policía Nacional, Ministerio Público y demás organismos competentes procedan al decomiso de armas de fuego y su deber de informar al Registro Nacional de Armas eo registro Nacional de Explosivos, destrucción de armas, municiones, explosivos y materiales relacionados cuando en virtud de sentencia judicial o resolución firme se ordene el decomiso, destrucción de materiales controlados por el principio de no recirculación, destrucción del material de uso prohibido, de material no apto para ser utilizado conforme a sus normales prestaciones, no susceptibles de reparación, decomisado, declarado excedente, entregado voluntariamente para destrucción obligatoriedad de llevar a cabo cada año campañas publicitarias educativas para las festividades de semana santa y navidad por parte del Registro Nacional de Armas, La Armería, Secretaría de Defensa, las Alcaldías Municipales en coordinación con las Secretarías de Educación y Salud, inclusión en el currículo escolar de instituciones públicas y privadas para evitar accidentes con armas de fuego, de disparar y hacer disparos al aire, colocación en centros educativos en “La Armería”, de colocar rótulos de Advertencia sobre la prohibición de publicidad y venta de armas neumáticas y gas y de juguetes a menores de 21 años, prohibición de campañas publicitarias para incentivar la adquisición de armas de fuego, municiones, explosivos y similares. Disposiciones finales y transitorias: Plazo de doce (12) meses a partir de la vigencia de esta ley, para obtener las licencias a personas naturales o jurídicas,

plazo de tres (3) meses a partir de la vigencia de esta ley para entregar voluntariamente al Registro Nacional de Armas, municiones, explosivos y materiales relacionados de uso prohibido para su descargo y destrucción. Derogación expresa de la Ley de Control de Armas de Fuego, municiones y explosivos y otros similares contenida en el Decreto No.30-2000 y las reformas y normas relacionadas contenidas en los Decretos No.257-2002; 413-2002, 187-2004; 69-2007, Acuerdo Ejecutivo 094-06 y las demás disposiciones legales que se le opongan; goce de los derechos adquiridos por las personas naturales o jurídicas que han estado dando cumplimiento a las leyes de control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados anteriormente relacionadas, excepto lo relacionado en el Art.33 inciso a) excluyendo la AK 44 y el Art 35, incisos a, b, c, d. En conclusión, la Corte Suprema de Justicia es de la opinión que resulta oportuno aprobar el Proyecto de “LEY DE CONTROL DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES, EXPLOSIVOS Y MATERIALES RELACIONADOS”, que establece un nuevo marco jurídico más completo y sistematizado, derogando expresamente las disposiciones contenidas en leyes hasta la fecha vigentes, tales como la de Control de Armas de Fuego, municiones y explosivos y otros similares contenida en el Decreto No.30-2000 y las reformas y normas relacionadas contenidas en los Decretos No.257-2002, 187-2004; 69-2007, Acuerdo Ejecutivo 094-06 y demás disposiciones legales que se le opongan a la nueva legislación, de tal manera que con ello se garantice de forma efectiva el control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados, contribuyendo a la reducción de la incidencia de actos de violencia armada y

con ello garantizar la seguridad de las personas, proyecto de Decreto que en caso de aprobarse deberá estar en sintonía con lo previsto en la Constitución de la Republica, las leyes secundarias en vigencia, así como con los Tratados y Concenciones Internacionales vinculadas al control de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados suscritos por el Estado de Honduras. Con la única observación de que la comisión de estilo del Congreso Nacional de la República precise y mejore la redacción contenida en el Art. 159 del proyecto, para establecer con mayor claridad los calibres y tipos de armas, cuyos derechos adquiridos han de ser garantizados a las personas que han cumplido cabalmente las leyes relacionadas vigentes. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de febrero de 2012.- *JORGE RIVERA AVILÉS Presidente.- JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE Magistrado.- ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA Magistrada.- RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO Magistrado.- VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA Magistrado.- JORGE REYES DÍAZ Magistrado.- ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM Magistrada.- JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL Magistrado.- OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS Magistrado.- JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS Magistrado.- JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ Magistrado.- MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO Magistrado.- GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA Magistrado.- EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA Magistrada.- SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA Magistrada Integrante.- LUCILA CRUZ MENÉNDEZ Secretaria General*". Y para enviar al Congreso Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce. LUCILA CRUZ MENÉNDEZ,

Secretaría General. **CERTIFICACIÓN.** La Infrascrita Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia CERTIFICA la siguiente: "OPINION: La Corte Suprema de Justicia en atención con el oficio CNJE-545-2011/CN, enviado por Gladis Aurora López Calderón, Secretaria del Congreso Nacional, con el fin de emitir opinión sobre el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Ascencio, orientado a reformar el Artículo 272 del Código Procesal Penal, contenido en el Decreto No. 9-99; procede la Corte Suprema de Justicia a pronunciarse de la siguiente manera: PRIMERO: Reforma del Artículo 272 del C.P.P.: En la investigación del hecho punible, la Policía Nacional, el Ministerio Público u otra autoridad competente, practicarán todas las diligencias pertinentes y útiles, para determinar la existencia del mismo y tomará en cuenta las circunstancias que, de acuerdo con la ley penal, sean importantes para establecer el grado de responsabilidad de los agentes. Para alcanzar tal propósito se establecerán términos máximos de duración de las investigaciones según la pena mínima aplicable al delito así: 1.- Delitos cuya pena mínima no exceda de tres años, o, tenga como pena principal la multa o inhabilitación, la duración de la investigación no podrá exceder de 6 meses. 2.- Delitos cuya pena mínima exceda de tres años pero no sobrepase los diez años, la duración de la investigación no podrá exceder de un año; y 3.- Delitos cuya pena mínima exceda de diez años o mas, en cuyo caso la duración de la investigación no podrá exceder de 2 años. El término de duración de la investigación será contado a partir de la fecha de interposición de la denuncia, y en casos de investigaciones de oficio, a partir del auto de requerimiento de la investigación. Transcurrido dicho plazo,

de oficio o a petición de parte, el Ministerio Público declarará cerradas las mismas, debiendo de adoptar cualquiera de las decisiones establecidas en el Artículo 284 de este Código. En caso de archivar administrativamente las diligencias, se procederá a restituirle al investigado su condición de no sospechoso, para lo cual, y a solicitud del interesado, se extenderá constancia de no figurar como denunciado o investigado, en los archivos que obren tanto en el ministerio público como en la Policía Nacional. En ningún momento deberá entenderse que el archivo administrativo de las diligencias de investigación surtirá el efecto de cosa juzgada, la que en estos casos solo se alcanzará una vez agotado el término de la prescripción de la acción penal. El incumplimiento del presente artículo se entenderá como violación de los deberes de los funcionarios. SEGUNDO: Es legítima la preocupación legislativa, de que se cumpla la finalidad del proceso en cuanto a la realización pronta y efectiva de la justicia, lo que implica como dice el anteproyecto, una investigación eficiente y responsable para alcanzar el éxito en la persecución penal. También es cierto lo expresado en el anteproyecto de decreto, que una investigación con duración indefinida contrasta con la obligación del Estado de garantizar a todo ciudadano sospechoso de la comisión de un hecho delictivo, de ser tratado con el respeto debido. TERCERO: Para esta Corte Suprema, es importante dejar claro que la duración de las investigaciones más allá de un tiempo razonable, no se corrige necesariamente con la imposición de términos perentorios para la culminación de una investigación. De que serviría establecer un término para dar por terminada esta última, si los órganos competentes de llevarla a cabo (Policía

Nacional, DNIC y Ministerio Público), no cuentan con la logística técnica-jurídica y forense para realizar una investigación de forma rápida y eficaz, lo que provocaría que los niveles de impunidad continúen en alza, incrementando la frustración del ciudadano que denuncia un hecho criminal y espera una respuesta de su delación, la que en la mayoría de los casos no tendría un resultado positivo, no porque no se ha podido individualizar al imputado, o porque los elementos de prueba son insuficientes para fundar un requerimiento, sino porque se cumplió el tiempo perentorio y no fue posible culminar de forma responsable y completa la investigación. Como ya se ha dicho, la solución al problema expuesto no radica únicamente en constatar que las investigaciones se llevan a cabo en un plazo mayor de lo razonable, (muchas veces la gravedad del caso es mayor puesto que no se realizan en absoluto o avanzan muy lentamente tornándose indefinidas), sino también en corroborar que la investigación en nuestro país no cuenta con el verdadero apoyo para ser eficiente y efectiva. Si en verdad se contara a nivel nacional con verdaderos centros y laboratorios de medicina forense, dotados de equipo científico con suficientes especialistas en la materia y apoyados por un número considerable de investigadores policiales, entonces podríamos considerar la posibilidad de imponer tiempos perentorios para la culminación de la investigación a los agentes policiales o fiscales, pero en la actualidad lo que provocaría es la *“legitimación de la impunidad”*, y el crecimiento de la desconfianza del ciudadano en las instituciones receptoras de las denuncias. En definitiva, antes de establecer plazos para cerrar una investigación, hay que fortalecer a los órganos competentes encargados de ejecutar la misma, para

el caso, en el anteproyecto nada se dice respecto a las investigaciones de tipos penales *complejos o de criminalidad organizada*, sino que solamente se menciona la duración de las penas en sus grados mínimos, sin establecer criterios de complejidad, ya sea en razón del tipo penal que se investiga, de las dificultades para la recolección de la prueba, o de la pluralidad de imputados y víctimas según sea el caso; como ya dijo si lo que se quiere es que a los ciudadanos se les dé una respuesta en un tiempo razonable acerca de la investigación que están siendo realizada por los órganos competentes, entonces se debe empezar por dotar de toda la ayuda presupuestaria logística y humana necesaria para los ejecutores de las investigaciones de las causas penales regulados por nuestro ordenamiento procesal penal, y hasta entonces considerar la posibilidad de imponer los términos fatales de duración de una investigación. Tegucigalpa, M.D.C. 01 de Febrero de 2012.- *JORGE RIVERA AVILÉS* Presidente.- *JOSÉ TOMÁS ARITA VALLE* Magistrado.- *ROSALINDA CRUZ SEQUEIRA* Magistrada.- *RAÚL HENRÍQUEZ INTERIANO* Magistrado.- *VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ SILVA* Magistrado.- *JORGE REYES DÍAZ* Magistrado.- *ROSA DE LOURDES PAZ HASLAM* Magistrada.- *JOSÉ FRANCISCO RUIZ GAEKEL* Magistrado.- *OSCAR FERNANDO CHINCHILLA BANEGAS* Magistrado.- *JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ NAVAS* Magistrado.- *JACOBO CÁLIX HERNÁNDEZ* Magistrado.- *MARCO VINICIO ZÚNIGA MEDRANO* Magistrado.- *GUSTAVO ENRIQUE BUSTILLO PALMA* Magistrado.- *EDITH MARÍA LÓPEZ RIVERA* Magistrada.- *SILVIA TRINIDAD SANTOS MONCADA* Magistrada Integrante.- *LUCILA CRUZ MENÉNDEZ* Secretaria General". Y para enviar al Congreso

Nacional se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los tres días del mes de febrero de dos mil doce. LUCILA CRUZ MENÉNDEZ, Secretaria General.

- g) Oficio Bo.SAPP-006-2012, con fecha 30 de Enero del 2012, remitida por la Superintendencia de Alianza Pública Privada. Me es grato dirigirme al Honorable Congreso Nacional, con el propósito de remitir el Informe Anual de las principales actividades realizadas en el año 2011 por la Superintendencia de Alianza Pública Privada, Institución a mi cargo. El documento original ya fue remitido por intermedio del Tribunal Superior de Cuentas, tal como se estipula en el Artículo 26 numeral 12) de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Infraestructura Nacional y el Artículo 23 numeral 9) de la Ley de Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA). Con las muestras de admiración y respeto, me suscribo de Usted.

- h) Oficio No.PCSJ No.45-2012, fechado 26 de Enero de 2012, enviada por la Corte Suprema de Justicia. Tengo a bien remitir las siguientes opiniones: a) Opinión sobre el Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 402 y 404 del Título V Protección a los Trabajadores durante el ejercicio del Trabajo Capítulo II Riesgos Profesionales del Código del Trabajo. b) Opinión del Proyecto de Decreto orientado a adicionar un párrafo al Artículo 7 reformado por el Decreto No.45 del Congreso Nacional de fecha 17 de Febrero de 1961 y el Decreto No.32-2003, del 11 de Marzo de 2003, Título I Disposiciones Generales Capítulo Único del Código del Trabajo. c) Opinión sobre el Proyecto de Decreto

contentivo de la Ley para una Maternidad y Paternidad responsable. Sin otro particular, me suscribo de Usted, con las muestras de mi consideración.

- i) Oficio No.OIP-003-2012, fechada 25 de Enero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. Tengo el agrado de dirigirme a Usted con la finalidad de remitirle el informe de actividades realizadas por la Unidad de Transparencia en esta Secretaría de Estado, durante el Cuarto Trimestre del año 2011, en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 31 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Agradeciendo la atención a la presente y deseándole éxitos en sus labores diarias, me suscribió con las muestras de consideración y estima.

- j) Oficio No. SGPGR-23-2012, de fecha 30 de Enero de 2012, presentado por la Procuraduría General de la República, con instrucciones de la Señora Procuradora General de la República, le remito la Certificación de la Opinión Legal PGR-DNC-003-2012, el auto de aprobación de fecha diecinueve de Enero del presente año, referente al expediente con Registro No.PGR-651-2011, misma que se relacionan a la solicitud de la Opinión Legal sobre el Proyecto de Decreto presentado a la consideración del Pleno, por el Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, orientado a traspasar a favor de la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud, el inmueble en Dominio Pleno, perteneciente al Estado de Honduras. Se adjuntan copias fotostáticas de los Expedientes Nos.PGR-651-2011 y PGR-114-2010.

- k) Oficio D.E.No.21-2012, con fecha 23 de Enero de 2012, enviado por el Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por la presente remito a Usted, los 11 (Once) ejemplares del INFORME DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, Presupuesto que fue aprobado según DECRETO No.264-2010 de fecha 28 de Diciembre de 2010 del Soberano Congreso Nacional.
- l) Oficio No.018-CNA-2011, con fecha 26 de Enero de 2012, presentado por la Comisión Nacional Anticorrupción. En cumplimiento de nuestra responsabilidad ante el Congreso Nacional, tengo a bien dirigirme a Usted para remitirle copia de la nota 017-CNA-2012 y del Informe de Actividades del Consejo Nacional Anticorrupción (CNA), correspondiente al año 2011, entregado al Señor Presidente del Congreso Nacional el día de hoy. Sin otro particular reciba Señor Secretario las muestras de mi distinguida consideración y estima personal.
- 2) **PROYECTOS:**
- a) Oficio No.SDP-044-2012, de fecha 19 de Enero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I-B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA TRAMO CARRETERA CA-5 NORTE, PUENTE LOS LAURELES; OBRA COMPLEMENTARIA PASO A DESNIVEL COLONIA ISRAEL SUR, PASO A DESNIVEL COLONIA DIVINO PARAISO, READECUACIÓN

PASO A DESNIVEL A VALLE DE ÁNGELES, AMPLIACIÓN PUENTE RÍO CHIQUITO Y PASO A DESNIVEL HOSPITAL MARÍA, SUSCRITO CON LA EMPRESA CONSTRUCTORA ASTALDÍ, S.P.A.

- b) Oficio No.PCSJ No.73-2012, de fecha 3 de Febrero de 2012, presentado por la Corte Suprema de Justicia, contentivo de la LEY SOBRE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN.

- c) Oficio No.DGCP-DEN-085/2012, con fecha 6 de Febrero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, referente al Contrato de Préstamo No.1418P, suscrito el 01 de Febrero de 2012 entre el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR).

- d) Oficio No.SDP-102-2012, fechado 9 de Enero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, relativo a exonerar al Heroico y Benemérito CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, del pago de todo tipo de impuestos de introducción y demás tasas, gravámenes que pueda ser objeto con motivo de la ejecución del Contrato CBH no. 0059-01-09 de Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria para el

Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de San Pedro Sula, Roatán, Yoro, Olanchito, Morazán y el Progreso.

Acto seguido, la Honorable Diputado Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias Secretario, estaríamos iniciando con la etapa de Proyectos, pero vamos a usar una dinámica diferente, no vamos a ser Proyectos y Mociones como antes porque muchos compañeros nos hicieron la sugerencia que es mejor dar un espacio solo para Proyectos y después un espacio solo para Mociones, porque así da tiempo para que puedan participar más compañeros.

- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto referente a erigir en la PLAZA CENTRAL DE TEGUCIGALPA, un monumento en el cual se coloque una PLACA METÁLICA, Conmemorativa del BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CADIZ.
- f) El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a aprobar una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPTRAS (L.1,500,000.00) para la Subsede de Nacaome, Valle de la Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.
- g) El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto

relativo a reformar el Numeral 12.2 del Artículo 187 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal de 2012, Decreto No.255-2011 del 14 de Diciembre de 2011.

- h) El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Importación de Cemento Gris en presentación de bolsas conteniendo 42.5 Kilogramos, por un período de doce (12) meses, con cero por ciento (0%) de arancel aduanero, para estimular el sector de la construcción inmobiliaria favoreciendo la generación de nuevas oportunidades de empleo y manteniendo las actuales.
- i) La Honorable Diputada Perla Simons Morales, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LACALIDAD DE VIDA, SALUD Y DEL LIDERAZGO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH.
- j) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY PARA LA PERMANENCIA DEL PERSONAL POR CONTRATO DEL HOSPITAL TELA INTEGRADO.
- k) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de

Decreto contentivo de la LEY ESPECIAL DE CREMACIÓN EN HONDURAS.

- l) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a establecer un Uniforme Único para todos los estudiantes de las Escuelas Públicas del País del Nivel Primario, el cual podrá ser regionalizado según Departamento.
- m) El Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a reformar el Artículo 31 de la LEY DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, contenida en el Decreto No. 113-2011 y publicado el 8 de Julio de 2011, tendiente a que las Empresas acogidas a los beneficios Fiscales otorgados por regímenes especiales de Tributación creadas por Ley como Incentivo a las Exportaciones.
- n) El Honorable Diputado José Francisco Rivera Hernández presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a autorizar al INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), para que proceda a la entrega de Títulos en Dominio Pleno ya emitidos a favor de los solicitantes que se encuentran ubicados en el área de Influencia del Proyecto HIDROELÉCTRICO PATUCA III.
- ñ) El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes presentó Proyecto de Decreto y exposición de motivos extiende a: Autorizar a la FISCALÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA, proceda a la Construcción de una Nueva MORGUE JUDICIAL.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera presentó moción en los términos siguientes:

“Que la Junta Directiva de este Congreso Nacional acompañando los razonamientos que expreso en esta iniciativa dirija atenta y respetuosa exhortativa al Señor Director del Registro Nacional de las Personas para que en el ámbito de las disposiciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes le determinan proceda en la oportunidad más inmediata posible a ejecutar acciones para facilitar el acceso de la Tarjeta de Identidad a las personas que están alcanzando o han alcanzado la edad o a otras personas que no la tienen para que se les emita dicho documento estableciendo para ello horarios especiales de atención al público, brigadas de documentación o cualquier otra actividad administrativa que conduzca al propósito apuntado programando como mínimo un domingo de cada mes para llevar a cabo esta actividad, de no contar con el presupuesto correspondiente se sugiere que los empleados que laboren el Domingo se les programe su día de descanso en día hábil de la semana siguiente”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez exteriorizó: Muchas gracias Señora Presidenta, hemos estado escuchando con mucho análisis la propuesta del compañero Diputado Gonzalo Rivera y vemos que es una idea extraordinaria que necesita análisis

y estamos seguros que con la Comisión de Asuntos Electorales vamos a analizarlo de inmediato ya dar una respuesta pronta a este Proyecto que el presenta.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), quiero aprovechar la moción del compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera para traer unos asuntos importantes, el Registro Nacional de las Personas aquí en la Cámara un asunto Señora Presidenta que el pueblo hondureño especialmente la gente de menos recursos económicos no tienen este momento se le ha perdido la Tarjeta de Identidad y la situación precaria de nuestro país le está impidiendo tener la Tarjeta de Identidad, en tal sentido le voy a solicitar al compañero Diputado Gonzalo Antonio Rivera para que de alguna manera podamos incorporar en la moción para que podamos hacer un Proyecto de Decreto más enseguida o de manera inmediata ya vienen los procesos electorales y especialmente, nosotros los Diputados tenemos gente a diario en nuestras casas diciéndonos: “consígannos no la Tarjeta de Identidad o dennos los Doscientos Lempiras (L.200.00) para sacar la Tarjeta de Identidad”, yo creo que fue una decisión no correcta de haber implementado ese cobro de los 200 lempiras por emitir una reposición de una Cédula de Identidad, en tal sentido creo que lo antes posible debemos de legislar para que se le elimine esa cantidad que no vamos aguantar digamos los Diputados de la Alianza o digamos otros Diputados que no tengamos los recursos para poderle dar a 100 o 200 personas, Doscientos Lempiras (L.200.00) por cada una persona que nos solicite

la Tarjeta de Identidad, aprovecho el tema del Registro Nacional de las Personas para que de inmediato procedamos lo más antes posible, también el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez que es parte de la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales, sabe él las dificultades que pasamos especialmente en tierra adentro y a nivel nacional con la gente que llegan a nuestras casas, a nuestras oficinas a decir que hacemos o porque no deroga el Gobierno de la República esa multa de 200 lempiras por sacar nuestra Tarjeta de Identidad lo traigo al Pleno porque es una necesidad que la vivimos a diario allá en tierra adentro y me imagino que aquí también en la Capital, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), en efecto acompañando al compañero Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera ingresamos un Proyecto de Decreto en el mes de Noviembre encaminado a dar un año de amnistía por el cobro de los Doscientos Lempiras (L.200.00), queríamos consultarle al compañero Diputado Luis Javier Menocal Fúnez para que fecha vamos a tener el Dictamen de este Proyecto porque es un sentir y pensar unánime que hay en la Cámara de quitarle al pueblo esta carga y nos reunimos con el del Registro Nacional de las Personas y dijo que él también estaba de acuerdo, entonces me gustaría escuchar al compañero Diputado Menocal Fúnez cuando vamos a recibir ese Dictamen porque seguro estoy que los 128 Diputados vamos a votar a favor de quitar ese impuesto al pueblo, gracias.

El Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, ésto va enmarcado con lo que ha hablado el compañero Diputado Menocal Fúnez y Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, yo introduje sin saber porqué no lo sabía que el compañero Diputado había introducido un Proyecto de Decreto de Amnistía para no pagar esos Doscientos Lempiras (L.200.00), hace un mes creo que más o menos, yo le preguntaba al Honorable Diputado Menocal Fúnez introduce un Proyecto de Decreto para que no se cobren esos Doscientos Lempiras (L.200.00), también porque es un problema ahorita serio y si queremos que el pueblo hondureño asista a dar su veredicto sobre las próximas elecciones, creo que tenemos que apoyarle y suspender ese cobro de los Doscientos Lempiras (L.200.00) y que se dictamine el Decreto que recientemente talvez hace aproximado un mes juntamente con el del compañero Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez se puede dictaminar un solo Decreto para que demos esa excelente noticia especialmente a la gente pobre.

La Honorable Diputada Jessenia Cohely Zelaya Galeas apuntó: Buenas tardes, con respecto a lo que los compañeros están exponiendo yo pienso de que debemos de buscar un mecanismo de cómo nosotros poder controlar las emisiones de las Tarjetas no tanto por el ente político sino que por ejemplo si la Tarjeta fue emitida hace tres años y se le perdió entonces que sea totalmente gratis, se le saca la Tarjeta el día de hoy y se le perdiendo dentro de un mes que paguen los Doscientos Lempiras (L.200.00) porque yo sé que es un gasto de plástico el que lleva el Registro, pero como la emisión de la Tarjeta queda grabada en el sistema

el mismo sistema va dar la información de cuando fue emitida la ultima tarjeta, entonces pienso que por nosotros los que estamos aquí en el Pleno claro nos conviene que quiten los Doscientos Lempiras (L.200.00) porque es una gran demanda de la Tarjeta de Identidad y es mentira que el proceso electoral va ser democrático y autentico porque mucha gente se va quedar sin votar, entonces yo pienso para que haya armonía entre el Registro y nosotros debemos de buscar un mecanismo y así que las dos partes quedemos claros lo más ideal es quitar los Doscientos Lempiras (L.200.00), muchas gracias.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez enfatizó: Muchas gracias Señora Presidenta, la verdad que estamos listos con los 16 Dictámenes en materia electoral se han presentado en la Cámara y esa idea de dejar sin valor el cobro de los Doscientos Lempiras (L.200.00) ha sido analizada, discutida con el Pleno del Registro Nacional de las Personas y estamos listos para que este mes de Febrero o a principios de Marzo estaremos presentando aquí en la Cámara los Dictámenes referentes a estos temas electorales que ya se avecinan y que debemos de estar listo también como Congreso de la República, muchas gracias Señora Presidenta.

Asintiéndose la moción de la manera siguiente:

“Exhortar al Señor Director del Registro Nacional de las Personas, para que en el ámbito de las disposiciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes le determinan, proceda en la oportunidad más inmediata posible a ejecutar acciones para facilitar el acceso de la

Tarjeta de Identidad a las personas que están alcanzando o han alcanzado la edad o a otras personas que no la tienen, para que se les emita dicho documento, estableciendo para ello, horarios especiales de atención al público, brigadas de documentación o cualquier otra actividad administrativa que conduzca al propósito apuntado, programado como mínimo un domingo de cada mes, para llevar a cabo esta actividad.”

- b) El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera presentó la moción en la forma siguiente:

“Las Agencias o Instituciones emisoras de los plásticos o Tarjetas de Crédito cometen un abuso con el pueblo hondureño, comenten un abuso Señora Presidenta porque no escatiman horario, ni fin de semana, ni feriado para poner 10 ó 20 personas a llamar, hemos sido nosotros testigos de éso, en la cual un sábado a las 10:00 o las 11:00 de la noche, un tipo llama se le venció el pago mínimo de su tarjeta de crédito igualmente un domingo o un feriado, la moción va en sentido Señora Presidenta de exhortar a la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras (AHIBA), para que los cobros de los plásticos, de las tarjetas de crédito inclusive los préstamos bancarios deben ser cobrados al pueblo hondureño en horarios de trabajo, en horarios diurnos, en horarios de 8 a 12, de 1 a 5 de la tarde de igualmente los sábados de 8 a 12 en horarios hábiles y que la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras (AHIBA), pueda regular para que las Instituciones como CREDOMATIC y otros que tienen los plásticos dejen de llamar, dejen de cobrar préstamos de las tarjetas de créditos los días que no son hábiles igualmente las horas nocturnas, hay personas que le han llamado el sábado a las

10:00 de la noche, el domingo en la mañana, un Viernes Santo y éso debemos de pararlo, creo que suficiente tiempo hay para que realicen el cobro en horas hábiles de 8 a 12, de 1 a 5 igualmente los sábados de 8:00 a 12:00, en tal sentido someto a la Honorable Cámara, le pido a la Secretaría consulte si me toma en consideración nuestra moción de exhortar a la Asociación de Instituciones Bancarias de Honduras (AHIBA) que pueda regular este tipo de cobros, gracias Señora Presidenta”.

El Honorable Secretario Rigoberto Chang Castillo apuntó: Si antes de darle el trámite a la moción verbal del Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, quisiera recomendarle lo siguiente, que mejor prepare un Decreto de Ley a efecto de que haya la reforma respectiva a la Ley de Tarjetas de Crédito porque los plazos que se contemplan en el cumplimiento de una obligación particularmente en las tarjetas de crédito son días calendarios, entonces también se toman en cuenta los días sábados y domingos, entonces para evitar éso se podría hacer una reforma en el sentido de decir que cuando la obligación cayese en un día inhábil se habilitará el día siguiente para que de esa manera no comiencen a computarse los intereses moratorios, es una recomendación que yo le doy como profesional del derecho no como compañeros de Cámara sino como profesional del derecho es una recomendación que le doy nada más.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera externó: Bueno el propósito nuestro es regular la forma en que las compañías emisoras de plásticos cobran de una manera que son los días inhábiles y días feriados en tal

sentido creo que si es por la vía mejor de Decreto estaremos presentando el jueves un Proyecto de Decreto para regular ese tipo de cobros, gracias por la sugerencia.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Si, lo que pasa que el ya retiró la moción, entonces no hay un espacio de discusión sobre éso, me dice el Honorable Diputado Leonel Alejandro Gianni Espinal, ¿Usted lo presentó?, perfecto me dice el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, que ya está en la Comisión Ordinaria de Moneda y Banca un Proyecto similar, así que le pido al Señor Secretario para que nos ayude con este tema de agendar ese Dictamen para poder traerlo a discusión a la Cámara.

- c) Quedó en suspenso la moción presentada por el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo, así:
- “1) Que este Congreso Nacional solicite al Ministerio Público que se investigue el patrimonio de cada uno de los Diputados Propietarios y Suplentes de este Poder del Estado, Período 2010-2014. 2) Que el Congreso Nacional solicite al Ministerio Público que se tome declaración al Señor Mauricio Villeda y al Exministro de Estado en el Despacho de Seguridad, Licenciado Oscar Álvarez Guerrero, sobre las opiniones vertidas por éstos en fechas recientes respecto a la existencia de narco Diputados. 3) Este Congreso Nacional solite el Ministro de Salud Pública Señor Arturo Bendaña que junto a un equipo técnico de dicho Ministerio en coordinación con un equipo técnico de medicina forense procedan a practicarle la prueba

antidoping a cada uno de los Diputados propietarios y suplentes, estas solicitudes se realizarán en los próximos cinco (5) días por la Secretaría de este Congreso Nacional y serán enlazados a los Titulares de cada una de las Instituciones antes mencionadas para que se proceda en forma inmediata”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera apuntó: Estimados compañeros(as) Diputados(as), no podemos nosotros soslayar que éste es un tema de extremada sensibilidad tanto para la Cámara como para la Nación entera, es un tema que tenemos que asumir con mucha objetividad y con mucha seriedad. Quisiera informarles a ustedes que fue un tema ampliamente discutido hoy en la sesión de Junta Directiva y Jefes de Bancada lo que no es no es óbice para que no se discuta también el día de hoy. Pero quisiéramos tomarnos un tiempo porque la Junta Directiva y los Jefes de Bancada decidieron que recayera en la responsabilidad del Señor Presidente de este Congreso Nacional como representante institucional de la misma que diese una declaración al respecto y que después de esa declaración de él pues iniciáramos el debate al respecto con toda la consideración y respeto le voy a decir al compañero mocionante y al resto de la Cámara que temporalmente vamos a suspender la moción esperando que esté aquí el Señor Presidente para que haga su declaración y podamos iniciar el debate lo anterior lo hacemos basado en la potestad que el Reglamento Interno al estar presidiendo esta sesión. Vamos a dar la palabra sobre otro tema cuando se integre el Señor

Presidente, vamos a discutir la moción después de oír la posición de él como la de la Junta Directiva.

- d) Se aprobó la moción presentada por la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos en la forma siguiente:
- “En referencia al estado crítico de muchos Institutos y escuelas en el Departamento de Choluteca, según el diagnóstico que nosotros hemos realizado con algunos administradores(as) de los centros educativos tanto a nivel medio como primario en el Instituto José Cecilio del Valle, el Técnico del Sur, la Escuela Normal Mixta y algunos centros básicos hasta este momento no se ha hecho efectivo el tercer desembolso de la matrícula gratis del año 2011, por lo que solicito a esta Augusta Cámara le sugiera al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, realice el tercer desembolso porque a este momento no se cuenta con ningún material didáctico tampoco efectivo para la reparación de los pupitres y tampoco tenemos material de aseo por lo tanto urgimos en este momento se pueda realizar el desembolso ya que el Departamento de Choluteca está necesitando para mejorar el proceso educativo, enseñanza le agradecemos a todos los Diputados nos puedan apoyar para que podamos hacer esta gestión ante el Señor Secretario de Estado en el Despacho de Finanzas, gracias Señor Presidente.

4) **DICTAMENES:**

- a) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores sobre el Proyecto de Decreto relativo a conceder permiso al Ciudadano MOISES STARKMANN PINEL, para que pueda ostentar el cargo de CÓNsul HONORARIO DEL ESTADO DE ISRAEL ANTE EL GOBIERNO DE HONDURAS: firmando los Honorables Diputados: Mario Alexander Barahona Martínez, Welsy Milena Vásquez López, Marco Antonio Handal Cubero y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, quiero presentar formal moción para que el referido Proyecto se le dispensen el primero y segundo debate y se apruebe en un único debate, ruego a la Secretaría darle el trámite correspondiente, gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Gracias Honorable Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), únicamente para felicitar al Señor Moisés Starkmann Pinel por esta asignación del Estado de Israel como Cónsul en Honduras. Israel es una Nación maravillosa, poderosa y de mucho significado para la humanidad y por lo tanto el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas entre la Nación hondureña y el Estado de Israel es un paso muy

importantes y de mucha trascendencia para nuestro pueblo yo felicito esta decisión y ojala que en un futuro cercado se fortalezcan a tal grado estas relaciones que se pueda establecer como troga, hubo una vigorosa Embajada de Israel es el Estado hondureño, a demás del mencionado compatriota Starkmann Pinel tengo un elevado concepto al manifestar que voto en favor de esta designación, hago votos por sus éxitos y por el éxito de las relaciones entre Israel y Honduras que tiene muchas implicaciones mas allá de lo diplomático, más allá de lo histórico que rebasa incluso lo espiritual, muchísimas gracias y muchos éxitos, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), también para sumarme a la satisfacción del cargo que ostentara el Señor Starkmann Pinel y su Esposa Luz Ernestina Mejía Portillo, dos (2) ciudadano hondureños con enorme talento que son capaces de fortalecer esos lazos de amistad que tradicionalmente nos han unido con Israel y que obviamente siempre han beneficiado al pueblo hondureño, felicidades a los dos, muchas gracias Señora Presidenta.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- b) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes, referente al Proyecto de Decreto relativo a otorgar al Reverendo PADRE PEDRO DROUIN, la Condecoración Gran Cruz con Placa de Oro, por su

contribución al desarrollo del país y la atención a los más necesitados a través de las diferentes obras sociales que ha promovido y mantenido en nuestra Honduras, la Condecoración se impondrá en sesión del Pleno en acto solemne del Congreso Nacional; firmando los Honorables Diputados: Ángel Darío Banegas Leiva, Alberto Chedran Castañeda, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Welsy Milena Vásquez López, Secretaria Gladis Aurora López Calderón y Donaldo Ernesto Reyes Avelar.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros(as), por la importancia de este Proyecto de Decreto, solicito a la Augusta Cámara que se le dispensen dos debates y sea discutido y aprobado en un solo debate.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó,

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- c) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Presupuesto I, contentivo de exonerar a la Asociación, Capacitación, Educación, Producción, Unificación, Desarrollo (CEPUDO), del pago de Impuestos, tasas y sobretasas y demás impuestos y contribuciones por la introducción al país de un vehículo; firmando los Honorables Diputados: Héctor Guillermo Guillén Gómez, José Alfredo

Saavedra Paz, Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo, Roman Villeda Aguilar y Orle Aníbal Solís Meraz.

La Secretaría anunció la discusión en Segundo Debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Oscar Orlando Burgos apuntó: Gracias Presidenta, compañeras (os) solicito a la cámara para presentar moción en el sentido que a este Proyecto, se le dispensen dos debates y sea aprobado en uno solo.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- d) Pasaron en segundo debate los Artículos del 1 al 10 del Proyecto de Decreto contentivo de LEY DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

6.- Nota de fecha 14 de Febrero de 2012, enviado por el Honorable Diputado Héctor Guillermo Guillén Gómez, solicitando permiso para ausentarse del Congreso Nacional, como Diputado electo por el Departamento de Cortés. Lo anterior para ocupar un cargo en el Poder Ejecutivo, fundamento esta solicitud en los Artículos 80 y 203 párrafo segundo de la Constitución de la República.

Dicho permiso fue concedido por el pleno.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Queremos felicitar al Honorable Diputado Héctor

Guillermo Guillen Gómez, hoy lo platicábamos con algunos amigos del partido nacional y nosotros lo vemos más bien como una baja política porque realmente es un gran hombre de nuestro partido en el Departamento de Cortés, pero su responsabilidad con Honduras, con el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa de ir a ayudar a mejorar el tema de las finanzas desde el Poder Ejecutivo, así que su bancada, sus compañeros de los otros partidos le deseamos mucho éxito siempre póngale a Dios en sus manos este reto que yo sé que él le va acompañar y va hacer su mejor trabajo desde allá, así que muchas felicidades y suerte en el Poder Ejecutivo. Estaríamos pasando a la etapa de Mociones, así que le pido que aquellos compañeros que en su momento querían presentar una moción por favor me soliciten la palabra presionando ya el botón de hablar para que me aparezcan aquí por el orden.

- 7.- El Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Compañeros(as) Diputadas(os), tenemos para este momento una breve exposición de los compañeros Diputados de la Comisión Ordinaria de Seguridad del Congreso Nacional, que tiene que ver sobre el tema de la extorsión, de igual manera hemos solicitado a víctimas que se han acercado al Congreso Nacional, que puedan exponerle a los Diputados como ha evolucionado este delito, miles de compatriotas, luchadores, están siendo extorsionados diariamente. El tema es que lamentablemente a veces llegan a los Tribunales, o a los Organismos de Investigación y no se puede esquematizar, de tal manera la situación que calce en las actuales figuras delictivas existentes, probablemente muy pocos de los extorsionadores que se han puesto a la orden de los Tribunales están en la cárcel. Por la debilidad que tiene la estructuración de la figura penal en este momento, han cerrado una cantidad de pulperías, mercaditos, hasta la gente humilde que está recibiendo el Bono 10,000 la están extorsionando, con conexiones fuera del país, así

están operando estas bandas. Quiero pedirles encarecidamente compañeros Diputados(as) que no tengamos un debate meramente con los documentos que provienen de la Corte Suprema de Justicia, o de la Comisión de Dictamen, o la iniciativa que vino del Poder Ejecutivo, que nos permitamos conocer la realidad que está viviendo nuestra gente, transportistas, inclusive, gente de clase media que ahora a su casa le van a dejar un sobre, que cada cierto tiempo pasan a recogerlo o lo van a dejar a otro lugar, éso es lo que está pasando en el país, es al final toda una red, un tema de crimen organizado, lamentablemente en ese sentido hemos querido hoy compartir con ustedes las experiencias de Policías, pero principalmente de víctimas que no queremos exponer con su nombre o imagen sino únicamente pues que comenten pero al mismo tiempo podamos proteger la integridad de estas personas. De igual manera quisiera yo antes de dar paso al Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad y los que van a participar, quisiera explicar de manera breve pero clara ante toda esta cantidad de declaraciones que se han venido dando, sobre el tema de crimen organizado relacionado con partidos políticos. El Congreso Nacional ha recibido gran cantidad de muestras de exaltación, admiración, de parte de países amigos, instituciones al interior del país, por una serie de medidas, que probablemente en ningún otro Congreso de Latinoamérica ha tomado en los últimos años, en esta lucha contra la inseguridad, todos sabemos el nivel de amenazas que hemos tenido, al nivel de campañas que hemos sido sometidos, de desprestigio, pero dijimos hay que tomar decisiones y la hemos tomado, las vamos a seguir tomando, es preocupante el tema del crimen organizado, relacionado con actividades políticas, queremos de igual manera que ese tema sea enfrentado con la seriedad del caso, todos los que han expresado su preocupación y si lo hacen de manera legítima obviamente es un tema importante a considerar, que la Fiscalía de la República al haber recibido esa información sea de manera oficial, como lo ha hecho de manera personal el compañero

Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo o porque han escuchado en los medios, tendrá entonces la Fiscalía de hacer las investigaciones del caso, la gran ventaja en aras de la imagen de cada uno de nosotros, y de quienes se encuentren responsables tener que sancionarles, es que el Congreso Nacional hace muchos años en una iniciativa que me correspondió redactar terminamos aprobando la reforma a la Constitución de la República que elimina la inmunidad, así que aquí estamos sin ningún problema, porque antes se discutía que los Diputados se amparaban bajo la inmunidad, ahora no existe, también aquí hace muchos años, cuando yo era Secretario discutimos si los Diputados éramos funcionarios públicos o no, pero lo del fondo era si íbamos a rendir declaración jurada de nuestros bienes, y en la Ley del Tribunal Superior de Cuentas dejamos claro que teníamos que rendir declaración jurada de bienes, lo hacemos nosotros y esposos(as) la última reforma que se hizo, es para revisar hasta diez (10) años atrás incluido nosotros, de tal manera que ese tema permite, que en cualquier momento si un ciudadano considera que algo indebido está haciendo un Diputado(a), puede proceder de igual manera la autoridad, seguiremos con todas estas decisiones en contra de la delincuencia, porque al final creo que estamos convencidos todos los Diputados(as), que éste es un tema sin retroceso y estamos obligados a seguir dándole al país los instrumentos necesarios y después exigir de las autoridades resultados, por éso vamos a entrarle de frente a este tema de la extorsión. En lo que a mí respecta, se pueden venir las campañas que quieran cuando uno está haciendo lo justo y sabe que éso es lo que necesita la ciudadanía hay que hacerlo, para éso estamos aquí. En ese sentido tratemos de conducirnos con la mayor prudencia y que cada institución juegue el rol que corresponde, les aconsejaría no caer en todo ésto que podría ser un esquema para derivarnos de la atención en la que hemos estado focalizados, que es recuperar la paz y la tranquilidad de Honduras y a nosotros nos corresponde legislar al respecto. En ese sentido yo les

agradezco porque en este tema de seguridad como en el tema de educación todos los Partidos hemos hablado el mismo lenguaje, y quienes sean responsables en su momento las autoridades con todos estos esquemas que estamos aprobando tendrán que ejecutar de manera justa lo que corresponde y si no lo hace el Estado de Honduras lo va hacer otro Estado, porque ahora ya está ratificada la reforma de la extradición. Quisiera pedirle al Presidente de la Comisión Ordinaria de Seguridad, Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López si pudiera mostrarnos lo que ha encontrado la Comisión hasta el momento respecto a esta figura. También como interpretan la opinión de la Corte Suprema de Justicia porque entendemos que talvez no en todo está de acuerdo la Corte Suprema de Justicia, que sabemos que es importante conocer en detalle cual es esa opinión y de igual manera después escuchar a víctimas que con toda la garantía les podemos asegurar y quiero que los técnicos en controles aseguran que no vaya a aparecer al imagen íntegra de ellos sino para poderlos proteger a nivel de su identidad, también los oficiales que estarán dándonos los insumos de cómo esto ha evolucionado y porque tenemos que cambiar nosotros el Código Penal.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), esta Iniciativa de Ley fue enviada a este Poder del Estado por parte del Poder Ejecutivo y contempla el Proyecto de Decreto una reforma del Artículo 222 del Código Penal que tiene reguladas las figuras delictivas de extorsión y chantaje, en este momento ambos delitos están contemplados dentro de un mismo Artículo, el Proyecto contempla dividirlo en dos (2) Artículos en forma separada e independiente, desde luego elevar las penas para ambos delitos, una breve definición de extorsión es que extorsión es que mediante amenazas, intimidación o violencia y para obtener un provecho económico o de otra índole,

obligamos a una persona a realizar un acto que no lo quiere hacer, o también lo obligamos a que deje de hacer algo que él contra su voluntad, el chantaje es amenazar a una persona con revelar alguna cuestión relacionada con su honor, a cambio de una recompensa económica, el Proyecto establece que el delito de extorsión se debe castigar en cualquiera de sus modalidades con una pena de 15 a 20 años de reclusión, el chantaje con una pena de 10 a 15, al ser un proyecto que está orientado a reformar el Código Penal, sujetándonos a lo que establece la Constitución de la República, es necesario escuchar la opinión del máximo Tribunal de Justicia de la Corte Suprema. La Corte Suprema de Justicia en ningún momento se expresa en que no se debe reformar esta figura penal, establece en su opinión que para ellos, el principio de proporcionalidad de la pena no se está aplicando en el Proyecto, porque los rangos que se le pondrían a ambos delitos son muy altos, en relación al daño que se le causa a la persona con este delito, haciendo un análisis de ello compañero, cabe señalar que éste es un delito que busca en primer lugar un provecho económico para el sujeto activo, para el delincuente, que es un delito en el que se intimida con quitarle la vida a una persona, o un miembro de su familia si no se hace o se realiza el pago de un tributo económico, es un delito que bajo estas características se asemeja mucho al delito de secuestro, el delito del secuestro, al igual la intención del delincuente es obtener dinero contra la voluntad de la víctima a cambio de amenazas directas contra ella o un familiar, con la única diferencia que en el secuestro se rapta la persona, se priva de su libertad, pero en el delito de extorsión y bajo la modalidad que se está dando en este momento, si la persona no paga esa recompensa económica en muchos de estos casos se les ha quitado la vida a miembros de su familia o a ellos mismos, vemos que hay una similitud entre ambas figuras delictivas y el delito del secuestro el Código establece que cuando se consuma, que cuando el delincuente cobra la recompensa la pena establecida para ese delito es de 20 a 30

años de cárcel y si la persona secuestrada perdiera la vida, es hasta cárcel de por vida, cadena perpetua como le llaman, el delito de extorsión actualmente tiene señalada una pena de 3 a 9 años de cárcel, nosotros como Comisión de dictamen consideramos que es una pena extremadamente baja, tres (3) años de cárcel para una persona que está siendo juzgada por este delito, significa pagar alrededor de Diez Mil Lempiras de conmuta y con ello recobra nuevamente su libertad, y sometido a un procedimiento abreviado estaría recluido alrededor de unos treinta (30) días en un Centro Penal, reinsertándose lógicamente a la actividad delictiva que se estaba dedicando y con serias consecuencias para el denunciante. La persona que acudió ante los Tribunales a exigir justicia, porque con esta persona libre, lo más seguro es que va a tentar contra su vida, por ellos la Comisión recomienda aprobar este decreto en su Dictamen, que el Pleno considere las penas que sean proporcionales adecuadas a la realidad que está viviendo el país, sobre todo que el rango mínimo de esta pena no permita que la persona pueda pagar una conmuta y recobrar su libertad, que no permita se pueda aplicar una medida alterna para terminar el juicio, como la suspensión de la persecución penal la conciliación y lograr con ello que el delincuente recupere la libertad, entonces compartimos en algunos puntos la opinión de la Corte Suprema de Justicia, que hay algún lenguaje técnico jurídico penal que hay que reformar, en el Dictamen, pero en la esencia de su opinión, la Corte Suprema de Justicia también comparte que es necesario atacar este delito de forma frontal, creo compañeros que aquí no hay que andar con medias tintas ni temores este delito está afectando todos los días a los pequeños comerciantes, a la gente más pobre del país y este Poder del Estado que es el que tiene la atribución, la facultad de establecer los delitos y las penas, no debe sentir ningún temor cuando se discuta este Proyecto de castigar severamente esta conducta delictiva y de proteger

al pueblo hondureño que nos ha elegido para tomar las mejores decisiones, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Quisiera invitar también a la Comisión Ordinaria de Seguridad que además del Dictamen fueran pensando en alguna sugerencia que podamos hacer en la parte operativa al Poder Ejecutivo, Fiscalía y Poder Judicial, por ejemplo además de la sanción, necesitamos revisar el tema del registro de celulares, que es una deuda que los operadores de teléfonos y CONATEL tienen con este Congreso Nacional, quisiera pedirle al Honorable Diputado Irías Navas y a la Comisión Ordinaria de Telecomunicaciones que mañana nos puedan informar cual es el plazo definitivo que CONATEL va a poner a los operadores, no podemos seguir esperando aquí, que el otro mes, al final si damos un plazo a la ciudadanía en un mes para que vaya a registrar su teléfono con identidad, dirección, éso creánme va ser un gran disuasivo para evitar que alguien use el teléfono como un arma, como bien lo decía hoy el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, después es el tema de la portabilidad numérica que ya está ordenada, yo esperarí si ésto le causa un perjuicio económico a los operadores miren que van a ganar en el nivel de protección y seguridad que vamos a darle a la población, no podemos seguir nosotros dejando que pase el tiempo, que desde las cárceles salgan mensajitos de texto y llamadas para extorsionar o secuestrar a la gente, éso no es posible a este nivel de avance en la tecnología que tenemos, pero nosotros necesitamos amigos, compañeros de la Comisión Ordinaria de Telecomunicación ya claridad en fechas, de cuando se van a producir estas decisiones, el otro tema tiene que ver con operativos especiales siguiendo el delito de extorsión, y las capacidades de investigación que se deben tener, éste es el delito que hoy por hoy está perjudicando a la gran mayoría de los hondureños,

por éso creo que es oportuno que antes que se emita el Dictamen final poder escuchar a varias personas que desde hace algunas semanas, meses se han acercado al Congreso Nacional, para que puedan ustedes compañeros conocer el testimonio y darse cuenta que no es la extorsión, el chantaje de hace diez (10) años, es sumamente diferente y se operan por células, por diferentes equipos que ni se conocen entre ellos, a la persona le definen su perfil financiero esa información pasa a otro equipo de delincuentes, éstos se encargan con el teléfono de contactarlo, de generar la presión, poner condición y están asociados con sicarios lamentablemente, tienen conexiones internacionales, a ese nivel se ha llegado, entonces necesitamos nosotros en aras de construir un instrumento que le sirva a la Fiscalía, a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Seguridad y Defensa Nacional poder actuar, entiendo que están listos en el video, está el audio disponible, bueno, tenemos al Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación. Vamos a esperar que tengan todo afinado, mientras tanto compañeros Diputados, si considera el compañero Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez compartir la información que le llegó de México sería bueno, para que miren la modalidad de cómo ha venido mutando todo ésto.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez manifestó: Gracias Señor Presidente, mientras preparan el video, quisiera compartir con los compañeros Diputados mi preocupación, porque la opinión de la Corte Suprema de Justicia aunque el dictamen no es vinculante, intentan disminuir las penas, si comparamos con el delito de secuestro, vemos que es de veinte (20) años para adelante y si la persona fallece puede ser una encarcelación de por vida, yo hacía la comparación Presidente, que como el Secuestro se hacía en personas de mucho dinero parece que el castigo entonces tiene que ser ejemplar, en este caso el chantaje y la extorsión forma parte de la gente pobre y la gente

media, son las pulperías, mercaditos, salones de belleza, talleres mecánicos, clínicas médicas, pequeños negocios de los barrios los que están sujetos al chantaje y extorsión, y como bancada nosotros somos del criterio que las penas deben mantenerse bajo las propuestas que hace el Congreso Nacional, en la extorsión y el chantaje van aumentando, y están adquiriendo nuevas modalidades, que probablemente nosotros no nos damos cuenta, en México y creo que en Honduras se están desarrollando ya modalidades como el estacionamiento de vehículos "COBRADO", en donde le cobran una cantidad por estacionar el vehículo pero no le cuidan nada, no se responsabilizan por nada, al vehículo se lo pueden robar, dañar, abrir, quebrar los vidrios, pero el supuesto cuidador de lo que se encarga es cobrar, más no proteger al vehículo con lo que se convierte en extorsión. Hacíamos un análisis con la Dirección General de Transporte y la Alcaldía de Tegucigalpa, que hay sitios en Tegucigalpa donde se estacionan alrededor de 400, 500 o 600 vehículos diarios, se cobran por ellos 20.00, con lo que la persona encargada se hace diario si fuesen 600 L.12,000.00 diarios, por la extorsión al estacionamiento de vehículos en la calle, sitios públicos, y eso está ocurriendo en Hospitales, como el Escuela, el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en el Estadio y en otros sitios, las modalidades han llegado a tal grado que cuando uno va a un concierto la entrada popular aunque uno sea el primero, hay personas que le toman el lugar a la fuerza amenazado con puñal o arma, y ellos son los que dejan entrar cobrando por el puesto. Al final Señor Presidente escuchábamos también el testimonio de una compañía de teléfonos se instalaron cerca de un Centro Penal aparatos para controlar e intervenir llamadas, no duraron ni diez (10) días cuando los aparatos para interferencia de llamadas fueron destruidos, eso significa que ahora el delito más común en el país y el que afecta a la mayoría de la población es la extorsión y el chantaje, la Bancada del Partido Innovación y Unidad (PINU) de manera contundente pide se

mantengan las penas, bajo la modalidad que presenta la Comisión y que dado que la persona que es afectada con el chantaje y extorsión, se ve sujeta a amenazas a muerte, y en muchas ocasiones le quitan la vida, recuerden el caso de una señora de una pulpería, que hace unas tres (3) semanas, que delante de su hija fue asesinada por no pagar el chantaje y la extorsión y es gente pobre, humilde la afectada, nosotros nos pronunciamos de manera contundente que se mantengan las penas, creemos que la opinión de la Corte Suprema de Justicia no es vinculante y debe persistir la posición de la Comisión presidida por el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, muchas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado manifestó: Muchas gracias Presidente, muy buenas tardes, en efecto, creo que es legítima la preocupación por parte del Ciudadano Presidente de la República, por las Autoridades del Poder Ejecutivo, también me uno a los comentarios que ha hecho el señor Presidente al respecto, la práctica frecuente del delito de extorsión, cometido bajo la modalidad criminal denominada, y se ha conocido mediáticamente como impuesto de guerra, en realidad produce altos índices de inseguridad en la población y en la persona como tal, la eficacia de las acciones de los operadores de justicia, especialmente la Policía Nacional, que es el ente operativo en la lucha contra este flagelo se ve disminuida grandemente cuando el actual estado de cosas le permiten a los autores de esos delitos eludir a través de la conmuta, las penas privativas de la libertad, aún siendo condenados por el Delito, esta situación genera una pérdida de la función preventiva, de manera general, también intimida a las personas por la pena, se pierde esa capacidad, ya que esos individuos aún y cuando les recaiga una sentencia condenatoria, luego de seguir todo el proceso que le corresponda, podría continuar con su habitualidad criminal, conmutando la pena con una mínima como parte de este

producto de la zona delictiva, es muy importante este Proyecto en el cual se quiere modificar el Artículo 222 pero algo muy importante, dentro de lo que establece esta nueva pena es que en realidad no se pueda conmutar, en realidad éso es fundamental, y es por éso que la Corte habla de la proporcionalidad, entiendo que según las personas que hablan de la proporcionalidad de las penas en nuestro Código, se daría de 8 a 10 años, si fuera conforme a todo el Estamento Legal, pero que una pena mucho más fuerte es altamente preventiva, de esa manera se puede evitar, otro punto importante que también se puede tomar en consideración y están usando los criminales ahora, es que siendo un delincuente común llama a las personas y se hacen pasar por miembros de bandas conocidas como pandillas, posiblemente no son pandilleros, no son miembros de esas bandas, es un joven que de repente se quiere hacer un poco de dinero fácil, creo que también es importante tomar en consideración si pudiera incluirse en esta modificación, si el delito fuese cometido por maras o pandillas o cualquier organización criminal, de momento que él se identifica como ésto, está diciendo que es miembro de la mara y con la comunicación telefónica vigilada que se puede tener se puede obtener esa información, que la pena se le incremente en un cuarto, de esa manera se evita las personas usen el nombre de algunas organizaciones para intimidar a las personas, creo que es un tema importante para la población, miles de personas están siendo llamadas muchas no caen, otras apagan el teléfono que es lo correcto y lo que tiene que hacer la gente, no entrar en ese momento de negociación o plática porque en ese momento se nutren del miedo, pero gran cantidad de personas no lo hacen, de esta manera si ellos se identifican sin serlo pueden ser castigados por $\frac{1}{4}$ de la pena adicional, de esta manera ésto haría mucho más fuerte esta acción, muchas gracias Presidente.

Continuando en el uso de la palabra Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado manifestó: Los amigos de controles

están listos, Señor Comisionado Don Héctor Orlando Suazo, nos escucha.

El Señor Comisionado de Policía, Héctor Orlando Suazo externó: Buenas noches, muchas gracias, en primer lugar quiero manifestarles que diariamente se registran de 10 a 15 extorsiones en los diferentes centros de acopio de denuncias a nivel nacional, entre el Ministerio Público, la Dirección Nacional de Investigación Criminal, así mismo con la Dirección Nacional de Servicios Especiales en Investigación, hasta este momento hemos notado una cifra oscura, porque la mayoría de las personas que este momento están siendo objeto de este tipo de flagelos la extorsión pues definitivamente no denuncia. Existen varios tipos de extorsiones que se pueden dar: Tenemos secuestro extorsivo, todos los secuestros tienen en este momento como finalidad recibir una cantidad de dinero por la libertad de una persona, así mismo tenemos el secuestro que se da vía teléfono, se utiliza el celular para llamar a una persona en determinado momento, de esta forma se le pide una cantidad de dinero, el tipo de extorsión donde la persona se le presenta a un ciudadano un comerciante, ama de casa, le habla y le dice directamente Señora alguien quiere hablar con usted, le comunica a una persona que supuestamente se hace de una organización criminal lo obliga a pagar dinero, asimismo tenemos otras personas que se comunican directamente donde el comerciante, le entrega una nota, con esa nota le dice que tiene que pagar una cantidad de dinero. Los factores que favorecen para que estos individuos actúen de esa manera impunemente. En primer lugar la telefonía celular es una ventaja para los medios de comunicación, para los no policías, para los ciudadanos, pero es una herramienta a través de la cual cada uno de los extorsionadores, secuestradores, utilizan este sistema para comunicarse con sus víctimas, en primer lugar en caso de extorsión para amedrentarlo, hacerlos saber que van a ser objeto de algún daño físico,

las personas inmediatamente ceden a entregar cierta cantidad de dinero y de igual forma para el tipo de secuestro también se utiliza la telefonía celular, las tres (3) empresas que actualmente tenemos en Honduras, son utilizadas tanto por los extorsionadores como por secuestradores para cometer estos delitos, los obstáculos que enfrenta la Policía Nacional en el combate a este flagelo. El tiempo, cuando recibimos denuncia de extorsión, de secuestro el tiempo es la respuesta para obtener la información que necesitamos de cada una de las empresas de telefonía es demasiado tardado, le puedo manifestar que nosotros solicitamos por el canal correcto a través del Ministerio Público, los Juzgados y luego la Empresa nos viene dando respuesta veinte (20) días después, un caso de extorsión es caso inmediato, de secuestro necesitamos respuesta inmediata, por eso necesitamos que la vía sea mucho más corta, que las Empresas nos faciliten información del momento que ponemos en conocimiento al Fiscal y que el Fiscal sea quien directamente le pida a la empresa de telefonía celular nos brinden esa información, pero que la brinden inmediatamente que la solicitamos, de esa manera ayudamos a que la víctima esté secuestrada o que sea extorsionada. Las personas de este grupo organizado, los datos que se manejan, con mucho interés usted sabe que las organizaciones criminales, llámense maras, pandillas, están operando existen unos grupos que no son ni maras ni pandillas, sino que se hacen pasar por mareros y pandilleros, en el caso de las extorsiones y en el caso de los secuestros, sí existen bandas organizadas las cuales hemos trabajado arduamente, y poco a poco hemos liberado a cada una de las personas secuestradas y hasta el momento han sido muchos los capturados.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Comisionado nos escucha. A mí me gustaría saber cómo está operando este tema de la extorsión con respecto a los puntos de taxis y transporte de buses, lo que

queremos es conocer en detalle a manera que la figura que vayamos a dejar en el Código Penal pueda abarcar todas estas prácticas, además como garantizar una figura que entre dentro de lo que es el crimen organizado cuando a veces solo se puede comprobar que es una sola persona la que está participando.

El Comisionado Héctor Orlando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación apuntó: Señor Presidente, como operan en cada uno de los comercios en cada una de las terminales de buses, los puntos de taxis, empresas, por experiencia en ocasiones es siempre un grupo de personas los que se encargan de hacer la extorsión, en primer lugar llegan donde la empresa ya sea de transporte y le manifiestan que tienen que entregar una cantidad de dinero, luego llega otra persona a retirar el dinero, no es el líder del grupo, es otra persona a la que se le paga una cantidad de dinero igual a un salario digamos 15,000 ó 20,000 por hacer un recorrido por todas y cada una de las empresas, ya sea punto de taxis, pulpería, mercaditos, centros comerciales, incluso casas particulares, puedo manifestar con conocimiento de causa que las personas que hacen tortillas para vivir hasta éstas están siendo extorsionadas, siempre son grupos de 2, 3, 4, 5 o incluso muchas más personas, señor definitivamente estas personas se organizan para delinquir no es solo una persona, en la mayoría de las ocasiones que nosotros hemos capturado, hemos capturado entre 2 y 3 personas.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado enfatizó: Mientras alguno de ustedes compañeros quieren hacer alguna pregunta, yo le preguntaría si en efecto se han confirmado casos de bandas que operan en Honduras y están conectados con otras bandas fuera del país.

El Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación manifestó: Señor deseo manifestarle que la asociación pandillera y mareros están conectados desde El Salvador y Los Ángeles, ésta es una red bien montada, organizada, en este momento está siendo utilizada por otros grupos delincuenciales, podemos llamarles narcotraficantes, que también les están utilizando como transportadores, sicarios, para cometer homicidios, le puedo asegurar que mi Dirección, que es la Dirección Especial de Servicios Especiales en Investigación nosotros investigamos los delitos transnacionales tenemos el deber de investigar el delito de extorsión.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo exteriorizó: Gracias Señor Presidente, distinguido Comisionado Suazo, mi buen amigo, un saludo a la distancia, en efecto este tema de la extorsión y chantaje es un tema que ha tenido a la Policía Nacional, a la misma ciudadanía contra la pared, son muchos recursos que el Estado gasta para poder contrarrestar este tema, me gustaría saber de manera global en que porcentaje aproximadamente gasta recursos la Policía Nacional, para poder contrarrestar este delito, ¿Cuál es el impacto que tiene la Policía Nacional?. Cuanto podría estar a otros servicios de la lucha en contra de la delincuencia de la Policía Nacional y que son utilizados para contrarrestar este delito entonces la pérdida de oportunidad que la policía tiene para poder hacer más labor en la calle para poder enfrentar directamente lo que es el chantaje la extorsión que porcentajes de la fuerza se utiliza para este delito y que podría ser utilizado en la lucha de otros delitos de la Policía Nacional.

El Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación apuntó: Muy buenas noches Honorable Diputado y amigo José Rodolfo Zelaya Portillo, realmente es importante lo que Usted acaba de mencionar relacionado con lo que cuesta

realmente trabajar y combatir este delito déjeme manifestarle que nosotros dentro de la Dirección de Servicios Especiales de Investigación utilizamos únicamente nuestro presupuesto incluso utilizamos los teléfonos particulares, los teléfonos nuestros, el teléfono del policía, el teléfono del oficial porque no tenemos y no contamos con los medios necesarios para poder trabajar incluso le puedo decir que nosotros necesitamos dentro de la Policía Nacional para combatir directamente este flagelo equipo tecnología que puede costar entre Medio Millón de Dólares hasta Tres Millones de Dólares que es lo que nos puede garantizar que podemos nosotros asegurar que la víctima no va ser extorsionada durante tanto tiempo y que también la víctima del secuestro no va estar secuestrada durante tanto tiempo entonces lo que nosotros utilizamos son únicamente nuestros propios recursos, los recursos que nos da la institución, los vehículos, el combustible y la capacidad operativa, la capacidad técnica, la capacidad de inteligencia de cada uno de los miembros de nuestra institución.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as), buenas tardes Comisionado Héctor Rolando Suazo, escuché referirse a Usted al principio respecto a la necesidad de que se le ayude por parte de la compañía operadora de telefonía celular y de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) para la pronta respuesta a la escucha o la intervención o triangulación de las llamadas quiero expresarle que en este Congreso Nacional creamos la unidad interventora de las comunicaciones no sé si Usted tiene conocimiento de ese dictamen en la parte operativa práctica que opinión piensa Usted o qué opinión tiene de como beneficiaría trabajar con esta unidad a la Dirección Nacional de Servicios de Investigaciones Especiales, quería referirme también a preguntarle si dentro de esta Dirección que Usted preside, así como tiene adscrita la GEA que es el Grupo Especial Antisecuestro si también existe una

unidad especial para atender este tipo de delitos y finalmente que otra recomendación en materia de legislación o de ejecución de la misma tiene esa unidad para que nosotros podamos apoyarlos desde aquí del Congreso Nacional a combatir este tipo de delitos, gracias comisionado, gracias Presidente.

El Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación manifestó: Muchísimas gracias señor Diputado, en primer lugar sí me refería al tema de la telefonía celular básicamente porque el tiempo de respuesta es demasiado largo, extenso y es un tiempo en que la víctima sufre, entonces si nosotros nos ponemos a pensar que podemos reducir el tiempo de respuestas de ello de las empresas de telefonía celular acordamos también el tiempo de sufrimiento de las familias y también de la misma víctima, asimismo si, considero que es importante que nosotros trabajamos directamente con esta unidad de escuchas porque, porque nosotros necesitamos exactamente de donde nos están llamando no nos interesa de repente escuchar la llamada porque si podemos adquirir el equipo para grabar las conversaciones cuando nos llaman o cuando llaman a la víctima, pero definitivamente si es necesario que la Unidad de Intervención de Escuchas que va estar adscrita a la Dirección de Inteligencia pues que nosotros tengamos un pase directo o una colaboración directa para poder trabajar en conjunto y si perfectamente le puedo manifestar que hemos creado dentro de esta Dirección la Unidad Antiextorsiones, quiero manifestarles que en lo que va de este año hemos tenido treinta y seis denuncias de esas treinta y seis denuncias nosotros hemos resuelto treinta y cinco casos y de estos casos han ido a los Tribunales, 19 personas tenemos un 70, 80% de efectividad en cuanto al trabajo que estamos organizando puedo mencionarle varios casos en este momento de empresas cooperativas, de empresas de transporte público de ciudadanos particulares que han sido víctimas de extorsiones y nosotros

lo hemos apoyado y estamos encarcelando a las personas que están llevando o exigiendo recoger dineros en las extorsiones incluso hasta los fallecidos y con respecto a la colaboración del Congreso Nacional, definitivamente la Comisión Ordinaria de Seguridad que es la Comisión que se encarga de este tema deseo manifestarle que si es necesario que se sienten con nosotros a hablar para que conozcan las debilidades que nosotros tenemos en la fortaleza que nos ayuden a resolver este problema por ejemplo el presupuesto y también es importante Señor Diputado y Honorables Diputados que conozcan que sepan que el delito de extorsión es un delito que se está cometiendo en todos los países, de Centro América y están utilizando ahora modalidades en las cuales nosotros también necesitamos comentarlo con otros países están secuestrando personas en la frontera con Guatemala pero ellos son hondureños pero los teléfonos que están utilizando los teléfonos de Guatemala entonces ahí entramos en problemas porque tenemos que hablar directamente con la Procuraduría de Guatemala, con la Fiscalía en Guatemala y con la Policía en Guatemala, eso también retrasa nuestro trabajo pero si es importante que nos manifieste porque también debe legislarse en ese sentido entre ambos países ya que el delito nos está afectando a todos los países por igual.

El Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio exteriorizó: Muchas gracias Señor Presidente, muy buenas tardes Honorables Diputados(as), Señor Director muy buenas tardes, desearía conocer si es posible que se ha hecho en el reciente pasado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, contra denuncias que sectores de la población hondureña reiteradamente ha venido haciendo en cuanto a que algunos miembros de la Policía Nacional, muy pocos por cierto no la inmensa mayoría que han sido denunciados por parte de la población han estado en contubernio con los grupos que se han dedicado a la

extorsión y al chantaje en este país, personalmente debo decirle que conozco denuncias de hondureños de diferentes sectores de la población y de la capital que han afirmado que esta información ya se puso en manos de la anterior Dirección de Investigaciones de Asuntos Internos y no vimos nosotros proceder contra algunos casos que le menciono conocemos pues de denuncias de pobladores, comerciantes pequeños y medianos, estudiantes y personas que incluso han tenido que abandonar sus viviendas en sectores de la clase media de la capital por amenazas y chantajes y frente a ello el temor planteado de este sector de la población, antes quienes deberían de guardar el orden y la seguridad en estas colonias y barrios de la capital que debió ser o debe de ser la Policía Nacional, usted debe saber muy claramente que la población hondureña por esas y otras razones han venido planteando dudas serias sobre las actuaciones de esta institución nos agradecería saber que creo que Usted con toda la buena voluntad, con toda su buena intención como otros muchos oficiales de la Policía Nacional gustosamente podrá dar alguna información al respecto talvez no la estrategia que ponen en práctica sino que nos digan realmente que se están haciendo los controles hemos conocido ya en lo personal de algunos miembros de la Policía Nacional que por este delito han sido ya señalados incluso en los tribunales de la República, quisiéramos nosotros saber para tranquilidad de la población si se están haciendo esfuerzos mayores para poder evitar que miembros de la Policía Nacional en contubernio con estas bandas continúen atemorizando, chantajeando, amenazando a la población y le repito conozco muchos casos de hondureños que incluso han tenido que abandonar las viviendas que ocupaban con sus familias por las amenazas que recibían constantemente debo decirles algo más se lo digo con conocimiento de causa cuando se ha presentado ante la autoridad de la Policía Nacional denuncias y si dan los números de teléfonos casi nunca, desde esta institución se hacen las investigaciones correspondientes y yo digo casi

nunca por no decir nunca en tanto quede con la duda planteado porque de los casos que conozco nunca se ha tenido un resultado efectivo por parte de la Policía Nacional pero dejo la duda planteada porque en lo personal no conozco casos que hayan sido efectivamente resueltos pero supongo que los ha de haber pero la mayoría de estos casos no se conocen pero usted hablaba de una cifra oscura y es correcto no solo son diez (10) chantajes y amenazas que se dan en el país, son muchísimos más, si en la capital de la República se habla que solo por este concepto estos grupos organizados perciben alrededor de Cuatro Millones de Lempiras, ésto es una cifra elevada si consideramos la escases del sector del transporte en cuestiones de ganancias sustanciosas que es de donde fundamentalmente se extrae estos recursos para tranquilidad de la población y para esperanza de la población si es necesario que Usted Señor Director nos ayude informándonos sobre esta inquietud que yo le traslado a usted en nombre de la población y afirmamos una vez más que el Partido Demócrata Cristiano y su Bancada representada en este Congreso Nacional estamos de frente firmes apoyando a la población al Presidente de este Congreso Nacional, a todas las bancadas, a los Diputados(as) en el esfuerzo de devolverle la seguridad que tanto añoran los hondureños y necesaria para lograr la paz de todos(as), gracias Señor Director.

El Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación manifestó: Muchísimas gracias Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, Usted ha hecho una radiografía completa de una de las instituciones y se ha referido básicamente a una cosa muy importante que de repente no se ha tomado mucho en cuenta el hecho que los extorsionadores y los grupos pandilleros o mareros llegan a su casa y lo sacan de su casa porque van a ocupar su vivienda las personas tiene que salir de su casa por temor y

no solamente su casa les pueden quitar su vehículo, les pueden quitar sus seres más queridos incluso y ése es un tema bastante grande, bastante problemático, asimismo se tiene sospechas, se tienen conocimiento pero no hemos recibido ninguna denuncia de alguna persona a la que ha ido el individuo marero, pandillero o extorsionador con el abogado más fácil con un documento en la mano donde le dice firme esta escritura que esta casa ya no es suya ahora es mía y por temor de repente la tiene que firmar Señor Diputado y miembros Señores Diputados, Honorables Diputados nosotros estamos haciendo todos los esfuerzos necesarios desde la Secretaría de Seguridad y desde la Dirección General de la Policía Nacional y todos los directores para investigar todos los casos en que los policías los oficiales somos denunciados por cualquier caso no solamente por la extorsión, por secuestro, por cualquier caso nosotros estamos haciendo nuestro trabajo interno puedo manifestarle y con conocimientos de causa y con mucho criterio que hace dos meses capturamos un grupo que estaba extorsionando a unos miembros de una cooperativa en el Aeropuerto Toncontín y estas personas que capturamos uno de ellos era expolicía y claro era expolicía y además había sido miembro de la policía comunitaria éso nos llamó mucho la atención y realmente pudimos comprobar que era policía pero igual fue puesto a la orden de los tribunales competentes y todas las personas que se relacionaron en ese caso deseo manifestarles que nosotros no vamos a escatimar esfuerzos en sancionar o llevar a los tribunales a cualquier miembro de la institución que haya sido señalado por este caso y que se le compruebe que éste siendo parte, de estos grupos de igual forma deseo manifestarle que nosotros tenemos toda la voluntad, el buen criterio y tenemos la capacidad profesional para seguir trabajando en estos temas de las extorsiones, tanto en apoyo con el Ministerio Público, como el apoyo de la Dirección de Investigación Criminal, en este momento para su conocimiento estoy tratando de desarrollar un Plan Nacional

Antisecuestro y Extorsión que debe ser un plan al más alto nivel del país, a un nivel de Estado porque, el delito de extorsión y el delito de secuestro ha sido señalado como un flagelo por la Organización de las Naciones Unidas y en el año 2006 ellos ya escribieron documento sobre este tema en particular para que los países en toda Latinoamérica y en todo el mundo elaboremos políticas orientadas a trabajar en contra de este tema tanto de la extorsión como del secuestro, bueno a mi nivel yo estoy tratando de elaborar estas políticas en su momento se la voy a presentar al Señor Director General de la Policía quien la elevará al Señor Ministro y posteriormente al Señor Presidente de la República para que se crea una política nacional antisecuestro y antiextorsión no solamente, con todo respeto de aumentar las penas pues vamos a reducir este flagelo si no que tiene que ser una política de Estado que las personas que sean sorprendidas en este tipo de delito cumplan realmente la pena, que en las cárceles ya no tengamos más teléfonos celulares, que los llamados chip no se vendan como confites en las calles, que registremos todas y cada una de las personas que son portadoras de un aparato celular o de un número telefónico asignado en las empresas de telefonía celular o de telefonía de la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL) nos den la información más inmediata posible porque solamente Señor Diputado de esa manera nosotros podríamos dar respuesta. Quiero manifestarle que en la Ciudad de San Pedro Sula el Sábado ocurrió un secuestro se pagó una cantidad de dinero, se hicieron las coordinaciones necesarias a través del Ministerio Público para que nos dieran el consejo telefónico del número donde estaban llamando ya se liberó esta persona y todavía no hemos recibido la información por parte de las empresas de telefonía nacional, entonces creo que éste es un esfuerzo que lo tenemos que hacer todo el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Ministerio Público, toda la nación debemos de enfrentar este flagelo, la población está siendo amenazada

todos los días por teléfono vía personalmente persona a persona, están llegando a las casas, están cobrando incluso las personas que venden en una chiclera las personas que hacen tortillas o sea no tiene escrúpulo pero la razón porque esto se ha proliferado es simple y sencillamente porque no se han tenido las herramientas para poderlo combatir y la otra razón es que la ciudadanía tiene temor a denunciar y siempre les dicen al ciudadano cuando lo extorsionan no vayas a la policía porque nosotros tenemos controlada la policía, porque nosotros somos partes de la policía, porque somos miembros de la policía, también es otra forma como las personas las convencen para que no vayan a denunciar y esto ha permitido que en ciudades como Tegucigalpa, San Pedro Sula y La Ceiba tengamos casi en todas las colonias, constantemente negocios, mercaditos, puntos de taxis, empresas de transporte, bueno todos prácticamente todos en ese momento está siendo objetos de extorsiones. La Asociación China le puedo manifestar que ya nos pusieron la denuncia y nosotros hemos trabajado con ellos directamente para poderles ayudar y les hemos ayudado, en todos los casos la mayoría de los negocios en Tegucigalpa estaban pagando entre Diez Mil Lempiras y Quince Mil Lempiras mensuales, ya en algunos lugares ya no los están pagando, porque hemos capturado a las personas que están haciendo, que están cometiendo este delito de extorsión. Nuevamente Señor Diputado solamente si todos nos unimos obtenemos la confianza que la población requiere que nosotros realmente somos garantes de la seguridad, somos garantes del orden público y que hemos jurado defender la patria y la población del mal, nosotros la policía somos un escudo contra el mal, somos un escudo contra todo el delito contra todo el delito, nacional y transnacional somos las personas que unidas fortalecidas realmente podemos combatir este flagelo Señor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado externó: Muy bien, yo para información del Señor Comisionado Héctor Suazo, por éso aprobamos comisionados en la Ley de Escuchas, la intervención de comunicaciones privadas, el registro obligatorio de celulares, hoy si me escucha, aprobamos la Ley de Escuchas, intervención de comunicaciones privadas, el registro obligatorio de celulares que ya lo hemos conversado con la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y con las empresas, la portabilidad numérica, entre otras decisiones, pero es importante que ese plan en el que Usted está trabajando, pudiera como bien decía canalizarlo a través del General Director y que llegue al Consejo Nacional de Defensa y Seguridad que nos permita articular una serie de decisiones para enfrentar ésto, porque también se va a requerir como de una fuerza de tarea bien coordinado en contra de la extorsión, el chantaje y el secuestro, como bien lo planteaba, por lo pronto porque también tenemos a varios testimonios, personas que quieren dar su testimonio que ya están listos, quisiera preguntarles si pudieran estar ustedes mañana con su equipo a la una (1) de la tarde en el Congreso Nacional con la Comisión Ordinaria de Seguridad, para que antes que tomemos esta decisión ustedes puedan conocer de los detalles y también dar los más insumos de manera que lo que vamos a aprobar sea algo que pueda servirles ya en el campo.

El Comisionado Héctor Rolando Suazo, Director General de Servicios Especiales en Investigación expresó: Señor con todo gusto nosotros estaremos a la una de la tarde, trabajando hombro a hombro con la Comisión del Congreso Nacional y creo que es importante que nos escuchen porque nosotros somos los que diariamente enfrentamos este delito y somos los que conocemos las comunidades y las fortalezas y creo que de esta forma podemos fortalecer este trabajo que podemos hacer en conjunto, Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado puntualizó: Muy bien, muy agradecido Señor Comisionado Héctor Rolando Suazo y mañana aquí en la Presidencia lo esperamos con la Comisión de Seguridad, gracias, entiendo que tenemos ya los testimonio, mañana a las tres (3) de la tarde la Junta Directiva y los Jefes de Bancada, estaremos también junto con la Comisión Ordinaria de Seguridad, recibiendo información de otros funcionarios públicos de lo que se ha encontrado, como ha estado funcionando, estas bandas a manera de que tengamos una idea clara de cómo enfrentar la situación.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Señor Presidente, algo interesante, sin embargo lo de los taxistas la extorsión anda arriba de los Veinte Millones de Lempiras (L.20,000,000.00) y conozco tres (3) familias que han tenido que salir del país, no se puede hacer públicamente ésto así como estamos, me gustaría si mañana me dan la oportunidad, porque también de parte de las autoridades hay irrespeto para los Diputados. Quiero hablar de un caso concreto a mi persona y comentar los otros porque también no le contestaron la pregunta al Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, porque también hay miembros de la Policía Nacional involucrados en este sentido en el Departamento de Comayagua hay varias denuncias que no las han hecho a nosotros que desde una patrulla se bajan dos (2) miembros agarran una persona y se la llevan en un taxi y después aparece esa misma patrulla como que recibieron una información que hay personas amarradas o atadas y son los mismos miembros de esa misma patrulla que les han sacado el dinero, lo han extorsionado, y en ese sentido hay dos (2) o tres (3) familias, una está en Canadá, otra se fue para Los Ángeles, que conozco a través de la extorsión, de esa manera si me dan mañana la oportunidad de comentar éso, porque uno

también se tiene que proteger y el irrespeto que hay por ciertas cosas que han sucedido aquí en el Congreso Nacional, parece que ciertos miembros de la Policía Nacional han estado molestos, quiero comentar un caso que ya lo conoce el compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, lo mismo que el Señor Ministro de Seguridad, Pompeyo Bonilla Reyes, y lo mismo que el Director de la Policía Nacional, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado apuntó: Muy bien, creo que a la una de la tarde, podemos comenzar éso compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, no podemos tolerar esas cosas, la tercera dicen allá en mí pueblo es la vencida.

Se hizo la presentación de testimonio de un hondureño que vivió el delito de extorsión.

- 8.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:
- 1) El Proyecto de Decreto contentivo del CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO: FINALIZACIÓN CONSTRUCCIÓN SECCIÓN I-B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL ANILLO PERIFÉRICO DE TEGUCIGALPA TRAMO CARRETERA CA-5 NORTE, PUENTE LOS LAURELES; OBRA COMPLEMENTARIA PASO A DESNIVEL COLONIA ISRAEL SUR, PASO A DESNIVEL COLONIA DIVINO PARAISO, READECUACIÓN PASO A DESNIVEL A VALLE DE ÁNGELES, AMPLIACIÓN PUENTE RÍO CHIQUITO Y PASO A DESNIVEL HOSPITAL MARÍA. CONSTRUCTORA ASTALDÍ, S.p.A.; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY SOBRE TÉCNICAS ESPECIALES DE INVESTIGACIÓN; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Seguridad.
- 3) Los Proyectos de Decretos relativos a: Contrato de Préstamo No.1418P, suscrito el 01 de Febrero de 2012 entre el FONDO OPEC PARA EL DESARROLLO (OFID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en su condición de Prestatario del financiamiento de hasta por un monto de DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$.10,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE PARA LA REGIÓN DEL SUR (EMPRENDESUR); y, exonerar al Heroico y Benemérito CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS, del pago de todo tipo de impuestos de introducción y demás tasas, gravámenes que pueda ser objeto con motivo de la ejecución del Contrato CBH No.0059-01-09 de Suministro de Bienes y Servicios Importados de Austria para el Equipamiento de las Estaciones de Bomberos de San Pedro Sula, Roatán, Yoro, Olanchito, Morazán y el Progreso; los turnó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.
- 5) El Proyecto de Decreto referente a erigir en la PLAZA CENTRAL DE TEGUCIGALPA, un monumento en el cual se coloque una PLACA METÁLICA, Conmemorativa del BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE CADIZ; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
- 6) Los Proyectos de Decretos referentes a: Aprobar una Partida Presupuestaria de UN MILLÓN QUINIENTOS MIL LEMPIRAS (L.1,500,000.00) para la Subsede de Nacaome, Valle de la

Universidad Pedagógica Nacional, Francisco Morazán, en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012; Reformar el Numeral 12.2 del Artículo 187 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio Fiscal de 2012, Decreto No.255-2011 del 14 de Diciembre de 2011; y, reformar el Artículo 31 de la LEY DE EFICIENCIA DE LOS INGRESOS Y EL GASTO PÚBLICO, contenida en el Decreto No. 113-2011 y Publicado el 8 de Julio de 2011, tendiente a que las Empresas acogidas a los beneficios Fiscales otorgados por regímenes especiales de Tributación creadas por Ley como Incentivo a las exportaciones; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 7) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar la Importación de Cemento Gris en presentación de bolsas conteniendo 42.5 Kilogramos, por un período de doce (12) meses, con cero por ciento (0%) de arancel aduanero, para estimular el sector de la construcción inmobiliaria favoreciendo la generación de nuevas oportunidades de empleo y manteniendo las actuales, lo remitió a la Comisión Ordinaria de Industria y Comercio.
- 8) Los Proyectos de Decretos contentivos a: la LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOCALIDAD DE VIDA, SALUD Y DEL LIDERAZGO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS PERSONAS VIVIENDO CON EL VIH; LEY PARA LA PERMANENCIA DEL PERSONAL POR CONTRATO DEL HOSPITAL TELA INTEGRADO; LEY ESPECIAL DE CREMACIÓN EN HONDURAS; y, autorizar a la FISCALÍA GENERAL DE LA

REPÚBLICA, proceda a la Construcción de una Nueva MORGUE JUDICIAL; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Salud.

- 9) El Proyecto de Decreto referente a establecer un Uniforme Único para todos los estudiantes de las Escuelas Públicas del País del Nivel Primario, el cual podrá ser regionalizado según Departamento; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Educación.

- 14) El Proyecto de Decreto orientado a autorizar al INSTITUTO NACIONAL AGRARIO (INA), para que se proceda a la entrega de Títulos en Dominio Pleno ya emitidos a favor de los solicitantes que se encuentran ubicados en el área de Influencia del Proyecto HIDROELÉCTRICO PATUCA III; lo pasó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, por favor si nos encienden las luces y estaríamos ya finalizando la sesión del día de hoy, convocando para el día de mañana a las 2:30 de la tarde, se suspende la sesión.

- 9.- Se suspendió la sesión a las 7:39 de la noche.

- 10.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Miércoles 15 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 4:00 de la tarde.
Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar; Marvin Ponce Saucedo, Alba Nora Gúnera Osorio, Mauricio Oliva Herrera y Marlon Guillermo Lara Orellana; Secretarios: Rigoberto Chang Castillo y Gladis Aurora López Calderón; y, Secretario Alterno Ángel Darío Banegas.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera, argumentó: Honorable Diputados(as), vamos a dar inicio a la sesión del día de hoy, creo que para todos los aquí presentes no es ajeno la tragedia ocurrida el día de ayer por la noche en el Penal de la Ciudad de Comayagua, Departamento de Comayagua, quisiera comenzar esta sesión solidarizándonos con todos y cada uno de los familiares de los hondureños ahí fallecidos y quisiera que iniciara con un minuto de silencio.

Se realizó un minuto de silencio.

Seguidamente expreso: Hoy la Junta Directiva con la mayoría de los Jefes de Bancadas, ha tenido una reunión donde se ha hecho un análisis de la situación acaecida ayer y ha preparado un comunicado que quiero dar lectura para el conocimiento del pueblo hondureño. COMUNICADO: El Congreso Nacional de la República ante la tragedia acaecida el día de ayer 14 de Febrero en la Granja Penal de Comayagua, al pueblo hondureño COMUNICA: 1) Lamentamos profundamente la muerte de los hondureños privados de libertad que guardaban prisión en la Granja Penal de Comayagua, y nos solidarizamos con el dolor que embarga a sus familiares y a toda la nación; 2) El Congreso Nacional apoya todas las medidas tomadas por el Señor Presidente de la República, Porfirio Lobo Sosa, anunciadas en Cadena Nacional de Radio y Televisión, encaminadas a investigar las causas que originaron el siniestro, así como las disposiciones para el apoyo inmediato a los familiares de los fallecidos; 3) El Congreso Nacional ya instruyó para la adquisición de las cajas mortuorias que sean necesarias para apoyar de manera rápida a los familiares de los privados de libertad que perecieron en el siniestro. 4) Asimismo, a través de su oficina de Proyección Social, Vida Mejor, se iniciará otro tipo de ayuda personal a los deudos durante su obligada estadía en

Tegucigalpa mientras realizan trámites legales para reclamar los cuerpos de sus familiares fallecidos; 5) Al pueblo hondureño recuerda que desde la Legislatura anterior los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Augusto Domingo Cruz Asensio y Lorena Enriqueta Herrera Estévez, presentaron diferentes iniciativas encaminadas en dar solución de manera permanente al problema penitenciario del país, las cuales se han venido socializando con todos los sectores involucrados; 6) Algunas de estos ante proyectos de ley tienen que ver con la Creación de la Ley del Sistema Penitenciario Nacional que contiene la formación del Instituto Penitenciario y la Carrera Penitenciaria. Asimismo, otras iniciativas como la de mejorar el sistema de investigación criminalista y forense; 7) Solicitar al Poder Ejecutivo agilizar un informe sobre las capacidades económicas e infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional, así como reglamentar la aplicación de la Tasa de Seguridad que vendría a generar ingresos adicionales para mejorar las condiciones de vida de los privados de libertad y brindarle mayor protección a la ciudadanía; 8) Reitera su disposición de apoyar al Señor Secretario de Estado en el Despacho de Seguridad y el Poder Ejecutivo en cualquier iniciativa pertinente para solucionar la problemática de los Centros Penitenciarios del país; 9) Asimismo, agradece a la comunidad internacional sus rápidas muestras de apoyo para poder ayudar a enfrentar esta tragedia que llena de luto a toda la nación. También queremos desde ya nombrar una Comisión Especial que se va a encargar de revisar el Informe del Poder Ejecutivo, sobre la tragedia acaecida en el Departamento de Comayagua, esa Comisión estará integrada por los Honorables Diputados siguientes:

Orle Aníbal Solís Meraz.

Ramón Antonio Leva Bulnes.

Dennis Roberto Velásquez Yanes.

Augusto Domingo Cruz Asensio.

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta.

Marvin Ponce Saucedá.

Osman Danilo Aguilar.

También queremos instruir a los Honorable Diputados por el Departamento de Comayagua, ponerse a la disposición y trabajar en conjunto con el Honorable Diputado Rossel Renán Inestroza Hernández, para dar los apoyos necesarios para poder realizar lo que se necesite para las actividades mortuorias que van a necesitar los familiares de los fallecidos en esta tragedia, también vamos a ceder la palabra al Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, a fin de que introduzca un Proyecto de Decreto para facilitar algunas de las actividades que se van a realizar en relación al suceso acaecido. Mientras el Proyecto se termina de elaborar pasaríamos con el Señor Secretario a dar lectura a la situación de los Vetos Presidenciales.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

a) **CORRESPONDENCIA:**

- 1) Oficio SDP-010-2012, de fecha 9 de Febrero de 2012, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Con instrucciones del Señor Presidente de la República y ejerciendo su derecho a veto, fundamentado a los Artículos 216 y 245 Atribución 33 de la Constitución de la República, se devuelve a ese Congreso Nacional de la República el Decreto No.252-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Contrato SEIP-001-2011 Para Instalar, Operar y Transferir los Servicios de Control de Identidad de Pasajeros Internacionales que arriben o salgan de la República de Honduras y Homogenización de los Bancos de Datos de las distintas Dependencias de Seguridad, suscrito entre el Abogado Carlos Áfrico Madrid Hart, Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población y por ende,

Representante del Estado de Honduras y el Señor Enrique Segura, en su condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil SEGURIPORT LLC. El Poder Ejecutivo consciente de su responsabilidad y en virtud de las razones expuestas en el documento justificativo que se adjunta, no considera conveniente sancionar y promulgar el Decreto No.252-2011 de fecha 14 de Diciembre del 2011, me suscribo de Usted con las muestras de mi consideración y estima. El Veto Presidencial es bastante largo, como se turna a una Comisión, será la Comisión que va a emitir su Opinión porque sino tardaríamos como media hora como mínimo, con el perdón de los Honorable Diputados(as).

- 2) Oficio SDP-011-2011, de fecha 9 de Febrero de 2012, remitido por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial. Con instrucciones del Señor Presidente de la República y ejerciendo su derecho a veto, fundamentado a los Artículos 216 y 245 Atribución 33 de la Constitución de la República, se devuelve a ese Congreso Nacional de la República el Decreto No.259-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011 y recibido efectivamente por la Presidencia de la República en fecha 19 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba “SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN”, (TEGUCIGALPA); “GOLOSÓN” (LA CEIBA); “JUAN MANUEL GALVEZ” (ROATÁN); “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA) Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA, (COMAYAGUA), suscrito en la Ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito

Central a los Dieciocho días del mes de Noviembre de dos mil once, entre el Licenciado Miguel Rodrigo Pastor Mejía, Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y el Licenciado Edgardo Maradiaga Ortiz, actuando en su condición de Gerente General de INTERAIRPORTS S.A. (IASA). El Poder Ejecutivo consciente de su responsabilidad y en virtud de las razones expuestas en el documento justificativo que se adjunta, no considera conveniente sancionar y promulgar el Decreto No.259-2011 de fecha 14 de Diciembre del 2011, me suscribo de Usted con las muestras de mi consideración y estima. Y por las razones antes expuestas también este Veto no va a ser leído en estos momentos porque tardaríamos treinta (30) minutos como mínimo, sin embargo como el Señor Presidente lo va a turnar a la Comisión Dictaminadora ahí será el momento procesal a efecto de discutir el contenido de la opinión de los compañeros(as) que integraran la Comisión, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Para la revisión del Dictamen de estos Vetos, vamos a nombrar una Comisión Especial integrada por los Honorables Diputados siguientes:

José Tomás Zambrano Molina

José Francisco Rivera Hernández

Luis Berríos Segovia

Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta

Sadia Yarardín Argueta Hernández

Olman Danery Maldonado Rubio.

Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

2) **PROYECTOS:**

- a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a declarar estado de emergencia en el caso del incendio en la Penitenciaría de Comayagua conocido como Granja Penal con las consecuencias que la tragedia penal tiene.

Acto seguido manifestó: Este Decreto es en relación a los cadáveres que se encuentran ahí, de acuerdo a la Ley del Ministerio Público que tiene obligatoria y a la legislación penal, se tiene que obligatoriamente que hacer la autopsia, este Decreto que es temporal, es para determinados casos la autopsia porque la Fiscalía no tiene capacidad para hacer la autopsia en virtud que no contamos con eso, entonces esto es prioritario porque si no va ver una epidemia en el Departamento de Comayagua, eso es. Pido Señor Presidente que se nombre la Comisión inmediata para que Dictamine, porque esto es urgente ya que le estamos facultando al Ministerio Público para que pueda hacer las autopsias y necropsias y además de eso puedan usarse termoquines a efecto de conservar esos cadáveres que no pueden ser identificados de manera inmediata en refrigeración.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Vamos a turnar este Proyecto de Decreto a la Comisión Ordinaria de Legislación I, esperando que le den la celeridad del caso para poderlo sacar lo más rápido posible en vista de las razones ya justificadas por el Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo.

3) **MOCIONES:**

a) El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo presentó la moción siguiente:

“Que este Congreso Nacional acuerde un duelo de tres (3) días sin suspensión de labores, en virtud del deplorable incendio sucedido en el Centro Penal de Comayagua, igualmente que por medio de la Comisión Nacional de Desastres y Contingencias en Coordinación con los Diputados del Departamento de Comayagua emprenda acciones conducentes a atender a las víctimas de tan penoso siniestro, inclusive a sus familiares, asimismo que por medio de la Secretaría inste a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que traslade el Centro Penal de Comayagua a otra ubicación como puede ser el SEDASE, fuera del perímetro urbano y con las pertinentes condiciones para una Granja Penal, así como que el bien inmueble donde actualmente funciona el predio siniestrado pase a la Municipalidad de Comayagua, Departamento del mismo nombre, con el exclusivo fin de que ahí funcione un Mercado Zonal Municipal y cinco (5) días de salarios voluntariamente.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Buenas tardes Señor Presidente, gracias compañeros Diputados(as), quisiera desde lo más profundo de mi corazón, solidarizarme con el tema sucedido anoche y en horas de la madrugada, en el Centro Penal del Departamento de Comayagua, creo realmente que el Estado y no estoy hablando del presente Gobierno está en

deuda con el Sistema Penitenciario de Honduras y es un tema que venimos hablando en varias administraciones, es lamentable realmente que el Estado no haya cumplido con algo tan elemental como es tutelar el derecho que tienen las personas que están privadas de libertad en los distintos centros de detención del país, sobre todo los Centros Penitenciarios, esa solidaridad creo que todos los hondureños la tenemos y entendemos la intención de la Moción, pero hay una parte de la Moción que no puede ser discutida por vía Moción porque tiene que ver realmente con un tipo de decisión donde puede analizarse desde el punto de vista de un Decreto, estamos hablando de la propiedad, estamos hablando al final de la Moción de trasladar la propiedad a la Municipalidad de Comayagua, éso no puede hacerse vía Moción y en ese caso le sugeriría al compañero Diputados que se trabajara vía Decreto y que buscara el consenso como el compañero Diputado Valentín Suárez Osejo, lo dijo de los compañeros Diputados(as) del Departamento de Comayagua y otros Diputados del país, porque creo que pudiese ser un tema interesante el estar evaluando la posibilidad de trasladar el Centro Penal o la Granja Penal a otro sector, en conclusión Señor Presidente, compañeros Diputados(as) creo y en nombre de la Bancada porque en ese tema lo hablamos al principio, solidarizarnos, con esas familias que realmente han perdido un pariente muy cercano y en las circunstancias realmente ha acaecido ese incidente, muchísimas gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar manifestó: Señor Presidente muchas gracias, pienso que Honduras este día amaneció de nuevo triste a raíz del

problema de la catástrofe que se ha dado en el Departamento de Comayagua, que sin entrar a consideraciones subjetivas del porqué estaba una persona ahí, creo que al final tenemos que considerar que han sido hondureños y una enorme cantidad de hondureños que han perdido la vida de una forma tan lamentable y no solo eso sino porque son hechos que trascienden al mundo y parece que como que este país no puede salir realmente de este túnel oscuro que nos tiene desde hace mucho tiempo, personalmente comparto de alguna manera parte de la Moción propuesta por el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, porque hay algunas cosas como lo manifestó el compañero Diputado José Alfredo Saavedra Paz, no exactamente son parte para resolver de una Moción, sin embargo quisiera más bien sugerirle al compañero Diputado, hacer un llamamiento más bien al Ministerio de Seguridad, para que se haga un revisión de todos los Centros Penales del país, ayer precisamente en el curso del día me llamaba la atención las declaraciones que daba el Señor Comisionado Don Danilo Orellana, Director de Centros Penales, refiriéndose a la caótica situación y al asinamiento que hay prácticamente en todos los centros penitenciarios o carcelarios del país y que es un problema que eventualmente podía estallar en situaciones como las que se dio en la noche y en la madrugada del día de hoy en el Departamento den Comayagua, quiero personalmente hablar por el Departamento de Santa Bárbara, en la propuesta que hace el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, con sobradísima razón, está diciendo que los habitantes del Departamento de Comayagua tienen temor por el hecho de que quisieran que ese Centro Penal pasara

a un lugar mucho más distante, sin embargo la Granja Penal creo que dista a cuatro (4) o cinco (5) kilómetros, pero si ha habido lesionados seriamente, pero no solo éso Señor Presidente, es el hecho que tenemos un presidio totalmente colapsado, cuando ocurrió la última vez el incendio fueron trasladados todos los reclusos, todos los fugados de libertad a presidios del Departamento de Ocotepeque, del Departamento de Lempira y muchos lados del país, prácticamente quedó desolado y vacío el presidio del Departamento de Santa Bárbara y con dificultades algunas entidades con colaboraciones se han logrado reconstruir dos (2) celdas, donde hay doscientos (200) privados de libertad, cien (100) en cada una y digo ésto porque no tarda, Dios permita que no vaya a ocurrir, pero es también una bomba de tiempo porque ya se llevan dos (2) eventos, dos (2) acontecimientos desgraciados en el Departamento de Santa Bárbara, que ha tenido que ver con la población privada de libertad, pero nosotros hemos ido avanzando porque ya tenemos un terreno comprado y no sabemos por qué razón el Gobierno hasta el día de hoy o el Estado no ha buscado la forma de financiar la construcción de la Granja Penal del Departamento de Santa Bárbara, Señor Presidente, no me explico porque Honduras, valiéndose de la Ley de las Alianzas Públicas-Privada, no ha buscado los medios como los vino a ofrecer un ciudadano de origen judío, jesuita, un israelita que vino y ofreció formas de cofinanciamiento para la construcción de los Centros Penales del país, quiero entonces hacer un llamado para que no basta con trasladar el lugar, es necesario que se busque una solución global, general, pero muy particularmente llamo la atención con relación al Presidio del

Departamento de Santa Bárbara, donde los reos no se han ido Señor porque son buenos reos no se quieren ir, porque no hay condiciones, son paredes de adobe, techo de cinc, o sea que con una gran facilidad la gente se puede ir, por lo tanto el llamado para precaver otro acontecimiento de similar naturaleza, pido al compañero Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, que esa Moción más bien la oriente en el sentido de llamar la atención a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, para que haga una evaluación urgente de todos los centros penales del país y que pueda darle la prioridad de la atención en la construcción a los que estamos mucho más necesitados como el Departamento de Santa Bárbara que tenemos el presidio repito a treinta (30) pasos del Parque Central, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Simón Azcona Bocock argumentó: Gracias Señor Presidente, indudablemente que cuando ocurren situaciones como éstas todos los hondureños nos lamentamos mucho y creo es momento también de ver cómo podemos prevenirlas en el futuro, se ha dado en el caso del incendio que ha ocurrido en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ocurrió algo similar y es que nuestras bartolinas se llenan de equipo eléctrico y de cuestiones inflamables, en su interior, entonces el riesgo de incendio es bastante elevado, éso es algo en lo que hay que trabajar, pero hay un segundo problemas que es que no tenemos y no tienen un protocolo para como poder evacuar sin necesidad de no salir a un área no cubierta, Usted puede ver en el mapa que se miraba en el mapa lo que era el Penal del Departamento de

Comayagua, estaba cada una de estas bartolinas, que daban un área central, pero no había un cerco de protección alrededor de esa área sino hasta lo que era el cerco perimetral que por su naturaleza es muy difícil de resguardar, entonces que es lo que ocurre, si en la noche ocurre un percance o aún de día Usted quiere evacuar uno de esos hogares como se denominan una de esas celdas, Usted no lo puede hacer de una manera ordenada porque no tiene un espacio seguro, no están dentro de un espacio seguro, lo que sugiero que hagamos y ésto se tome en consideración en la Moción o por lo menos que quede y se discuta porque ésto desgraciadamente hay que recomendarlo acá no creo que ha sido pensado adecuadamente, es que donde están los recintos en nuestras cárceles, tienen que tener un segundo cercado de protección con vigilancia a ese nivel, éso permite y hace que no se sientan complicados lo que son los custodios de poder abrir esas puertas, porque se les va a escapar la gente, y el problema que ha sido en ésto ha sido no abren la puerta y tienen procesos engorrosísimos para poder abrir una puerta que un percance que dura minutos no hay ningún chace de reaccionar, en ésto hay que reaccionar de inmediato, pero ellos por el protocolo que tienen en este tipo de casos es que tienen que esperar que la autoridad superior les confirmen que pueden abrir, entonces es necesario que en todas nuestras cárceles y ésto es un llamado a las autoridades de seguridad, se haga un perímetro interno justo alrededor de las áreas de vivienda, de las áreas residenciales, de lo que son las bartolinas para que de modo que se tiene que evacuar cada una de estas cárceles en caso de un percance, en un acto violento en el

interior, un incendio, un motín etcétera, se puedan abrir y pasar al recinto, que este recinto sea cerrado y que sea resguardado porque este problema ya nos ocurrió en el pasado y no puede seguir ocurriendo y necesitamos que nuestras cárceles sean seguras y que las autoridades tengan control de las mismas pero la vida de las personas no sea expuesta de esta forma como se hizo en esta ocasión, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: Muchas gracias Diputado Presidente, unirme pues al sentido de condolencia que todos en Honduras sentimos en este momento, quisiera sugerirle al Mociónante, con mucho respeto, que el tema que él usara en su lenguaje tal como fue planteado por los dos (2) grandes Abogados que tenemos aquí el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz y el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, que no puede con traslado de dominio mediante una Moción, que sugiere, excita, quisiera también Señor Presidente y compañeros, solicitarle que agregara los siguientes puntos a su Moción. 1) Un plan general para la revisión del sistema eléctrico de cada una de las prisiones. 2) Un plan para los aspectos que ya el compañero Diputado José Simón Azcona Bock, con su experiencia militar nos planteaba de emergencia de evacuación. 3) Es en forma parcial de la urgencia, pero que nosotros acá excitáramos al Poder Ejecutivo, que apoyara a la Comisión que está en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, de la Sociedad Civil, para la construcción del Centro Penal de la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Puerto Cortés, del Valle de Sula, ahí

hay un elemento bien interesante, el terreno ya lo tienen, también donde está actualmente el centro penal se puede negociar y sacar recursos por su venta, por su liquidación y el otro tema quería manifestarles que hoy estuvimos con los Comisionados de APP en el sentido que vayan considerando lo que varios compañeros mencionaron de que a través del sistema de APP nosotros le demos una solución final al tema de los centros de reclusión, aquí se ha preguntado porque no se ha hecho por la cuestión financiera, la verdad ahorita que ya tenemos un compañero Diputado en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, talvez se le cree que la situación fiscal, la situación de la teoría es compleja, que venía diciendo hace días el ex Ministro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, pero ahorita que hay un compañero ya nombrado ahí, nos vamos a dar cuenta que la situación es bastante compleja, así que no esperemos nosotros que a través de la Tesorería, vamos a lograr recursos para la construcción de los centros penales sino que tenemos que acudir a expedientes que ya en la legislación los tenemos como ser las Alianzas Públicas-Privadas, muchas gracias Señor Presidente y solicito al Mocionante que acoja estas sugerencias, gracias.

El Honorable Diputado Armando Calidonio Alvarado argumentó: Muchas gracias Señor Presidente, en efecto también nos sumamos y lamentamos lo que ha sucedido es una situación bastante difícil para nuestro país, creo que es fundamental darle nuestro apoyo al ciudadano Presidente de la República, a su equipo de trabajo especialmente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, quisiera

respecto a la Moción también decirles que hay un diagnóstico global del sistema penitenciario en nuestro país, que estaba hasta el mes de Agosto prácticamente por terminarse, pero el diagnóstico no es lo más importante de esta iniciativa, que tengo entendido que ha continuado, sino que también se está construyendo el plan maestro en el tema de centros penales, hay unos puntos que hay que tomar en consideración, para la estructuración de la dirección como tal, la infraestructura y el equipamiento, la clasificación de los privados de libertad (etcétera), ahora bien, quiero recordarles que el tema que nos atañe en caso de centros penales, hay que recordar que por ejemplo el Centro Penal de La Esperanza, que es uno de los que están en este momento en declaratoria de emergencia, tiene 130 años de construcción, el Departamento de Santa Bárbara 60 años, la Ciudad de San Pedro Sula 55 años de construcción, Puerto Cortés 40 años, el Departamento de Yoro 110 años, El Progreso, Departamento de Yoro 40 años, Trujillo, 204 años y la Ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida 70 años, porque lo traigo en colación en este momento, porque ese diagnóstico y ese plan maestro es fundamental para que le demos esa prioridad que no hemos tenido, no porque no queramos sino porque ningún Gobierno amigo nos puede dar esos fondos y tenemos que hacer realmente muy ágiles con el tema de la APP que a mi criterio particular es prácticamente la única solución que existe en este momento, al mismo tiempo que ese diagnóstico nos sirva, para que Mociones como las que presenta el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, sean validadas directamente desde el punto de vista práctico y que puedan formar parte de la solución, porque la

Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, especialmente la Dirección Nacional de Servicios Especiales Preventivos, tiene ya todos estos diagnósticos son muy profesionales de alto nivel y que podemos aprovechar este momento para tomarnos muy en consideración y que sean esa parte técnica del plan maestro se ha tomado también por parte nuestro y complementemos y apoyemos estas acciones que va a tener que tomar el Poder Ejecutivo y que nosotros como Poder Legislativo tenemos que acuerpar, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir expresó: Esas faltas de tarjeta hay que tomar en consideración Señor Presidente, hay que poner orden a esa gente que está allá arriba, así a varios Diputados no les dan la tarjeta o cuando ellos quieren se las traen, así que hay que tomar en cuenta con ese personal que está ahí arriba, bueno, gracias Señor Presidente, buenas tardes compañeros(as) Diputados(as), nuevamente Honduras ha sido conmovida por una situación que se ha presentado en los centros penales, nuevamente todos los hondureños estamos proponiendo, estamos sintiendo lo que ha sucedido y es igual como cuando sucede en el Aeropuerto de Toncontín, las emisoras las veinticuatro (24) horas, cuarenta y ocho (48) horas dos (2) semanas, tres (3) semanas, todos hablando del tema y cuando pasan ya dos (2) semanas ya nadie se acuerda, ya nadie está pendiente de lo que ha sucedido, claro que es preocupante lo que ha sucedido y en varios Congresos acá hemos hablado sobre el tema de los centros, de las penitenciarias, de los centros penales o de las granjas penales, hay que decir que la del Departamento de

Comayagua en honor a la verdad no estaba dentro de las que están más complicadas físicamente, si es cierto que estaba más allá de su población de personas o de ciudadanos que están pagando su condena, pero hay otros que están en más difíciles situaciones más complejas, hay diez (10) o doce (12) o catorce que todavía están más complicadas, repito lamentamos lo que ha pasado ahí, pero cada vez repito salimos, proponemos y acá en este Congreso Nacional, llámese en Administración de Pineda Ponce, inclusive se habló y se pensó en ciertas unidades militares que podrían habilitarse para convertirlas en granjas penales o centros penales, me acuerdo que el Vicepresidente de aquel momento Don Rodrigo Castillo Aguilar fue el que encabezó esa Comisión, ahí está ese informe, posteriormente han sucedido los demás problemas estando Presidente acá Don José Porfirio Lobo Sosa y también igual que cuando el Departamento de Santa Bárbara y siempre volvimos a redundar en lo mismo y la situación continúa igual, en la época que a mí me tocó dirigir el Ministerio de Gobernación ya eran problemas ciertos presidios, ya era penoso irlos a visitar El Progreso, Departamento de Yoro, el Departamento de Choluteca, Juticalpa, Departamento de Olancho, la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ya era penoso irlos a ver desde aquel momento le estoy hablando de veintipico años atrás y resulta que el de la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, ya estaba, nos reunimos varias veces con el Comité pro construcción de un nuevo centro penal, pero pareciera en la Ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, también hay situaciones propias, económicas que no se ponen de acuerdo o si no se ponen

de acuerdo no concluyen con lo que quieren y Dios no quieren que en el Centro Penal han habido situaciones, ya existió una y muy trimestral o dos (2) veces al año suceden con actos incluso hasta de fuga o de amotinamiento, y hay que decirlo, ningún país, ninguna institución internacional colabora para poder reparar o para construir nuevos centros penales, otra cosa, aquí es de conciencia también los ciudadanos, de los centros penales los hondureños solo nos acordamos cuando hay tragedias, cuando tenemos un pariente o un amigo que está involucrado en una situación que está recluido ahí y posteriormente nadie ni nada les preocupa en estas instalaciones, es por eso que sería bueno y creo en la Directiva actual del Congreso Nacional y el Pleno de este Congreso Nacional, que vamos hacer algo, que vamos a buscar bajo la dirección de nuestro Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, que estuvimos platicando buscar hacer algo, porque repito no podemos estar esperanzados a países amigos, a instituciones internacionales o podemos estar viendo esta situación y no hace nada, así como otros temas que este Congreso Nacional ha enfrentado, tenemos que enfrentarlo dentro de las limitaciones nacionales, se que existen las Asociaciones Públicas Privadas, pero también hay que ver el costo que costaría por ciudadano(a) que esté ahí pagando pena y no sé cuánto costaría y no sé si el país está en condición de hacer esos grandes pagos, que tenemos un problema como Estado, tenemos un problema que hay que sentir y ser solidarios con los familiares de las personas de los parientes que les fallecieron ahí, también hay que ser solidarios pero la verdad es que no solo este día debemos estar tocando este tema, en todos los Congresos que he

estado que son varios siempre se ha tocado este tema de los presidios y siempre queda en lo mismo, somos un país pobre, es un país que tenemos que contribuir la sociedad no solo estar esperando a las personas que están allá adentro las que se ven involucrados ellos o su familia, entonces me gustaría apoyar desgraciadamente no escuché la Moción que estamos discutiendo, pero si es algo bueno si bien a contribuir y que esto tenga un buen, otro de los problemas es que si se quiere construir una cárcel, si la llevan a un Departamento protestan, la llevan para el Departamento de Olancho, malo, van a ser un centro penitenciario de alta seguridad en el Departamento de Choluteca, protestan los cholutecas, en todo lado entonces donde van a estar los centros penitenciarios si en su momento se tendría que construir otro, unos dicen Islas del Cisne, otros dicen que en un Cayo en fin en eso nos vamos a llevar tiempo y nunca vamos a ser nada, muchas gracias Señor Presidente y lo felicito por la oportunidad, gracias.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Estimados compañeros Diputados, quiero comunicarles que la lista de compañeros que desean intervenir es grande, así que con todo respeto les voy a solicitar tratar de ser lo más concretos posibles.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Buenas tardes Señor Presidente, buenas tardes a todos(as) en primer lugar lamentamos lo que sucedió en el Departamento de Comayagua el día de hoy, el dolor de cerca de cuatrocientas (400) familias verdad por la pérdida

de sus seres queridos, independientemente la condición en que estaban reclusas estas personas, pero también quiero coincidir con lo que estaba diciendo hace un momento el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, también el Licenciado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, realmente nosotros y eso lo digo, ya nosotros debemos de estar haciendo demagogia en el Congreso Nacional y no me refiero a nosotros, me refiero a todas las legislaturas que han habido en este Congreso Nacional en todos los períodos anteriores, nosotros los temas los tratamos aquí cuando son noticia, pero realmente no resolvemos las cosas de fondo, mire Señor Presidente está bonita la Moción del Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, los cinco (5) días de duelo, solidarizarse con los familiares, mover la cárcel, pero nosotros si fuéramos responsables saben en que estuviéramos pensando ahorita, en comprometernos con el pueblo hondureño, en crear una Comisión en este momento, junto con una Comisión de técnicos, revisar todos esos documentos que han existido en este Congreso Nacional, buscar expertos y resolver de una vez por todas, el problema en los centros penales, no es si la energía está buena o está mala, no es si las instalaciones hay que hacerlas más grandes, no es si los centros penales deben de estar en la ciudad o no, es realmente de que el Estado de Honduras tenga una política clara con respecto a los centros penales y la empiece a cumplir, miren no solo son las instalaciones, son las condiciones en que viven los detenidos en esos centros penales los niveles de corrupción que se dan adentro, hasta el Poder Judicial sale embarrado acá, o sea personas, les aseguro cuando empecemos a revisar caso por caso de esos hondureños que murieron, de

personas que si estaban condenadas hasta persona que no tenían condena, solo recuerdo en este momento el caso de un Policía que estaba ahí haciendo su trabajo, con dolor expresaba estoy cumpliendo con mi deber y aquí murió mi hermano que en estos días iba a obtener la libertad tenía 11 años de estar detenido, realmente este tipo de cosas insisto nos deben de llevar a una verdadera y profunda reflexión y repito compañeros del Congreso Nacional, compañeras Diputadas(os), empecemos hacer cosas a cambiar la historia de este país, a tomar medidas reales, que aquí nos comprometamos hoy públicamente ante el pueblo hondureño y decir en tres (3) meses el Estado de Honduras va a tener una política real, un plan real para resolver la situación de todos los centros penales, que incluya todo eso que se mencionó que los centros penales no estén cerca de la ciudad, las instalaciones físicas de los centros penales, cuando debe de albergar un centro penal, etcétera, y empezar a ejecutarlo, insisto porque como Diputado me siento responsable, como Diputados nos debemos de sentir responsables, estas cosas que ocurren en nuestro país nosotros somos cómplices de una u otra forma por acción o por omisión, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Buenas tardes a todos compañeros(as), de igual manera solidarizándonos con esas familias que el día de anoche tuvieron la pérdida de ese ser más querido y obviamente ofrecer el apoyo para la Moción presentada por el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, y reiterarles a todos, creo que fue muy claro el comunicado no se

Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, si ya le dieron lectura al Comunicado del Congreso Nacional y si no vamos a dar un espacio para que Usted pueda darle lectura a la Cámara Legislativa y así lo conozcan todos los compañeros(as).

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo puntualizó: Muchas gracias compañeros, muchas gracias Señora Presidenta por darme la palabra, hoy es un día de luto en el cual todos los hondureños muchos seguimos en la madrugada todo lo que pasó, otras personas se dieron cuenta en la mañana, pero al fin y al cabo quien sufrió esa madrugada, esa noche una pesadilla hecha realidad, fueron las familias de esas víctimas que desgraciadamente perdieron su vida esta madrugada en nuestro país, nuestra solidaridad con ellos, consideramos que Dios va ser el consuelo de cada uno de ellos para poder salir adelante en este momento tan difícil que viven ellos en nuestro país, sin embargo tuvimos también pláticas en horas de la madrugada con el Señor Presidente del Congreso Nacional Juan Orlando Hernández Alvarado, preocupado del tema, convocó a una reunión de emergencia para poder realizar los temas que han estado ocurriendo en nuestro país en materia de seguridad y en tema de legislación del Sistema Penitenciario Nacional, hemos estado reunidos por muchas horas, se han estado trabajando muchas de las inquietudes que han hecho los compañeros Diputados van a ser contestadas en las próximas horas y en los próximos días con las acciones que el Congreso Nacional está haciendo para colaborar con el Poder Ejecutivo en esta tarea tan difícil, entendemos que el Poder Ejecutivo está haciendo lo

propio y que al final el Poder Legislativo tiene que cooperar con ellos para poder garantizar no solamente salir de este momento tan difícil para estas familias y nuestro país sino que estamos conscientes, estamos claros que debemos de tener una política en el tema penitenciario en nuestro país y ha habido avances desde hace muchos días en este tema y en los próximos días o próximas horas estaremos viendo los resultados, ya que han sido temas muy complejos, de repente muchas propuestas que se han hecho, entendemos desde el Gobierno pasado, antepasado, el Gobierno de Israel presentó una iniciativa para darle financiamiento al Sistema Penitenciario en nuestro país, otros países han hecho lo propio, tengo entendido que una Empresa Norteamericana está trabajando en ese tema también, esta misma Empresa Israelita, Honduras no tiene capacidad económica para poder sostener el sistema penitenciario y de repente mucho menos es tener un sistema privado a menos que sea una propuesta de cooperación, también de países amigos que quieran ayudar a Honduras a salir de donde estamos en este momento, por lo tanto muchas ideas podrán venir a esta discusión el día de hoy, pero al final tenemos que actuar con la realidad, el presupuesto que tenemos es insuficiente, no se puede poder preparar el sistema penitenciario y mantener a todo el sistema, a todas las personas que están involucradas que son más de trece mil (13,000) personas que están recluidas en nuestro país y mucho menos construir cárceles nuevas a Honduras, creo que es un problema muy grave, se está revisando cada paso que se puede dar y creo que la cooperación de todos los compañeros Diputados ha sido muy importante y va ser muy importante en las próximas horas, en los próximos días

la decisión del Señor Presidente del Congreso Nacional Abogado Juan Orlando Hernández Alvarado, de salir adelante en este tema es una decisión que no tiene marcha atrás, es una decisión tomada y vamos a colaborar dijo él con el Poder Ejecutivo para poder dar las garantías necesarias de que esta política va ser una realidad, quiero dejar claro de que se ha estado trabajando fuertemente en el tema, vengo trabajando en este tema penitenciario desde hace alrededor de 7 años y esperamos que esta vez el Gobierno de la República el Poder Ejecutivo tome la decisión histórica de poder cambiar este tema, la Tasa de Seguridad que tanta gente se opuso, tanta oposición tuvo hoy la miramos como una necesidad imperativa de reglamentarla, porque ahí está la solución de muchos temas que le van a dar seguridad a la población hondureña de evidentemente mejorar el sistema penitenciario junto a la Ley del Sistema Penitenciario que ya está casi finalizado el Dictamen y que en los próximos días estaríamos revisándolo en la Cámara para ser aprobado esta Ley del Sistema Penitenciario es nada más la operatividad del Sistema Penitenciario, no tiene nada que ver con la infraestructura, la infraestructura fue la que falló, por lo tanto tenemos que aprobar la Ley del Sistema Penitenciario Nacional que se crea la Carrera Penitenciaria, se crea el Instituto Penitenciario, se crea un nuevo régimen de poder trabajar con el privado de libertad para la reinserción a la sociedad, pero esto necesita la infraestructura penitenciaria, así que la Tasa de Seguridad es donde se vuelve vital en el tema, apoyamos la Moción del Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo, y todas las iniciativas de los compañeros Diputados.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Creo que es muy importante lo que dice el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, y también recalcar el día de hoy que se han venido trabajando en estas iniciativas, no es que cuando hay Diputados creo por ejemplo creo que me decían que el Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo, el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, la Honorable Diputado Lorena Enriqueta Herrera Estévez, ya habían introducido proyectos a esta Cámara Legislativa, encabezada en el mejoramiento de la infraestructura penitenciaria, el tema se ha venido trabajando, se han nombrado Comisiones Especiales y se va a seguir trabajando en el tema sobre lo que vayamos, ahora algo muy importante. Resolver este tipo de problemas, nosotros no nos podemos ir yo sé que los 128 Diputados(as) que nos encontramos aquí, los Suplentes y los que no están el día de hoy tienen ese compromiso con Honduras y no me cabe la menor duda que así como le dimos vuelta a la página con la Ley Fundamental de Educación, vamos a tocar éste tema, lo vamos a resolver antes de irnos de manera definitiva, así que este es un compromiso, una reflexión que les dejo a todos y que de igual manera y como siempre lo he hecho a todos los partidos los invito para que trabajemos de la mano, y de una buena vez resolvamos este problema de infraestructura penitenciaria para que esto no vuelva a ocurrir nunca más.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señora Presidenta, solidarizarnos con

ese pueblo de Comayagua, esa tragedia que ha pasado, acompañar al compañero Diputado Valentín Suárez Osejo con esa Moción y como bien lo decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, hemos oído repetidamente el hablar sobre el tema, cuando una circunstancia de estas se presenta, recuerdo de mi primer Congreso Nacional, cuando era Presidente del mismo Rafael Pineda Ponce, estamos hablando de cuatro (4) Congresos repetidamente se ha venido hablando, diciendo del Sistema Penitenciario y lo colapsado que está, desgraciadamente se ha hablado, pero no se han tomado las acciones respectivas, aquí me recuerdo bien, algunos compañeros Diputados como: José Celín Discua Elvir, Víctor Rolando Sabillón Sabillón y Valentín Suárez Osejo, han de recordar cuando era Presidente del Congreso Nacional el Señor Porfirio Lobo Sosa, estuvieron presentes unos Israelitas exponiéndonos acerca de la situación de las cárceles del país, y la posibilidad que ellos metieran mano para ayudarnos a apalear el problema que nosotros tenemos, solo quedó ahí, estas tragedias se han estado viviendo continuamente. Recuerdo por el año 1998 en mi Departamento de Lempira, también agarró fuego la cárcel, gracias a Dios el Expresidente Flores Facussé juntamente con el Exministro Gautama Fonseca metieron mano y de una manera rápida consiguieron los fondos para construir la Cárcel de la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, pero no todos los demás presidios han corrido la misma suerte, entonces que nos invoquemos a trabajar, yo creo que la Agenda del Congreso Nacional, se debe alinear en dos ó tres cuestiones y no estar solo hablando, gracias Señora Presidenta no habían dicho que estaba ya el cronómetro,

como le digo debe delinarse, y el tema del país deben delinarse en un par de situaciones, no podemos estar viviendo esta misma situación, cada vez hablando de algo que en realidad está afectando a la población hondureña, y para esto es necesario esta Ley del Sistema Penitenciario, pero una Ley del Sistema Penitenciario que desligue totalmente el sistema de lo que es seguridad, no podemos estar con este sistema pegado a seguridad, lo mismo como investigación, ya no puede estar pegado a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, creo que debemos de ver con un criterio científico técnico para resolver los problemas que tenemos. Yo sugeriría que en tema de bancadas de Jefes de Bancada, Junta Directiva puntualicen este tema fundamental en la Agenda para poderlo echar adelante, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, lamentar de verdad lo que ha sucedido en Comayagua en las últimas horas, un hecho más que deja enlutada una vez más una gran cantidad de familias, lamentar también que después que se derrama la leche derramada todos pegamos el grito al cielo, buscamos soluciones, pero cuando tenemos el tiempo y el espacio de tocar estos temas, como que se nos olvida la problemática que hay en los Centros Penales, a mí me gustaría hablar de posibles soluciones, porque de todas formas la leche derramada ya está en el piso no podemos hacer nada, podríamos crear un fideicomiso, que sea el 50% de los bienes incautados, una Ley que aquí la aprobamos que parte de lo que se le confisca al narcotráfico, al crimen organizado, lo

traslademos para el mantenimiento de los Centros Penales y para la construcción, una segunda solución es lo que hacen en la República de El Salvador, muchas naves que en determinado momento sirvieron para las maquilas ahora son reclusorios, yo creo que en nuestro país pudiéramos hacer ésto, hacer una negociación rápida con los dueños de muchas naves de maquilas que han quedado abandonadas por la inmigración de las maquilas hacia Nicaragua u otros países de Centro América, y podríamos estar dando un paso rápido y preciso para la solución de lo que corresponde al problema del hacinamiento a los centros penales, y lamentar también otro punto, solo hablamos que hay que mejorar el Centro Penal pero a nivel de edificación, no hablamos de la parte de rehabilitación, que yo creo que es importante tocar este tema, no olvidarnos del punto de la rehabilitación, para que los Centros Penales no sigan siendo universidades del crimen, gracias.

El Honorable Diputado Edwin Roberto Pavón León exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes compañeros, la primera reunión a la cual yo asistí en mi calidad de Diputado aún antes de asumir el curul de manera oficial, fue en la Cámara de Comercio e Industrias del Departamento de Cortés, para discutir el tema de la construcción del Centro Penal de San Pedro Sula colindante con el Municipio de Naco, hasta el momento por diferentes causas no se ha logrado construir, creo que se pasó el tema para Choloma, ahí hubieron unos problemas, pero en una reunión en San Pedro Sula el Presidente del Congreso Nacional, Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado, consiguió de parte de Gilda, que es una empresa

de maquila, la colaboración para la construcción de ese centro penal, recuerdo que cuando entré de manera Oficial al Congreso, en la primera comisión que se me nombró era una Comisión especial sobre las leyes del Sistema Penitenciario, tiene dos (2) años de tenerla engavetada esa Comisión, en este momento dicen que han estado trabajando y ya tienen el Dictamen, recuerdo que era una Comisión Especial, precedida por Ricardo Antonio Díaz Aceituno, luego el me comentó que recién se habían nombrado las Comisiones Ordinarias, que él había regresado el expediente el Proyecto a la Comisión Ordinaria, lógico ahí se desintegró la Comisión Especial porque con buen criterio el compañero hizo eso, entonces en este momento la verdad que sin querer ser polémico, a mí me dan ganas de llorar cuando veo esas cosas luego venimos aquí a decir que queremos cinco (5) días y empezamos a todos los discursos que nos conviene, este Congreso Nacional, es responsable en parte.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: En este caso, debemos estar pendiente, estamos dando dos (2) minutos por participación, debido que tengo dieciocho (18) compañeros que quieren hablar y tenemos una Agenda Legislativa cargada el día de hoy, les pido por favor se concentren en la pantalla, para que podamos hablar en los dos (2) minutos en el tema de ese Proyecto que había sido turnado al Honorable Diputado Ricardo Díaz, ese Proyecto se trasladó a la Comisión de Seguridad del Congreso Nacional, solo para aclarar y que todo mundo sepa dónde está ese Proyecto.

El Honorable Diputado Denis Roberto Velásquez Yanes externó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes, después del relámpago viene el trueno, yo creo que éstos no son temas para poder salir en televisión o andar en la cacería o cazar votos, ésto es un tema de una enorme sensibilidad humana, déjeme contarle que estuve de cerca de algunos reos que estaban ya con su indulto que debieron salir semanas antes, pero debido a la lentitud de nuestros operadores de justicia, no lograron culminar y poder salir de esas cárceles, hoy son de las víctimas que murieron calcinados anoche, ocupa una actuación de todos los hondureños en cuanto a este tema de las cárceles en Honduras, es la tercera vez que sucede pues de lo que recuerdo, con un gran número de víctimas fatales, el caso de ayer de Comayagua ése ha sido el de mayor víctimas, las cárceles no cuentan con yardas adicionales donde pueda haber evacuación inmediata, ya que los incendios nadie los puede prevenir y siempre van a suceder, creo que ésto ocupa un plan operativo inmediato, que busquemos de alguna manera como ir construyendo nuevas cárceles, la tasa de seguridad aunque con mucha oposición se logró ahora es una Ley de la República, por ahí pueden obtenerse algunos fondos para ir mejorando estos Centros Penitenciarios del país, hoy estoy esperando de una moción que quiero presentar más adelante, para que de alguna manera beneficiar, ayudar, cooperar, a través de este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Fabián Discua Carranza apuntó: Gracias Señora Presidenta, es lamentable la situación que

ocurrió ayer en el presidio de Comayagua, habíamos previsto ese problema desde hace muchísimo tiempo, por la super población que hay en el Presidio de Comayagua, hoy lamentablemente murió casi la mitad de la población en el presidio, habíamos presentado ya una moción y un proyecto de decreto en el sentido de poder cambiar la granja penal de Comayagua, porque tenemos nosotros un predio grande de cincuenta (50) hectáreas en la Aldea del Taladro, entonces ese Proyecto ahí está, solo es de sacarlo de la gaveta y dictaminarlo, para que podamos incluir en el Presupuesto de la Nación, alguna partida que pueda venir a subsidiar la construcción de la Granja Penal de Comayagua, necesitamos espacio para no violar los derechos humanos, de los privados de libertad, lástima que la reacción del Estado viene después de la tragedia, me hubiese gustado mejor hubiéramos prevenido ese tipo de problemas, porque ese problema ya lo mirábamos venir, hoy Comayagua llora sus muertos, hoy Honduras.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana apuntó: Gracias Señora Presidenta, también me solidarizo con los familiares de todas estas familias que han quedado en luto y desgracia, yo lo que pudiera recomendar al Señor Presidente de la República, que haga en cuanto sea posible una licitación internacional a sabiendas que nuestro país no tiene los fondos ni recursos para construir, no solo el Centro Penal de Comayagua, sino el de San Pedro Sula, que me involucré hace 2, 3 años en este Proyecto, se necesitaban Trescientos Millones de Lempiras, ahora por la tardanza son más de Cuatro Millones de Lempiras, igualmente ver, en este problema en esta desgracia, no solo hay que ver los

300 reos que se quemaron ahí, sino atrás de ellos si promediamos tres (3) hijos, por cada uno de estos reos muertos o quemados estamos hablando que hay novecientos (900) niños desamparados, trescientas (300) posibles esposas, desamparadas, las Instituciones del Gobierno que manejan este tema de la niñez y protección, ya deberían estar reunidas de emergencia a ver como se les ayuda a estas familias que están quedando prácticamente sin un padre, sin la persona que realmente les dá soporte económico y sin la guía del hogar, es importante que de parte del Congreso, hagamos lo que tengamos que hacer para que los que están allí, los que quedaron vivos sean trasladados a una cárcel pero que tenga las condiciones humanas.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, manifestar en primer lugar mi solidaridad a todos los familiares de los privados en libertad, quienes fallecieron el día de ayer, invitar a los compañeros que nos acompañen, el Presidente del Congreso manifestó en la conferencia de Prensa que vamos a continuar y aprobar la discusión y aprobación del Instituto Penitenciario, y allí es donde vamos a necesitar todos esos aportes sin distinción de colores, éste no es un tema político, es una tragedia nacional pero ya en el Congreso se había tomado la medida, estamos en el proceso de dictamen, de la creación del Instituto Penitenciario ya sabemos bien que no será una dependencia de la Policía Nacional va ser paralelo, no va a estar supeditado pero es la mejor medida a tomar, para asegurarnos que tragedias de este tipo no se sigan dando,

si bien es cierto muchos de ustedes hicieron historia, recordaron historias anteriores, que estos nos sirvan para tomar las mejores decisiones en la creación del Instituto, en este momento para solidarizarnos y desde el plano legislativo tomar nuestro papel responsablemente en el fortalecimiento de esta Ley, ya había un Dictamen de los centros penitenciarios, que necesitaban ser remodelados y que constituían un peligro, y podemos recordar que en ningún momento en ese informe del Centro Penal de Comayagua, es más es un centro penal que era ejemplo, que era una granja, que ellos mismos generaban fondos y mantenían a sus familias con el trabajo que hacían en la granja, no era un centro penal de alto riesgo como lo manifesté antes pero eso nos demuestra que las cosas pueden suceder, aunque los lugares estén bien, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dio su dictamen que los cables estaban en excelente estado, así que creo que deberíamos tomar las medidas legislativa de apoyar a las familias, porque si ellos recibían ingresos de los privados de libertad, porque allí generaban un salario y enviaban a sus familias, estas familias probablemente ahora van a necesitar estos fondos que probablemente no les va a seguir llegando por sus familiares que estaban ahí, en éso sí Señora Presidenta, creo que tenemos que tomar la medida de dar un apoyo a cada uno de los familiares, estamos en un año donde se están iniciando las clases y como lo dije antes no van a recibir el ingreso, lo que recibían de estos privados de libertad con su trabajo en esta granja penal, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias Señora Secretaria, entiendo yo que el Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera, nombró una Comisión de Diputados de diferentes partidos del Departamento de Comayagua, para poder acompañar toda la ayuda humanitaria que se estará dando por parte de este Poder del Estado, de igual manera se nombra la misma Comisión, de los Diputados de Comayagua de todos los partidos para que acompañen al Presidente del Congreso Nacional, al Señor Presidente de la República a una misa llevándose a cabo el día de hoy a las 6:30 p.m., en la Iglesia San Juan Bosco. Me dicen que se encuentran aquí los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que vienen por una moción presentada por el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, que estarán en un rato participando, ilustrándonos con su presentación, así que seguimos con la lista que tenemos de participaciones.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Presidenta, buenas tardes compañeros, como el debate que tenemos ahorita es para tratar de mejorar y dar ideas, cuando en un futuro entren iniciativas al Congreso para en realidad resolver el tema que tenemos en sistema penitenciario, solo les dejo esta reflexión compañeros, no creamos que haciendo más de lo mismo vamos a obtener diferentes resultados, sino cambiamos la administración de los centros penales no vamos a obtener nada nuevo en nuestro país, yo escucho que unos hablan de la infraestructura, de la tasa de seguridad, pero tenemos

centros penitenciarios que no tienen protocolos de incendio, en caso que haya un temblor no saben qué hacer, lo que está fallando es la administración, no el dinero, uno programa según lo que tiene, pero si ni tan siquiera éso pueden hacer los que están administrando, seguir inyectando más dinero a estas personas es seguir en lo mismo, pido de manera respetuosa a las Comisiones en un futuro cercano cambie la administración sobre este tema, no podemos continuar con la misma administración, gracias.

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera puntualizó: Gracias Señora Presidenta, creo que reiterativo a nuestros compañeros Diputados, solidarizarnos con el pueblo hondureño, especialmente con las familias afectadas en esta tragedia nacional, yo creo que no solamente en Comayagua porque de repente ahí habían reclusos de cualquier zona del país, así que van a haber de repente velorios en diferentes partes de nuestro suelo patrio, creo Señor Presidente que desgraciadamente tienen que pasar desgracias como éstas, para poder tomar decisiones definitivas, igual que estaba sobrepoblado este centro reclusor igual, puede estar en San Pedro Sula, La Ceiba, Trujillo u Olanchito, con situaciones que no son las necesarias, ni a la altura para poder tener tantas personas detenidas, en tal sentido creo que llegó el momento de tomar decisiones fuertes firmes, para crear una Ley Penitenciaria que permita dotar de los recursos necesarios, para poder construir las granjas penales que sean de alguna manera lo suficientes amplias para albergar a los detenidos de Honduras, nuestra solidaridad profunda a familiares de

los fallecidos, y claro que acompañaremos en esa misa al Señor Presidente, gracias.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca argumentó: Gracias Presidenta, hoy casualmente teníamos un evento para conmemorar a Monseñor, uno de los hombres que en Olancho construyó una Granja Penal y nos sirvió de ejemplo esta Granja que ahora ha tenido este problema, sinceramente nos consternamos, sabemos que uno propone, Dios dispone, pero en estos momentos es de solidarizarnos con todas esas familias que fracasaron, ver el motivo, porque como le digo, cuando se construyó en Olancho a través de Padre Alberto y Monseñor Muldóm, se hizo con un ejemplo de esta granja, hoy pues solo queda ver los defectos humanos que hay en estas cosas y de qué manera se puede salvar las vidas, sea como sea son reos pero seres humanos, que necesitan estar en mejores condiciones, yo apoyo la moción y créame que la Granja que se hizo en Juticalpa, es un ejemplo tomado de acá y esperamos no nos suceda lo que sucedió ahora.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias compañera Diputada, para finalizar estaríamos dando la palabra al Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas y algo que quisiera aclarar no sé si me mal interpretaron, pero se está nombrando una Comisión Especial de los Diputados del Departamento de Comayagua para que puedan acompañar al Señor Presidente de la República y del Congreso Nacional a esta misa, al resto pido nos quedemos trabajando, porque el día de hoy

tenemos una Agenda Legislativa muy larga que debemos sacar.

El Honorable Diputado José Tomás Ponce Posas manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeras(os), lamentar también los hechos acaecidos el día de ayer y rápidamente pedirle al compañero Diputado Valentín Suárez Osejo pueda aceptar una sugerencia en esta Moción, tendiente a que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, juntamente con el Cuerpo de Bomberos, instalen a la brevedad posible, en un término no mayor de 1 mes equipo de mangueras al menos, para sofocar cualquier incendio al interior de los Centros Penitenciarios, yo creo que en esa forma estaríamos aliviando cualquier problema que se pueda presentar a futuro, porque el hacinamiento es a nivel nacional en todos los centros de reclusión, gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Honorable Diputado Mociónante, Valentín Suárez Osejo de ahí pido al Señor Secretario sometamos la moción a votación.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo expresó: Gracias Señora Presidenta, he estado pendiente de todas las manifestaciones de los compañeros, aceptamos todas las sugerencias, definitivamente esto más que todo es que para que el Señor Presidente del Congreso Nacional, a través de la Secretaría busque el mecanismo para lograr hacer una evaluación de todos los centros penales, de esa manera las autoridades correspondientes, van a priorizar que centros necesitan de emergencia tales y tales cambios,

en ese sentido al compañero Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo es necesario se busque un mecanismo y especialmente la construcción del primer centro penitenciario ahí se habló de la Granja Penal de San Pedro Sula, que ya tiene terrenos, comenzar a hacer algo ya, de esa manera creo que la solidaridad de este Congreso Nacional, con los deudos, de esa manera darle todo el apoyo a esas familias, gracias Señor Presidenta.

Asintiéndose la moción con las sugerencias de los Honorables Diputados: José Alfredo Saavedra Paz, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, Osman Danilo Aguilar y José Tomás Ponce Posas, en la forma siguiente:

“1) Que este Congreso Nacional acuerde un duelo de tres (3) días sin suspensión de labores, en virtud del deplorable incendio sucedido en el Centro Penal de Comayagua, igualmente que por medio de la Comisión Nacional de Desastres y Contingencias en Coordinación con los Diputados del Departamento de Comayagua emprenda acciones conducentes a atender a las víctimas de tan penoso siniestro, inclusive a sus familiares; 2) Asimismo instar a la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad para que traslade el Centro Penal de Comayagua a otra ubicación, como puede ser el SEDASE, fuera del perímetro urbano y con las pertinentes condiciones para una Granja Penal, así como que el bien inmueble donde actualmente funciona el predio siniestrado pase a la Municipalidad de Comayagua, Departamento del mismo nombre, con el exclusivo fin de que ahí funcione un Mercado Zonal Municipal, y cinco (5) días de salario voluntariamente; 3) Hacer un llamado al Señor Secretario de

Estado en el Despacho de Seguridad, Capitán Pompeyo Bonilla Reyes, para que haga una evaluación urgente de todos los Centros Penales del país y que puedan darle prioridad de la atención en la construcción de los centros más necesitados como el Departamento de Santa Bárbara; 4) Hacer un Plan General para la revisión en el sistema eléctrico en todos los Centros Penales; asimismo que haya un protocolo para poder evacuar a los reclusos sin necesidad de salir a un área no cubierta, así como excitar al Poder Ejecutivo apoye a la comisión que está en la ciudad de San Pedro Sula, Departamento de Cortés, sociedad civil para la construcción del Centro Penal de San Pedro Sula, Departamento de Cortés y del Valle de Sula; y, 5) Que la Secretaría de Estado en los Despachos del Interior y Población, juntamente con el Cuerpo de Bomberos instalen a la brevedad posible, en un término no mayor de un mes, equipo de mangueras para poder sofocar cualquier incendio al interior de los Centros Penitenciarios.”

- b) Presentó moción el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez en los términos siguientes:
- “Gracias Señora Presidenta, buenas noches compañeros, no voy a redundar porque todo mundo a expuesto, es por estar a favor y porque está en contra de ese contrato ya lo votamos y lamentablemente se aprobó pero Usted está aquí Señor Gerente debido a que hubo un incumplimiento de contrato y los compañeros diputados teníamos la gran duda cual va ser su proceder para resolver este tema, sin embargo escuchando las exposiciones de los demás sabiendo que hubo incumplimiento de contrato escuchando los vicios de nulidad que está presentando el compañero

Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, voy a utilizar una de las potestades que tengo como Diputado en este momento y quiero presentar en carácter de moción una exhortativa, pido a la Secretaría por favor consulte a la Cámara si puedo presentar una moción, muchas gracias compañeros. MOCIÓN: Gracias Señora Presidenta, nosotros hemos expuesto un sinnúmero de temas en este momento pero nadie está votando sobre nada, entonces yo quería de manera muy respetuosa exhortar a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que rescinda este contrato debido a todos los vicios que hay en este momento y que envíe a la Cámara nuevamente un contrato que llene las expectativas de todos nosotros aquí no hay nadie que esté en contra del Gas Licuado aquí estamos en contra del contrato que tiene vicios de nulidad, que tiene incumplimiento a lo interno de él y lo que queremos es mejorarlo, hagámoslo por Honduras compañeros que en los próximos días regrese este contrato ya corregido y Señor Gerente hasta mi voto va a tener, muchas gracias”.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo enfatizó: Compañeros(as), hay un mecanismo parlamentario claramente definido por que los contratos se aprueban o se imprueban, es una y una vez aprobado aunque estuviéramos en contra unos y otros a favor la mayoría ganó fue aprobado el contrato, si lo que sucede es que ya no se puede rescindir el contrato porque si se hiciera éso la compañía tendría argumento para demandar al Estado de

Honduras y después vienen esas grandes demandas para el Estado, entonces yo sugiero que lo planteáramos como lo planteaba el compañero Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, que lo discutiéramos con más frialdad con más pensamientos y no corramos hacer una cuestión a la carrera porque estos temas son delicados pues después vienen las demandas internacionales esa entrega pequeña, disculpe que esa empresa pequeña que todos sabemos que nos conocemos a la hora de una demanda se convierte en grande y las perdemos, entonces en conclusión bueno es mi opinión compañeros yo creo que hay que verlo con más frialdad esto, porque no puede hacer un exhorto de este tipo a mi juicio, sin embargo es mi posición pues.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar exteriorizó: Gracias Señora Presidenta, yo quisiera llamar a Yuri hacerle una sugerencia para ver si puede considerarle en la moción la primera cosa es que el contrato está siguiendo su curso, éso no ha terminado la Junta Directiva el día de mañana según nos ha dicho el Gerente tiene que resolver o va a resolver rescindiendo el contrato porque la misma cláusula se lo permiten y porque hay incumplimiento ya aquí se ha dicho o se va ver obligado a enviarle al Congreso Nacional un adendum para hacer las correcciones del caso pero nosotros no tenemos autoridad para refundir el contrato pero nosotros no tenemos autoridad para refundir contrato, nosotros no podemos hacer éso la moción y acuérdense que la moción no es vinculante entonces podemos exhortar para que la Junta Directiva lo revise y tome las decisiones legales que debe

de tomar eso es lo que nosotros podemos hacer no podemos hacer otra cosa, gracias Señor Presidente.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bueno miren hagamos algo para que quedemos claro, le pido al Diputado Sabas que vuelva a darle lectura a la moción presentada por el para que quedemos claros porque según lo que yo entendí es exhortar.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez apuntó: La idea es exhortarle a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ya que ha habido incumplimiento notorio del contrato y que hay vacío de nulidad de que rescinda este contrato a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) una exhortativa es una potestad que tenemos como Congreso Nacional los diputados hacerles saber a ellos que no estamos de acuerdo en cómo van las cosas no tienen ellos porque cumplirlo porque no es vinculante pero estamos llamando la atención que no están cumpliendo las cláusulas contractuales, muchas gracias.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo puntualizó: Gracias Honorable Presidenta, la moción verbal presentada por el Honorable Diputado Sabas es clara el no está diciendo que nosotros en este momento vayamos a derogar el Decreto que aprobó el contrato de los 100 megas, el únicamente esta exhortando está pidiendo que este Pleno apruebe una moción en el sentido de excitar respetuosamente a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que se

pronuncie sobre los extremos ya conocidos por nosotros con la supuesta o la violación que ha habido a las cláusulas contenidas en el mismo que son y que se refieren a que no ha presentado la garantía o la fianza y tampoco que ha iniciado el proyecto que decía que iba a estar en el mes de Enero; entonces que sucede con esta moción como dijo Sabas no es vinculante es una excitativa a la Junta Directiva porque las responsabilidades de de ello de aprobarlos o de revisarlos conforme a los criterios jurídicos económicos y técnicos que tengan entonces si aprobamos una moción de esta naturaleza no estamos perjudicando en nada así que mi voto sería en ese sentido favorable porque yo creo que hay que ser claros en las cuestiones que estamos tratando en este Congreso.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: De igual manera yo también diría que es exhortar para que nos informen yo de igual manera estaría de igual manera estaría acompañado la moción del Honorable Diputado Sabas Gutiérrez.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, hay un principio de derecho que dice que las cosas se hacen como se hacen en derecho, cual fue el procedimiento que se siguió hasta la aprobación del Congreso Nacional que primero vinieron las taxativas del gobierno con la empresa hasta la configuración de un entendimiento y se firmó un contrato, ese contrato por el procedimiento legal ya establecido en la Constitución de la República debió venir a la aprobación del Congreso Nacional y así se hizo se

aprobó porque es la formalidad que aquí establece la Ley; sin embargo según lo que acaba de manifestar por la lectura de la ley de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el compañero Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta, el contrato con vicio de nulidad hay una anulabilidad porque no debió haber sido aprobado puesto que se requerían 4 votos obligatoriamente porque la Ley así lo dice y se aprobó por tres con uno en contra por lo tanto no nació viable el contrato no nació legal el contrato, vino aquí con defectos de configuración porque fue mal aprobado en consecuencia a mi me parece que se orienta bien la moción del compañero Yuri Sabas que debería de rescindir porque es la opinión mayoritaria de la cámara legislativa porque se presume de la sociedad hondureña pero debe de seguirse de acuerdo al procedimiento legal establecido porque recordemos que este contrato está configurado en un decreto.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar enfatizó: Gracias Señora Presidenta, expresando todo mi apoyo a la moción presentada por el compañero Diputado Yuri Sabas esta moción lo que le estamos diciendo a la Junta Directiva con esta exhortativa es que por favor hagan uso de la cláusula de rescisión si la hay porque el Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) acaba de decir que si existe esa cláusula de rescisión, cuando nosotros revisamos ese contrato no la encontramos aquí ésa fue una de la razón por la que nos opusimos si existe esa cláusula que le estamos diciendo a la Junta Directiva por favor hagan uso de esa cláusula y rescindan el contrato si no existe esa cláusula tienen otra herramienta que es el

vicio de nulidad es decir si solo la aprobaron tres de los cuatro miembros que manda la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de ese contrato es nulo con esto Ministro le estaríamos diciendo nosotros los Diputados que votemos a favor de esta exhortativa es que le estaríamos dando un mensaje a la Junta Directiva que recapacite que tenemos la oportunidad todavía de darle al pueblo hondureño al contrato el legal y debida forma que no violen la Ley de Contratación de Estado y estaríamos enmendando un error porque si se cometió un error al aprobar ese contrato aquí en el Congreso y con esta exhortativa estaríamos diciendo enmendemos el error tenemos la oportunidad todavía hay tiempo, gracias presidente.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Compañero en estricto derecho los contratos son ley entre las partes y los contratos interpretan por las cláusulas que tienen de los términos que se derivan de sus cláusulas aquí lo primero es clarificar si una de las partes en este caso la Junta Directiva tienen esa capacidad de rescindir el contrato aunque supongo que no porque no puede quedar en un contrato a criterio de que una de las partes pues refundirlo en perjuicio de la otra primero hay que establecer si la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene esa facultad derivada de una cláusula del contrato si no la tiene este exhorto que podríamos aprobar este día la nulidad y los compañeros abogados bien lo saben la nulidad no la puede pedir quien la provoca si fue la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) quien causó el vicio de nulidad no puede ser las misma Ley que invoque

después éso como motivo para buscar nulidad del contrato tendrá que pedirse por otra parte y tiene que ser en la vía judicial así que primero sería que el Ministro nos aclare si existe esa cláusula de rescisión en donde diga que una de las partes tienen esa facultad de poder rescindir el contrato porque si no existe nada haríamos con aprobar esta moción este día, gracias Señora Presidenta.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Solo para aconsejar prudencia en la toma de decisiones no solo hay que leer esa ley que habla de que las decisiones son 4 de 4 miembros que tiene una Junta Directiva es un defecto que quedó como consecuencia de una reforma hay que hablar de lo que habló el Abogado Oswaldo Ramo Soto que infortunadamente no está aquí cuando se platicó también ese tema del Artículo 112 de la Ley de la Administración Pública que dice como se toman las decisiones si éso fuese así una sola persona que se oponga eternamente obstruiría todo el desarrollo de una institución es absurdo hay otras leyes posteriores a ésta que subsana ese defecto que nace cuando los directivos eran siete (7) y ahora habla de 4 pero además recuerden los contratos de emergencia como este contrato de emergencia por una aprobación de Junta Directiva nace por una instrucción del Consejo de Ministros la Junta Directiva simplemente es informada y viabiliza una Iniciativa de Ley que llega donde ustedes y ustedes mismos las modificaron le incluyeron un segundo artículo, le pusieron una comisión de seguimiento esa convicción es algo que ustedes decidieron. Más vale, es lo que

aconsejaba el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, que nos sentemos todos y que de ahí surja la propuesta, que les pongan talento a ésto y rápidamente esta Comisión de todas las Bancadas ver cuál es el problema y ver cual realmente es la salida, pero hagámoslo con prudencia, les he dicho aquí, han habido incumplimiento de varias de las partes, el incumplimiento incluso provocado, como decía el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, inducido, por la misma representación que decidió la ruptura de un foro, tengamos cuidado, apoyo más la idea de Don José Toribio Aguilera Coello, de hacer un equipo de trabajo para ésto y actuar con muchísima prudencia en virtud de lo que pudiese ocurrir con el país.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas exteriorizó: Muchísimas gracias Honorable Diputada Presidenta, creo que es importantísima la Moción y hay que aclarar que es una Moción, es una exhortación, una recomendación, una sugerencia, no es un Proyecto de Ley, no es vinculante y quiero repetirles la Ley de Contratación del Estado, Artículo 127, son causas de resolución de los Contratos uno (1) dos (2) la falta de Constitución de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, es obvio y es de conocimiento público que Westport no presentó la Constitución de la Garantía ahora el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López, el 127 de la Ley de Contratación del Estado, ya faculta la administración, porque está violentando dicho Artículo de la Ley de Contratación del Estado, además de lo expuesto por el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, el hecho y lo explicaba el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez

Lozano, Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que la Ley no es justa, o que la Ley de reformarla hay que hacerlo, porque como él muy bien lo manifiesta no puede ser que siempre se ocupe cuatro (4) de cuatro (4) y que una persona esté obstaculizando todo los trámites de energía eléctrica, pero hay que reformar esa Ley Ingeniero, hay que reformarla para que queden dos (2) o queden tres (3) o quede la mayoría más uno (1), estamos de acuerdo con Usted, pero actualmente como está la Ley tiene que ser cuatro (4) creo que solo el tiempo nos va a decir quién tiene la razón, si estoy equivocado, el tiempo dirá, el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas estaba equivocado, si Usted está equivocado el tiempo dirá Roma estaba equivocado, solo el tiempo, Dios dirá con el tiempo nos iluminará y nos va a decir quién tenía la razón, en el caso de la Moción del Honorable Diputado creo que es correcta, siempre y cuando sea Moción exhortación y que no sea vinculante, la Ley de Contratación del Estado es clara en el Artículo 127 muchas gracias Honorable Diputada Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir enfatizó: Gracias Señora Presidenta, también me gustaría llamar a la reflexión y la prudencia, creo que es lo que nos recomienda, el Estado de Honduras ha perdido un sinnúmeros de pleitos por tomar medidas emotivas y una de ellas es ahorita lo que fue Cemento Uno, Honduras está a punto de ser condenada como Noventa (90) a Cien Millones de Dólares (US\$.100,000,000.00) porque el Cemento Uno se le acaparó no se en que Ministerio hicieron los dictamines y Honduras está a punto de pagar daños y perjuicios a esta

gente que era Cemento Uno, entonces acá lo que queda compañeros(as) Diputados, es que, también recordemos que el arbitraje es lo que recomiendan este tipo de Contratos, así que seamos prudentes, tengamos se que todos quisiéramos que este Contrato ya estuviera funcionando y de la mejor forma para el pueblo hondureño, vote a favor, tengo fe que se puede rescatar y salir bien, pero sino tomemos la decisión que también apoye indirectamente lo que había dicho Don José Toribio Aguilera Coello, de que una Comisión de alto nivel de acá que ya dicho sea de paso está formada por el Poder Legislativo para poder analizar y no vayamos a improvisar o la carrera hacer situaciones que después nos vayamos arrepentir, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchas gracias, sé que hay muchos que han solicitado la palabra para hablar sobre la Moción.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera externó: Gracias Señora Presidenta, entiendo la intención del Honorable compañero de Cámara y paisano Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, creo que le “sugiero que la Moción diga que se exhorte a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a que revise, que decida sobre el Contrato, sabemos que no es vinculante y sabemos que el único que puede declarar la nulidad de un Contrato va ser un Órgano competente un juzgado y solventamos la inquietud, mandamos un mensaje de preocupación, que lo que

queremos evidenciar ante el pueblo hondureño y ante la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo expresó: Si Señora Presidenta, realmente no nos interesa quien va a tener la razón entre uno (1), dos (2) o 20 años, si nos equivocamos va ser el Estado y el Estado somos todos los que van a pagar las consecuencias, le pediría al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, en base a la Cláusula de rescisión la numero trece (13) de que en esa Moción se incorpore Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, que inmediatamente se notifique a esta empresa por parte de la Administración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) su incumplimiento, porque según esta Cláusula los dos (2) meses después de su incumplimiento sino cumple el Contrato puede ser rescindido y no hay ninguna responsabilidad de parte del Estado, pero quiero Señor Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que Usted se comprometa aquí ante el Congreso Nacional y hay videos que lo graban que Usted el día de mañana como representante legal de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), va a comunicar a esta Empresa su incumplimiento, le digo éso en honor a Honduras, porque realmente si demandan al Estado de Honduras, esas Empresas que podrían ser de Maletín o no vamos a pagar todos la consecuencia o el pueblo hondureño y creo que en las condiciones que está la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no es lo más correcto, con éso coincidimos

con Usted, entonces le pido a Usted de nuevo que se comprometa con nosotros, de comprometerse con pueblo que el día de mañana Usted va a notificar a esta Empresa su incumplimiento, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor les recuerdo que estamos en la discusión de la Moción presentada por el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, por favor mantengámonos si tienen alguna pregunta o alguna adición que le quieran hacer al Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, pero si mantengámonos por favor con la técnica parlamentaria estamos en la discusión de la Moción.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete manifestó: Gracias Señoras Presidenta, bien habla la Ley ya de Procedimientos Administrativos que uno de los motivos, las causas de rescindir el Contrato es el incumplimiento del mismo, éso es para aclararlo y que tenga el pueblo hondureño la claridad de uno de los motivos para la rescisión de Contratos, creo Señora Presidenta y compañeros(as) Diputadas, que la intención del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, es darle al Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), lo que es la voluntad del Congreso Nacional ahorita expresada en esta Moción, de exhortarlo a rescindir este Contrato, por debido al incumplimiento, entonces esa voluntad más bien le da la fuerza para pedirle también y hacerle ver a la Empresa que el Congreso Nacional no está de acuerdo a que se siga

incumpliendo y que si ya se incumplió una vez, no se puede seguir y de alguna manera a veces evitamos de que el Estado sea objeto de más burla y que sea objeto también de demandas internacionales, entonces por lo tanto esta voluntad que estamos expresando acá creo que es la herramienta necesaria para la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para tomar la decisión, ya que el Congreso Nacional lo está entregando como representante de la voluntad del pueblo hondureño.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Me están solicitando ya varios compañeros Diputados, que sometamos a votación ya la Moción del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, les pido un poquito de brevedad por respeto le vamos a dar la palabra a los compañeros que teníamos, no si no se preocupe, no entiendo, totalmente de acuerdo no solo porque estamos donde estamos el Partido Nacional lo estoy discriminando sino que hay una lista de compañeros Diputados y si ellos pidieron la palabra se la voy a dar a ellos por el orden, mire Señor con mucho respeto, sino me respeta como mujer, respéteme como Vicepresidenta, pero si le estoy pidiendo que se calme porque no es necesario ésto.

El Honorable Diputado Salvador Videsmundo Cabrera Reyes apuntó: Gracias Señora Presidenta, en la misma situación de la posición del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, creo que es valiosa esta oportunidad para la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y exhórtalos a la observación y

a la parte jurídica que a este Contrato debe de retomársele y creo que es una oportunidad y la valoración del compañero Diputado del PINU, Don José Toribio Aguilera Coello, ya que en la Décimo Tercera Cláusula de este Contrato dice: “Resolución del Contrato, incumplimiento del arrendador o arrendatario, constituirá una violación del Contrato”, la ocurrencia de uno o más de los casos siguientes: inciso a) inciso b) dice: incumplimiento de constituir cualquier garantía u otra obligación que surja de este Contrato, creo que lo que se le está dando ahora a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a través de la propuesta del compañero Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, es la oportunidad que este país, que muchos de los autores que han estado en contra se le pueda presentar la oportunidad de un nuevo Contrato o realmente limpiar todas las asperezas y socializar el mismo y asimismo darles todas las garantías al pueblo y a los actores que necesitan de la energía que básicamente son tres (3) regiones el Departamento de Olancho, el Valle del Bajo Aguán, Departamento de Colón y el Departamento de Ocotepeque en la parte de Occidente, que realmente puedan tener un Contrato con la validación de todos los actores, más que todo con la parte jurídica, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana manifestó: Gracias Señora Presidenta, por respetar realmente el orden como deben de ser las cosas y no le he irrespetado, Usted me irrespetó a mí porque le ha dado la palabra dos (2) o tres (3) veces a otros compañeros, el día de hoy en la Prensa sale el Señor Marcos Raudales, que es de las

personas que más sabe de este tema, hablando que para que se pueda hacer rentable el negocio de Gas Licuado se tiene que producir por lo menos cuatrocientos cincuenta (450) megas, como es posible que vamos a tener Gas Licuado aquí produciendo solo cien (100) megas, más que exhortar a la Junta Directiva para que rescinda ese Contrato, exhorto al Señor Presidente de la República José Porfirio Lobo Sosa, que si realmente ama a Honduras, que si es una persona honrada que tome la decisión en base a una ilegalidad y que anule este Contrato al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, porque representa al pueblo hondureño le quiero preguntar sobre Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) que se trasladaron de Petrocaribe para Patuca, quien autorizó ese traslado de los Cincuenta Millones de Dólares (US\$.50,000,000.00) y para que efectos se hicieron.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Disculpe compañero, no me vaya a mal interpretar pero estamos fuera de orden, estamos en la discusión de la Moción del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, con mucho gusto si quiere cuando votemos la Moción le doy la palabra para que Usted le pueda hacer la consulta al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera exteriorizó: Gracias Señora Presidenta y compañeros Diputados, creo que hemos hablado bastante del tema y en

el mismo sentido del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, creo de que es saludable por la cantidad de incongruencias que diferentes parlamentarios han manifestado, exhortar a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para rescindir este Contrato, creo Señora Presidenta que hemos venido hablando lo mismo los demás compañeros en tal sentido presento para que se pueda votar lo más ante posible la Moción del compañero Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez.

Aprobándose la moción con la sugerencia del Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, en la forma siguiente:

“Exhortar a la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que rescinda el contrato debido a todos los vicios que hay en este momento y que envíe a la Cámara nuevamente un contrato que llene las expectativas de todos los Honorables Diputados.”

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Ya ven, cuando es algo de país nosotros nos unimos, cuando las cosas son correctas, con mucha altura estamos demostrando una vez más. Me está solicitando la palabra el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, quisiera agradecerle al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, porque una vez ya aprobada esta Moción no tiene sentido que el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ingeniero Roberto Aníbal Martínez

Lozano, continúe acá, claro con mucho gusto, entonces tenemos todavía que seguir en la agenda legislativa pero el Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo, está solicitando la palabra y el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, entonces le vamos a dar a ellos la palabra para finalizar con la intervención del Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: Muchas gracias, se que ya se voto la Moción, estaba pidiendo la palabra, porque nosotros si vamos a un juicio la vamos a perder porque también el Estado de Honduras ha incumplido y en la hoja de ruta incumplió primero el Estado de Honduras, entonces ésto es negociado, por éso era una cuestión de sentarse y analizar este tema, entonces les estoy llamando la atención en este sentido de que la Moción desde un momento que estamos viendo se excita la anulación del Contrato, ya estamos creando un presente jurídico y no voy a decir en que ha incumplido el Estado de Honduras en este Contrato, porque también los Abogados de la Compañía han de estar viendo este Programa, pero el Estado de Honduras ha incumplido y en la hoja de ruta incumplió primero, entonces les digo una cosa, integremos la Comisión de Trabajo Jurídica en frio y incorporemos la Procuradora General de la República, la gente experta en la Ley de Administración Pública y Ley de Contratación del Estado, pero no es una cuestión así como así, por éso desde el principio solicitaba no hagamos esta sesión así sino que hagámosla una sesión de trabajo, por favor se que puedo violentar el procedimiento porque ya aprobamos la

Moción, pero no nos estamos orillando un problema, tengo la obligación de decirlo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suarez Osejo manifestó: Gracias Señora Presidenta, voy a ser rápido porque si no me cortan la, por favor compañeros nosotros no debemos de dividirlos más los hondureños, necesitamos la Empresa Privada si el COHEP está ahí llamarlo que se integre, no podemos seguirnos separando, todos lo necesitamos, vote a favor de los SEMEH y no me da vergüenza lo vote porque razone mi voto, escuche al Presidente de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) escuche al Gerente y tengo cinco (5) departamentos que con la menor lluvia, el menor viento se quedan sin energía eléctrica ¿Por qué? uno de ellos sale la energía desde Talanga y va para Minas de Oro, Esquías, San Luis, San José del Potrero, el otro es aquel sector del Sur de la Villa de San Antonio, hasta una semana está sin energía eléctrica y si la energía iba a ser concentrada en tres (3) sectores iba a ver mayor potencia, mayor flujo en estos sectores y le garantizaban la energía a mi Departamento, teníamos que vigilar el Contrato esa Comisión de Seguimiento no se nombro, creo y hay que hacerle caso al Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, en ese sentido para que el perdedor no vuelva a ser el pueblo hondureño, hay que negociar, hay que buscar la manera como se juntan se sientan los dos (2) con las autoridades y la Junta Directiva y buscarle la solución a este problema, gracias.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional De Energía Eléctrica (ENEE) enfatizó: Comparto las reflexiones del Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, ya lo había dicho antes, muy sabio aquí hay un tri cumplimiento y se los dijimos claramente, nosotros no hemos otorgado un acuerdo de apoyo, que es una garantía del Estado de comprar la energía que este Contrato produce, el Congreso Nacional no ha cumplido el nombramiento de una Comisión de Seguimiento y estos no han cumplido con una garantía de cumplimiento de Contratos, hay que ver como se resuelve éso, no sé si estas son mis últimas palabras en esta noche, con su Venia Señora Presidenta el Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana va ver oportunidad para decirle en que se han usado estos fondos de Petrocaribe, creo que el uso es lo más visible de los fondos Petrocaribe que tiene el país, no fueron Cincuenta Millones (50,000,000.00) fueron Sesenta Millones de Dólares (US\$.60,000,000.00) y los aprobaron ustedes en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del año 2011 y así rápidamente se firmo un Contrato con Sinohidro, China Continental se le han pagado Veinte Millones (20,000,000.00) se ha comprado la tierra y hay un desglose bien armado de cómo es éso, Usted tiene las puertas de nuestras oficina abiertas para que se informe de todo este particular, creo que no hay más reflexiones, la Moción no si ya se da por aprobada, antes de irme agradezco a el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, sus llamamientos al cambio, efectivamente solo el cambio no cambia, el que no cambie no cambia la historia, creo que ustedes están cambiando mucho el de venir el Ejercito del país, mi amigo Honorable

Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, no me quiero ir sin darle las reflexiones, se que Lupita su Suegra y Roger su Suegro, no comparten hoy con Usted esas reflexiones, ellos me conocen bien desde hace mucho tiempo y saben que seguramente Usted va a corresponder con una de esas buenas caricaturas cuando el Contrato más atacado, más vilipendiado sea el Contrato más aplaudido en Honduras como consecuencia de las cosas positivas que este Contrato tiene, el Honorable Diputado Yani Benjamín Rossenthal Hidalgo, creo que llego tarde y se perdió toda la parte principal de la sesión, mañana tengo una reunión con su Papá hablando de estas cosas y seguramente ahí Usted está invitado para que conversemos también detalles sobre este particular, Toño Bulnes igual, gracias por todo y el Honorable Diputado Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, si nos ayudaría mucho sus reflexiones y su conocimiento sobre los temas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y sus conocimientos legales para que veamos esto del pueblo y ver como resarcimos eso, finalmente les agradezco profundamente la oportunidad de estas reflexiones, estoy dispuesto a regresar cuando ustedes así lo estimen, se los digo, soy respetuoso de los que ustedes determinen he venido muchas veces a sugerir y a aconsejar pero son ustedes los responsables de las decisiones concluyentes que aquí se han tomado y esas decisiones muchas de ellas son indelegables y no espere que la Junta Directiva pueda resolver lo que esto está de ustedes resolver, muchas gracias a todos.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó:

Muchísimas gracias Señor Gerente, por favor Señor Secretario continuemos con la Agenda Legislativa.

- 12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias, Señor Secretario, le pido por favor a los encargados de Protocolo hagan pasar a las personas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que van a estar dándonos su presentación, encaminada al contrato del tema de los 100 megas, entiendo que están ya listos, el Ingeniero Gerardo Salgado, Leonardo Deras, Carlos Barahona, Franklin Sierra, Carlos Díaz, Milton Espinoza, Roberto Villatoro y Yuku Ham, Gerente Comercial del Proyecto Patuca III, a todos ellos bienvenidos a este Congreso Nacional, por favor a ver si puede pasar adelante al Pódium, para iniciar su presentación, el día de hoy a la Cámara Legislativa, por favor Ingeniero podemos iniciar su presentación, y a los compañeros que están gritando por la presencia del Gerente, creo que deberíamos mostrar respeto por ellos que son técnicos que están aquí con todo el entusiasmo de venir a ilustrarnos sobre el contrato, ellos nos podrán explicar el porqué, el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE); no está aquí, o si en su momento el va a venir, pero yo creo que respetemos estos caballeros, profesionales aquí el día de hoy, por favor Ingeniero.

El Ingeniero Gerardo Salgado, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Muy buenas tardes, muchas gracias Señora Presidenta, buenas tardes miembros de la Junta Directiva, Honorables Miembros del Congreso Nacional, si podemos poner la presentación, quiero aclarar que esta presentación que se está haciendo es en virtud de lo establecido en el Decreto No.159-211 que esta cámara Legislativa aprobó en la cual se establece que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica debe informar de diferentes temas a este Honorable Congreso Nacional, los temas establecidos en ese Decreto

aparecen en la lámina que aparece a continuación, en la cual este Congreso Nacional, solicitó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), informara sobre las acciones que tienen que ver con la medición de energía eléctrica que hace en este momento la sociedad de medición de energía.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Ahora que está aquí, número uno y lo otro es que la voluntad de la Cámara es que el Gerente esté, éso es claro, entonces le pido al Señor Secretario se comunice con él inmediatamente para ver cuál es el motivo por el cual el no está aquí y que por favor se haga presente al Hemiciclo, y en ese aspecto no tengo problema, pero creo que hay manera de hacer las cosas, sin gritos sin exhibirse, sin politizar los temas de país, aunque sea el día de hoy respetemos el luto nacional de la tragedia que estamos viviendo, me ha solicitado la palabra el Jefe de la Bancada del Partido Liberal Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz apuntó: Muchísimas gracias Presidenta, bienvenidos los compañeros y amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), solo para hacer una sugerencia respetuosa. El compañero Diputado Wenceslao Lara Orellana, en uso de las facultades que el mismo reglamento interno le confiere, está pidiendo la palabra por el orden, creo Señora Presidenta de manera humilde, que él tiene derecho a ser escuchado y explicar realmente sus argumentos, de igual manera lo estaban haciendo otros compañeros y procede realmente que se le conceda la palabra, muchísimas gracias.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Comparto totalmente con Usted Honorable Diputado

y de igual manera creo que hay manera de pedir por el orden, pero no parándose y gritando, creo que esa no es la manera correcta de hacerlo, él sabe y los compañeros saben que cuando piden la palabra por el orden con muchísimo gusto se les dá, como siempre con mucho respeto y altura como se les ha tratado en el Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas puntualizó: Gracias Honorable Diputada Presidenta, bienvenidos a los personeros de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Señora Presidenta creo que cuando Usted manifestó que estaban aquí las personas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue por la Moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, Señora Presidenta, creo que Usted le dio la bienvenida a los de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a los Honorables Personeros Técnicos manifestó que había sido por la Moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, la Moción no tiene que ver en estos momentos ni con la medición de suministros de energía eléctrica, ni con el programa de reducción de pérdidas, ni recuperación de la mora, ni el alumbrado público, ni con el programa de racionalización de tarifa eléctrica, ni con el avance de ecuación de proyectos hidroeléctricos la Moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal era por el Contrato con la Empresa Westport por los 100 megas, creo que esa fue la intención del mocionante y por eso creo que están en la razón otros Diputados que querían hacer uso de la palabra que tocaran el tema específico de los 100 megas, creo que ese es la intención del Honorable Diputado Mocionante, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bien, en ese caso yo entiendo que al principio fue presentado como Moción, después como

sugerencia, pero es muy bueno que la gente del equipo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) conozca exactamente cuál era el motivo de la Moción, yo le pediría al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, yo no me encontraba ese día en la Cámara Legislativa, no fue como Moción, como sugerencia, que Usted haga más o menos como una introducción el espíritu de su Moción para que ellos nos puedan contestar las preguntas técnicas y le pido al Honorable Diputado Secretario se comunique inmediatamente con el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, que nos dé una respuesta de porque no está en la Cámara Legislativa.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal enfatizó: Gracias Señora Presidenta, así fue, yo fui el mocionante de esto y le voy a decir, no fue una sugerencia, fue una Moción la cual fue aprobada en el Congreso Nacional, por la mayoría de Diputados y aceptada por el mismo Presidente del Congreso Nacional. La Moción el trámite que se le da Ustedes lo saben, el Secretario lo manda a la persona indicada, en este caso el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, con el fondo de la Moción, me parece a mí una falta de respeto, que la moción iba encaminada a que viniera el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, y vienen todos los técnicos y no sé quienes más a hablar de otro tema, me parece que no son las personas que nosotros llamamos, me parece que no está orientado en la Moción que presenté, me parece que están explicando temas que no queremos saber en este momento, la Moción es clara, queremos que comparezca el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), a explicar todos los problemas que tiene el Contrato de Empresa WESTPORT, de 100 megas, es lo único que nosotros queremos saber, y solicitamos la presencia del Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de inmediato, muchas gracias.

El Honorable Diputado Wenceslao Lara Orellana argumentó: Bueno, muchas gracias Honorable Presidente, quiero aclararle a la Señora Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, que yo no le he faltado respeto, solo estoy pidiendo como Diputado un derecho que tengo de pedir la palabra y reforzando y reforzar lo que ya dijeron dos compañeros del Partido Nacional, aquí a quien citamos fue al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no sus técnicos que son bienvenidos también al Congreso porque no fue a ellos a quienes citamos, fue al Señor Gerente específicamente, que es lo que se está escondiendo, que es lo que se está haciendo, irrespetando al pueblo hondureño, al Congreso Nacional en no traer al Gerente, eso es únicamente lo que estamos pidiendo, les pedimos a ustedes respeto al pueblo hondureño, que pongan ahí frente a nosotros al Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), eso es todo, nadie está irrespetando a nadie, más bien yo creo que el irrespeto es de ustedes hacia nosotros Señora Presidente Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: De ninguna manera compañero Diputado, créame que no somos de ese tipo de personas y hemos demostrado en estos dos años que en ningún momento, creo que esto es un mal entendido, somos seres humanos, al final lo importante es que Usted quería al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), ahí lo tiene en altavoz porque se acaba de comunicar con nosotros, él me dice que ya viene para acá, pero les quiere explicar los motivos por lo cual no se encuentra en la Cámara legislativa.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo enfatizó: Sí gracias Honorable Diputada Presidenta, tenemos en el teléfono celular al Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, a efecto que se comunique con este Pleno, un minuto por favor.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expresó: Buenas tardes Señora Presidenta, amigos(as) Directivos del Congreso Nacional, Diputados(as) en general, estábamos listos para ir al Congreso Nacional de la República el día de hoy, lo que los técnicos están informando es únicamente lo contenido en el Decreto donde se aprueba el Contrato con la Empresa Westport. Ese Decreto tiene dos Artículos, el segundo es justamente el informe que nos exige en Congreso Nacional, habíamos resuelto con el Señor Presidente del Congreso Nacional, que lo hiciéramos en dos (2) etapas, esta etapa con los técnicos y la otra conmigo, yo nunca me le he escondido nada al Congreso Nacional, ni he tenido temor de defender mis decisiones a lo largo de una vida pública que conoce mucha gente en Honduras, por respeto y en honor a los compatriotas, resolvimos con el Señor Presidente del Congreso Nacional por el día de hoy, dejar mi presencia que es la que más motiva a la controversia para el día de mañana, o para cuando el Congreso Nacional lo resuelva, pero si las inquietudes son tan fuertes, si el dolor de los compatriotas es tan grande, yo ahora mismo cambio de rumbo y salgo para el Congreso Nacional, si es de tanta urgencia, ir a hacer un enfrentamiento en este mismo instante en el Congreso Nacional, resuelva los compañeros yo estoy listo para ir a conversar con ustedes, no llegaré con ningún ánimo de pleito, lo que hemos resuelto en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) lo hemos hecho con la frente en alto, la conciencia tranquila, y pensando en los sagrados intereses de la Patria hondureña, es demasiado para un humilde indiecito del Departamento de Yoro, adjudicarles que pudo ir a engañar

al Congreso Nacional de la República, eso es más que una ofensa para nosotros, debería considerar una ofensa para un organismo que pesa tanto como el Congreso Nacional, pero si así lo deciden ahorita mismo cambio de rumbo y llego en media o una hora al Soberano Congreso Nacional.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Al final no entendí, Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo si nos explica.

El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo argumentó: Gracias Honorable Señora Presidenta, lo último que expresó el Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es que si este Congreso Nacional, así lo demanda se hará presente al mismo en media o una hora, por el lugar donde se encuentra, eso es lo que él expresa entonces queda a consideración de la Junta Directiva, para que consulte al Pleno, de esa forma tomar una decisión en ese sentido, ahora hay algo importante, cuando nosotros aprobamos el Decreto mediante el cual se adjudica dichos 100 megas a la Compañía Westport, en uno de los Artículos se mencionó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debería informar en un plazo de sesenta (60) días lo relativo al alumbrado público, lo referente a la medición de energía eléctrica y otros aspectos, es por éso que él expresa esos conceptos, yo quiero aclarar únicamente para que haya una claridad meridiana en lo que se está discutiendo en estos momentos, o que están expresando los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, en mi opinión muy en particular, tal vez difiero con algunos compañeros Diputados, que hoy no es el

momento propicio, diría que el Martes, porque hay mucha gente que quiere ir a la Misa el día de hoy, que el Martes venga el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que se comprometa venir con su equipo hoy, hoy un día de duelo, bueno retiro lo dicho Señora Presidenta, no sabía que la misa se había suspendido.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz puntualizó: Gracias por la excepción Señora Presidenta, Usted sabe que no suelo repetir la participación en una sola sesión, mire tenemos tres (3) períodos de estar en el Congreso Nacional y el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y otros Honorables Diputados y Su Servidor hemos venido luchando porque se respete la función contralora del Congreso Nacional, sobre el estamento jurídico, es decir sobre las otras instituciones que conforman el Estado, aquí hay testigos presenciales, como los Honorables Diputados: José Toribio Aguilera Coello, Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar, Donaldto Ernesto Reyes Avelar, José Celín Discua Elvir y otros compañeros, y otros compañeros Diputados que ha sido permanente la lucha, porque la función contralora del Estado, no sea menoscabada de manera alguna, en este momento sentí con la explicación del Señor Gerente que responsabiliza prácticamente al Señor Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado por la no presencia, éso fue lo que prácticamente dijo, que había convenido con el Señor Presidente del Congreso Nacional y esa es una situación que no aceptamos, porque conocemos cual es la conducta y cuál es la posición del Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado. Consecuentemente Señora Presidenta, la intención no es estar en contra de los compañeros que vienen de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), porque en lo personal le garantizo que ese extremo no ocurre, pero la función contralora del Estado, con la no presencia del Señor Gerente es un tema delicadísimo, son preguntas importantísimas, inquietudes que no solo los Diputados

tenemos, que la sociedad hondureña tiene en función de un Contrato, que desde el principio dijimos porque nos oponíamos a ello, dimos argumentos concretos, precisos, de porque nos oponíamos a ese Contrato y está ocurriendo y necesitamos una explicación, no solo para nosotros, sino que para que el pueblo hondureño pueda tener mayor información y saber a qué atenerse Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Muchas gracias Honorable Diputado y comparto completamente con Usted, entonces yo lo que les propongo es que iniciemos la presentación de ellos en la parte técnica, para irnos ilustrando un poco, mientras le damos la oportunidad al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que se traslade al Congreso Nacional.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello puntualizó: Gracias Diputada Presidenta, creo que es valedero le demos tiempo para que se apersona el Gerente, de una vez por todas aclaremos estos puntos, con todo lo positivo que podamos derivar de los técnicos, pero el problema no es de tipo técnico lo que estamos discutiendo, el problema es la consistencia de un Contrato que se le han hecho observaciones, yo diría y que no parezca como irrespetuosa, que les agradeciéramos a ellos la presencia, pero con quien tenemos que hablar aquí es con el responsable de la Institución, más bien tener a los técnicos, es exponerlos a algunas cosas que ellos mismos no están de acuerdo, yo diría pasemos a otro punto, y le demos la espera al Gerente y agradezcamos la presencia de ellos en otro momento creo que si sería valedero nos reuniéramos con los técnicos para que nos explicaran que está pasando con Patuca que está pasando con el Cajón, pero sería en otro momento que resolveríamos el tema que está pasando con Jicatuyo y Los Llanitos, pero sería un enfoque global que no sería en este

momento, yo diría que en forma respetuosa les agradezcamos la presencia, esperáramos al Gerente General y en forma civilizada discutamos los puntos que tengamos para hacerle consulta a él, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Bueno en ese caso no sé la verdad es la voluntad de la Cámara, yo no tengo ningún problema lo que ustedes decidan hacer aquí, porque para éso hay respeto y democracia, pero según me explican los técnicos en el mismo contrato había una rendición de cuentas en sesenta (60) días en el Congreso Nacional y éso es lo que ellos tratan de hacer, entonces ya una vez ellos venga, el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), vamos a poder entrar a las preguntas que ustedes desean sean necesarias sobre la Moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, entonces sin más no entiendo éso es lo que están tratando de exponer el día de hoy el informe de los sesenta (60) días que nosotros mismos aprobamos en este Congreso Nacional, pero al final la democracia es la que cuenta no sé si tienen los Diputados, están solicitando la palabra para lo mismo, pero al final ellos aquí pueden presentar su informe de los 60 días cuando ya esté aquí el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), iniciamos el tema de la Moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal.

El Honorable Diputado Vicepresidente Mauricio Oliva Herrera manifestó: Gracias Señora Presidenta, hay un mandato de este Congreso Nacional mismo de recibir un informe de los sesenta (60) días, informe técnico del avance sobre ésto, yo creo que entraríamos en contradicción, no recibiendo el informe, lo procedente es lo que Usted propone Señora Presidenta, recibir el informe le recuerdo que yo tengo la palabra del

Honorable Diputado Saavedra Paz, Usted se precia de ser muy respetuoso y yo muy respetuosamente le he escuchado cuando Usted está tomando la palabra, retomando la idea, se trata de recibir el informe que este mismo Congreso hizo el mandato, ya lo ha expresado claramente el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que va a estar precedente aquí para dar las satisfacciones del caso a lo que las inquietudes que todos los mandatarios del pueblo tengan, esperamos y así creo que en la discusión eminentemente para satisfacer las inquietudes tipo de algunas lagunas que se tiene el contrato o algunas falencias del mismo, o incumplimiento en plazos, recordando como dice un ex distinguido compañero de Cámara que le apuntemos al rótulo, no al que tiene el rótulo, para que podamos salir abatís de las preocupaciones que sí tenemos, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Yo creo que aquí cometí un error, y fue que yo cometí la confusión de haber dicho que era sobre el tema de la Moción y lo que me informan ellos aquí es que ellos vienen a presentar el informe de los sesenta (60) días, aquí tenemos una agenda legislativa, vamos a escuchar a ellos en su presentación de los sesenta (60) días, a que le interese nos pueden acompañar, al que no nos interese pues que vuelva cuando esté el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para que podamos tocar el tema del Honorable Diputado Leonel Giannini Espinal, así que por favor Ingeniero podemos iniciar con la presentación del informe, que fue aprobado en este Congreso Nacional.

El Ingeniero Gerardo Salgado, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) argumentó: Buenas tardes, nuevamente refrendando lo que quedó establecido, la presencia nuestra responde al

mandato que este Congreso Nacional a través del Decreto No.218- 2011, estableció en su Artículo 2, en la cual solicitó que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) diera a conocer a esta Augusta Cámara, lo relacionado con las acciones para mejorar la prestación del servicio de energía eléctrica, incluyendo dentro de esto, los temas de facturación que en este momento realiza la Empresa de Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), los temas que tienen que ver con tarifas, los temas con los Proyectos de generación de energía renovable entre otros, vamos a comenzar con el tema de la medición de Energía eléctrica que es un tema que a consideración de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es de suma importancia, ya que representa los ingresos que la Empresa de Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), recibe para ejecutar sus acciones operativas normales, la siguiente lámina por favor. Que es lo que ha hecho la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) hasta el momento, consciente de la finalización del Contrato con la Empresa de Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH) de Honduras, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha instalado hasta el momento alrededor de unos 38,000 medidores inteligentes, estos se caracterizan por tener la capacidad de ser leídos de forma remota, éso significa que no se requiere personal de campo para poder tomar la lectura, la intención de la Empresa es que ese número de medidores se incremente a fin que el 80% de todos los ingresos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puedan ser leídos de forma remota, este número de medidores adicionales, ya fueron licitados y se cuenta en el momento con las ofertas, mismas que serán presentadas el 27 de este mes, éso significa que en esta fecha, la Empresa va a contar con ofertas para completar un número importante de medidores que le va a permitir esa lectura en forma remota, adicionalmente se ha iniciado la adquisición de otro equipo complementario y de un sistema de facturación de medición que es complementario a este sistema, nuestra

intención es que a finales de este mes, vamos a contar con las ofertas, previo a que se dé el vencimiento, nosotros habremos desarrollado o se habrá desarrollado las interfaces que permitan que estos sistemas de medición remota se interconecten con nuestro sistema de facturación, en la siguiente lámina vemos el esquema desarrollado para efectuar el sistema de medición, ésta previsto dentro de esto, todo lo que tiene que ver con la interface, los bancos que en este momento es una función que realiza la Empresa de Servicio de Medición Eléctrica de Honduras (SEMEH), adicionalmente en la lámina anterior se mostró que teníamos aproximadamente treinta (30) medidores de campo, son los que se están utilizando para la formación de líderes que son los que posteriormente capacitaran al resto de los operarios o del personal encargado de la medición. La siguiente lámina por favor, la mayoría de los Diputados, de la población conoce el impacto negativo que tiene la pérdida de energía en el sistema eléctrico hondureño, siendo el segundo país que muestra el mayor índice de pérdidas de energía en la región centroamericana, el año 2011 alcanzó aproximadamente el 26% es decir un cuarto de toda la energía que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) compra, se pierde, ya sea por robo, hurto, o pérdidas que se dan en los sistemas eléctricos. ¿Cuál es el objetivo de esta acción? En primer lugar reducir las pérdidas eléctricas, se ha planteado una serie de acciones que tienen que ver desde el punto de vista técnico, organizativo, financiero y del punto de vista de la vinculación que se debe hacer entre el cliente y la red, ya que es el mecanismo que le va a permitir a la Empresa determinar las áreas en las cuales existe hurto de energía. La siguiente lámina, creo que un tema importante que se colocó en la lámina en la última posición tiene que ver con los procesos de socialización, vamos a presentar adelante un acuerdo que se firmó entre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), y una Empresa Pública Colombiana en la cual a través de una Cooperación de país se va a apoyar a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE),

en los temas relacionados con mejora en la calidad de prestación de servicio, áreas comerciales, especialmente en el tema de reducción de pérdidas, lo que aprendió Colombia de pérdida de robo de energía o hurto de energía, es que es de suma importancia las actividades de socialización, es decir la interacción entre la Empresa y el Abonado, porque al final es el abonado quien hurta energía, el que hace una conexión ilegal, por lo tanto es de suma importancia que exista un proceso de socialización, de concienciación, en el tema de hurto de energía que es un tema que al final golpea no solo las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), sino también las finanzas de todo el Estado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo exteriorizó: Ingeniero perdone, discúlpeme le interrumpa, pero pido no miro nadie de Protocolo en seguridad, por favor vayan a esperar al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que ingrese por la Presidencia, porque me dice que en unos quince (15) minutos se encontraría con nosotros en el Hemiciclo.

El Ingeniero Gerardo Salgado, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Gracias Señora Presidenta. La siguiente lámina por favor. Esta es la parte final de convenio que mencioné la cual la Empresa de gestión energética de Colombia firmó acuerdo con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para hacer colaboración horizontal en los temas que tienen que ver con comercialización, reducción de pérdidas, la siguiente lámina por favor. Sabemos que el tema de pérdidas no solamente está asociado con el hurto de energía, una buena porción de las pérdidas de energía eléctrica se da en las redes de transporte de energía eléctrica, es decir redes de transmisión y de distribución, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica

(ENEE), en los últimos años no ha alcanzado un nivel de inversión que refleje el crecimiento de la demanda y las necesidades de mejorar la confiabilidad del suministro, es por eso que como parte de un programa de expansión de la red de transporte y como parte del mismo programa de reducción de pérdidas se ha planificado la ampliación del sistema de transporte el cual en la siguiente lámina vemos que incluye alrededor de unos 1,000 kilómetros de líneas nuevas de transmisión, de niveles de tensión de 230,000, 138,000, y 69,000 kilovoltios y la construcción de 14 nuevas subestaciones y la ampliación de 16 nuevas subestaciones, ese monto de inversión alcanza aproximadamente Cuatrocientos Cincuenta Millones de Dólares, para ese proceso la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), establecerá proceso de competencia abierta mediante la producción de financiamiento por parte de las Empresas participantes, antes de pasar esta lámina le vamos a dar la palabra al Ingeniero Leonardo Veda, quien comentará de las acciones de corto plazo que la Empresa ya está implementando, porque la mayoría de estas acciones que se han presentado hasta ahora son acciones que se realizarán en los próximos 2 ó 3 años, sin embargo ya la empresa a fin de resolver de forma inmediata algunos de los problemas, que afectan a la Institución, ha planteado y desarrollado algunas acciones que les va a comentar el Ingeniero Leonardo Deras.

El Ingeniero Leonardo Deras, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Señora Presidenta, miembros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), nuevamente con muchísimo honor estar con ustedes, expresando conceptos para dar a conocer algunas actividades que estamos haciendo en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), con mucha satisfacción, porque ya hemos obtenido resultados que ustedes podrán conocer que hemos ejecutado hasta el día de hoy, para volver al contexto, el asunto que nos trae aquí, comenzó desde el Consejo de Ministros llevado a cabo en Julio en el

Departamento de Lempira, en los cuales se presentaron las necesidades de resolver problemas de calidad y continuidad del servicio, desde ese punto de vista, nosotros iniciamos con un plan de acción el cual hasta este momento están dando frutos, como les expresábamos las soluciones en la rama eléctrica no existen soluciones mágicas, solo existen soluciones a corto, mediano plazo, sobre todo aquellas que implican. la Subestación Eléctrica en Catacamas, Departamento de Olancho y con mucha satisfacción les puedo informar que hace aproximadamente un mes con el apoyo del Contratista y el apoyo de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nosotros pusimos a funcionar la Planta en la subestación y los Señores Diputados del Departamento de Olancho o la gente del Departamento de Olancho, puede expresar que nosotros hemos resuelto en este momento los problemas de continuidad y disponibilidad en este Departamento, en las cuales se tenían dos 2) aperturas diarias de los circuitos y ya hoy llevamos desde ese mes ninguna de las aperturas producto de ese problema, entonces con mucha satisfacción podemos decir que en el Departamento de Olancho, en este momento tenemos resuelto el problema, pero obviamente no está resuelto del todo, porque nosotros hemos planteado que cuando vengan los meses del verano y cuando hayan incrementos de la demanda y toda aquella demanda que estaba reprimida por la mala calidad y comience a entrar al sistema, podemos volver a tener el mismo problema y por lo tanto nosotros pensamos que la solución final persé en la implementación de generación como no va a tardar varios años el proyecto Patuca nosotros siempre seguimos recomendando y consideramos que la solución es la generación distribuida por lo tanto siempre seguimos apoyando la entrada de generación en el departamento de Olancho, en el lado de Copán desde ese mismo momento nosotros planteamos y posteriormente los técnicos de la Cámara de Comercio y mucha gente de la población estaba muy de acuerdo con la aprovechamiento de la interconexión centroamericana

también con mucha satisfacción les puedo informar y todos aquellos diputados del Departamento de Copán o que pasan por la carretera hasta Santa Rosa de Copán para la altura del Municipio de San Nicolás, esta ya casi listo para entrar en funcionamiento una unidad móvil de 25 unidades que nosotros consideramos que le vamos a dar la respuesta a todos lo que es el norte de Copán y el Oeste del Departamento de Santa Bárbara en este caso nosotros ya después de seis (6) meses de estar trabajando en lo cual el decreto que ustedes aprobaron nos han dado muchísima vialidad pero obviamente considero que también se quedo corto porque hemos tenido que vencer una serie de dificultades porque hay que sacar permisos en la Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR), en la Fiscalía del Ambiente, en las municipalidades, en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) pero sobretodo actuar sobre un aprendizaje que se nos indicó que no iban haber adjudicaciones directas como una forma de preferencia y todo se ha hecho mediante proceso de cotización que han sido supervisado por la misma comisión, que el mismo decreto nosotros planteamos un presupuesto de Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00) para hacer todas estas actividades, de estos Cincuenta Millones de Lempiras (L.50,000,000.00), los procesos de cotización y competitividad de las empresas nos han dado sumatorios de contratos por alrededor de los Cuarenta y Tres Millones de Lempiras (L.43,000,000.00) y considerando nosotros que a corto plazo hemos finalizado con todas las actividades en el lado de occidente, en lo que es el Sur del Departamento de Lempira y lo que es el lado de la Ciudad de Gracias, obviamente ya están firmados los contratos donde se ha hecho una revisión poste por poste de los circuitos de distribución estamos por implementar una tercer fase es decir multiplicar en un 33% la capacidad de transmisión de las líneas en el departamento de Lempira para absorber el inicio de los proyectos de electrificación que van a ser muy fuertes en los

próximos tres (3) años en el Departamento de Lempira, también berza sobre limpiezas y mejoramientos de la líneas de transmisión que obviamente éso nos va a dar la mayor disponibilidad y confiabilidad de las líneas en términos generales a nosotros se nos confió la misión de poder dar respuesta a corto plazo y creo que lo hemos logrado y obviamente todavía falta mucho por hacer y en el período y el tiempo en el que ustedes gusten nosotros podemos mantenerlos informados, gracias.

El Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Gracias Ingeniero, siguiendo el tema de recuperación de mora que es otro de los temas que estaba comprendido en el Decreto No.218-2011 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) estableció que el de los aproximadamente dos mil doscientos millones de lempiras que existen en concepto de mora existe plan que permite recuperar aproximadamente unos Mil Trescientos Millones de Lempiras, desglosados por cada una de las áreas en las cuales la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ha establecido y en los diferentes años en la gráfica siguiente se muestra cual es ese cronograma para la recuperación de la mora, adelante, el programa de alumbrado público también fue objeto de solicitud y como se explica en esa gráfica el objetivo del plan establecido por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es devolver a la ciudadanía un sistema de alumbrado público que contribuya en una forma eficiente a los temas de seguridad que existen, especialmente en zonas de alta incidencia delincencial, éste es un tema que en la siguiente lámina, también se ha distribuido por diferentes zonas y por los diferentes años. En la siguiente lámina por favor ahí, se puede apreciar que para las diferentes zonas el monto establecido es de aproximadamente unos Sesenta y Seis Millones de Lempiras, con éso esperamos devolver si no es la mejor calidad sigue en condiciones que contribuyen al tema esencial de seguridad, la

siguiente lámina por favor, como ustedes comprenderán el tema de tarifas es un tema fundamental, ya que es finalmente el elemento por medio del cual se hace se reciben los ingresos por la venta de energía pero el tema de tarifas no solamente tiene que ver con el ingreso de recursos financieros que sirven para pagar los gastos en el cual la empresa incurre el sistema tarifario también es un elemento económico que contribuye a emitir señales que permiten a los usuarios y también a la empresa obtener una eficiencia en el uso de la energía eléctrica el sistema actual de tarifas es un sistema en el cual el 75% de los abonados no tienen ni señal del costo de la energía que consume a lo largo del día, es decir a las horas de máxima demanda 75% de los abonados no se les hace un cargo por el uso de esa energía sabiendo que esa energía que se consume a esas horas es la energía que mayor costo tiene al sistema es por eso que cualquier nuevo sistema tarifario debe de apuntar a que se envíen señales económicas adecuadas y que el usuario pueda tomar decisiones cual es la intención en la siguiente lámina por favor cual es la inspección que se tiene con el nuevo sistema tarifario propuesto en primer lugar como se menciono antes que induzca la eficiencia que en el sistema no es posible que sea consumo de energía ahora pico y que ese consumo no produzca un valor agregado a la sociedad por lo tanto es de manera fundamental que las tarifas reflejen el verdadero costo que se tiene de energía a lo largo del día de igual forma el principio de sustentabilidad el cual se refiere a que los ingresos que se produzcan como producto o que resulten de esa aplicación tarifaria puedan contribuir a que el sistema eléctrico pueda desarrollarse de manera adecuada a lo largo del tiempo otro principio que es también importante en el sector eléctrico tiene que ver el principio que llamamos de aditividad, es decir que en función de los diferentes elementos que intervienen en la producción del servicio de esa forma también debe de ser cobrado el servicios que se provee, es decir que si un cliente consume energía a un bajo nivel de tensión eso

llevo a que la energía se transportara por diferentes etapas y por lo tanto ese consumo de energía debe de comprender todos los elementos que intervinieron en el proceso de suministro, los demás creo que son bastantes comprensible, la importancia de que un sistema sea transparente de que finalmente esté apegado a la Ley, adelante por favor, la propuesta que tiene que haber con el sistema tarifario, entonces es que ese sistema tarifario apunten a que el consumo en las horas donde haya máxima demanda tenga un valor mayor de tal manera que refleje el verdadero costo que se tiene por suministrar energía en el momento en que la empresa hace uso de plantas que son relativamente más caras al resto del Parque Generador, de igual forma se quiere incrementar el números de abonados que reciban la señal de costo mayor en las horas de máxima demanda, como éste es un sistema nuevo, un sistema del cual no es conocido por lo menos en Honduras pero si es otras latitudes se ha planteado también como parte de la propuesta que exista una campaña que permita aquellos abonados que van a ser sujeto de este nuevo sistema tarifario que les permita adaptarse de una forma que no interrumpa y que no ponga en precario cualquier actividad, ya sea de índole comercial industrial o en forma general de carácter económico y finalmente va haber un proceso en el cual también se pretende educar va haber un proceso en el cual también se pretende educar al consumidor residencial para que su consumo también refleje los costos en el cuadro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) incurre, que es lo que esperamos con este sistema propuesto esperamos que la demanda en los próximos tres años a las horas en la cual ocurre la máxima demanda se reduzca aproximadamente en un 15% de igual forma se espera que el consumo global de energía se reduzca en un 8% también como parte de las medidas de eficiencia pretendemos que los abonados que van a estar bajo el ámbito de esta tarifa horaria reduzcan el consumo final de energía y finalmente crear una conciencia y no solamente en los

sectores industriales-comerciales si no que también el sector residencial con relación a la eficiencia energética pretendemos también como parte de esas acciones fortalecer las acciones de eficiencia energética que ya en este momento realiza la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), adelante por favor. Las acciones no pueden ser realizadas de forma unilateral, el Congreso Nacional aprobó una serie de disposiciones mediante las cuales se estableció la regulación que se aplica en todos los ámbitos pero específicamente en el ámbito de tarifas por lo tanto, la aplicación de cualquier nuevo pliego tarifario debe de estar sujeto a la aprobación tanto de la Comisión Nacional Energía, como de este Congreso Nacional. Previa entrada al Contrato de Westport que es el tema central de esta noche estaba comprendido también en la solicitud que es este Congreso Nacional en los proyectos de generación de energía renovable que desarrolla la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos acompañan esta tarde los encargados de los diferentes proyectos, con ser Patuca, Los Llanitos y Gicatuyo, el proyecto del Bajo Aguán. Le voy a ceder la palabra a los responsables del Proyecto Patuca para que les comenten a ustedes el avance de estos proyectos, van a dar una visión general de estos, el Ingeniero Carlos Díaz que es el encargado de la unidad que este Congreso Nacional también creó para el manejo de estos proyectos.

El Ingeniero Carlos Díaz, representante de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) argumentó: A ver si nos puede ayudar con la presentación de Patuca por favor, buenas noches les agradezco la atención estoy cumpliendo con la parte de informe están aquí con nosotros los representantes de la Compañía Sinohidro que es la compañía constructora del Proyecto Patuca III, igualmente ellos vinieron para cumplir con lo que dice el contrato para informar la situación de avance el Proyecto Patuca III, voy a presentarlos primeramente, es el Señor Yu, es el Gerente Comercial, Alonso y Juan parte del equipo de

China, de manera general el Proyecto Patuca III avanza normalmente, es un proyecto concebido en su primera fase para un año a un costo de Cincuenta punto Cinco Millones de Dólares, éso es lo que ustedes ya conocen es la unión de los Ríos Guayape y Guayambre donde 5 kilómetros más adelante se encuentra la construcción de la represa y simplemente el informe para no quitarles mucho tiempo viene dado a informar que estamos en el avance de un 65% de la obra en tiempo estando los cuatro meses para cumplir la primera fase cuyas tazas principales eran la construcción de un campamento, la construcción de un túnel de derivación lo que estamos viendo aquí fue la parte que el diseño básico que fue modificado ya con la gente de Sinohidro, ahí está la presa la casa de maquinas bueno y más adelante podremos ver algunos videos de lo que son los campamentos pero en si lo principal es que el proyecto a pesar de lo que se había dicho macha normalmente en un proyectos que va a generar 104 megawatt de potencia en su primera etapa y que aguas abajo que se ubican los Proyectos Patuca I y Patuca II, en la misma cuenca del Río Patuca para no quitar mucho tiempo el tema que a ustedes les interesa, les voy a presentar a los señores para que los saluden y les informen de manera general los avances del proyecto.

El Señor Alonso Bam representante de la Empresa Sinohidro manifestó: Excelentísimo Vicepresidente del Congreso Nacional, Honorables Diputados de estar con mucho gusto, yo soy Alonso Ban, representante de la empresa en Honduras y antes de todo quería pedir sus disculpas porque recibimos la invitación con poco tiempo, una hora administración por éso, su informe es de urgencia y ahorita antes de todo quisiera hacer una breve presentación de nuestra Empresa Sinohidro, nosotros en Sinohidro somos el contratista transnacional, uno de los contratistas más fuertes en el sector hidroeléctrico e hidráulico en China Oriental y en el mundo y nosotros construimos 70% de las centrales de mayor

potencia y medianas grandes y medianas comerciales, centrales hidroeléctricas en China más o menos sería el por ciento y también nosotros construimos la central hidroeléctrica más grande del mundo que se llama las tres (3) Gargantas que cuenta con una potencia instalada de 18.2 mil mega vatios, éso significa esa central compone 36 unidades de turbinas y cada turbina tiene la capacidad instalada equipada 7 megavatios que es Patuca tres que son 36 unidades según la estadísticas del año 2011 somos nuestros volumen de negocios tranasnacional en el extranjero ocupamos el primer lugar en china y yo quiero pedir a todos los Honorables Diputados que tenga confianza en nuestra empresa, que el Proyecto Patuca va a cubrir con mayor éxito que no tienen preocupación por nuestra capacidad y ahorita quería aprovechar esta ocasión para atar a distinguidos ustedes una breve presentación sobre los avances de la primera fase que estamos trabajando en Pacuca y la primera fase de la obra tiene plazo de contrato de un año y se componen los tres (3) principales trabajos, primero es el campamento para toda la central y los empleados y ya terminamos las construcciones de las residencias para nuestros empleados, colectivas y el segundo trabajo es lo más importante es el túnel que tienen una longitud de 530 metros en total y tiene un diámetro de 10 x 12 metros y también es importante porque es mayor trabajo en la primera fase y también está en la ruta critica de la obra y en total 530 metros actualmente trabajamos en una forma que el medio del túnel perforamos un túnel adicional para tener más secciones de perforaciones es decir en la mitad del túnel entramos para tener cuatro (4) secciones para perforar de ambos sentidos y ahorita ya avanzamos 275 metros y podemos lograr la determinación de esa formación, supuestamente en mayo es decir ahorita el contrato esta según cronograma y no hay retraso y hubo un pequeños retraso por tal razones por la razón problemitas de explotación de terreno pero nuestro trabajo ya recuperamos ese tiempo perdido ahorita estamos tomando

tres (3) turnos de trabajo, veinticuatro (24) horas trabajando en Patuca con el fin de que podamos concluir la Central Patuca, ahorrar más tiempo para aliviar la situación actual de que el país la dependencia de la energía térmica que esperamos con nuestro esfuerzo podemos disminuir una central de esta magnitud para los otros contratistas normalmente exigen cinco (5) años o cinco (5) años y medios pero tenemos la condición que nuestro trabajo por más turnos de trabajo podemos lograr en tres años y medios o menos tiempo, éso significara un gran ahorro energético para el país para aliviar la situación de de la dependencia de energía térmica y lo demás y en el trabajo es las excavaciones de la cajas de maquinas y ambos estribos de la represa de la cortina y ahorita la ruta actual es ahorita existe una ruta de Danlí hacia el pueblo Palestino y ahorita para tener una ruta de desvió para esa carretera pero ahorita nuestro trabajo bajamos estribo derecho para construir y terminar accesos dentro del campo de trabajo ya terminamos todos los accesos ya tenemos un circuito ya tenemos rio arriba y rio debajo de la cortina para formar un circulo de transporte dentro del campo de trabajo u al final es más o menos los avances de la obra y de acá también quiero emitir nuestra inclinación por nuestra empresa honorísimos vicepresidentes del Congreso Nacional y a todos los Diputados que vayan al proyecto a conocer nuestros avances, porque ahorita Usted puede ver las fotos que son muy lindos y también escuchamos por nuestra empresa hay rumores y también hay rumores que dicen que el proyecto no avanza pero ahí en China hay un refrán que dice: "Que vale más una pista que escuchar como mil palabras" por éso queremos que vaya a conocer Patuca, gracias.

El Ingeniero Carlos Díaz, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) argumentó: Muchas gracias, creo que ésto refleja lo que está haciendo la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esa estrategia de país de devolver esa forma de generar energía

eléctrica a través de nuestros recursos renovables adicionalmente va a este proyecto de patuca tres que como ustedes pudieron observar en las graficas el avance que se tiene y la programación para finalizar en tres años y medio se han desarrollado actividades en otros proyectos y le voy a pedir por favor el apoyo que nos presenten la número tres donde se habla de los Proyectos de Gicatuyo y Los Llanitos que también es un proyecto de suma importancia no solamente porque el nivel de capacidad que va a tener de generación supera en mucho el Proyecto Patuca III y que tiene una capacidad inclusive mayor la capacidad del Proyecto El Cajón, pero este proyecto adicionalmente a esa generación de energía va a contribuir a mitigar las inundaciones en el valle más importante con que cuenta el país que es el Valle de Sula, le voy a dar la palabra entonces al ingeniero Franklin Sierra que es el encargado del Proyecto Los Llanitos y Gicatuyo para que nos hable brevemente de los avances que se tiene en ese proyecto.

El Ingeniero Franklin Sierra, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Muchas gracias, buenas tardes honorables miembros de la junta directiva distinguidos diputados invitados especiales como decía el ingeniero Gerardo salgado les voy a presentar lo que tenemos como avance del Proyecto Los Llanitos y Gicatuyo voy que me regrese a la primera diapositiva por favor voy a ir un poco rápido para que, la primera como pueden ver la fotografía ese es el último diseño que la Empresa Odebresh, ha entregado como va a quedar lo que es el sitio de presa de lo que es la presa de Llanitos siguiente dentro de este contenido de mi presentación básicamente vamos a resumir lo que son los antecedentes los aspectos legales relacionados con el proyecto porque se ha dado mucha especulación a nivel de los medios de comunicación características técnicas de las centrales de lo que se ha avanzado y aspectos financieros del proyecto y actividades de avance en los temas ambientales en la zona de Santa Bárbara siguiente

como antecedentes, estos proyectos, tanto de Los Llanitos y Gicatuyo como Patuca tienen estudios desde hace treinta y dos años como demuestra el primer estudio que se hizo se hizo en 1979 que fue el plan maestro de control de avenidas del valle de sula que lo hizo fue el Consorcio Jarza Simpsan en 1979 el segundo estudio que apoya este tipo es proyectos es el de actualización del inventario potencial de hidroeléctrico de honduras que se hizo en el año 1984 en el 97, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), realiza estudios de prefactibilidad para los Llanitos en el cual se proyecto alrededor de 94 megavatios de potencia instalada siguiente en el 2001 se realizo el estudio de viabilidad por la Empresa Tipsa que fue un estudio de la Comisión Ejecutiva del Valle de Sula en el 2009, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y el Consorcio Norberto Odebresh firma el contrato BOT para el Diseño de Construcción Operación, Mantenimiento y Transferencia de las Centrales Hidroeléctricas, Los Llanitos Gicatuyo, siguiente en el 2009 la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) inicia el estudio de actualización de factibilidad y Norberto Odebresh reactivan otra vez la negociación para retomar la actualización y finalización de los diseños siguientes, actualmente la Empresa Nacional de Energía (ENEE), maneja el proceso de socialización con los catorce (14) municipios de la zona, ésto son básicamente aspectos legales que vienen en relación a varias dudas que se han dado en la población hay un decreto ejecutivo el 04-2006 que ustedes ampliamente lo conocen en el cual se declara estado de emergencia en honduras en el sector eléctrico en el Decreto Ejecutivo No.PESM17-2006 fue autorizado contratar directamente sin requerimiento de licitación pública para la construcción de este Proyecto en el Decreto Ejecutivo No.PESM002-2009 se ratifica la permanencia del estado de emergencia del sistema eléctrico nacional y vigencia de los decretos anteriores, siguiente, ésto lo voy a leer rápidamente el marco legal vigente que viene relacionado con este tipo de proyectos nos menciona la Ley General del Ambiente,

siguiente, Ley Marco del Subsector Eléctrico, siguiente, Ley de Promoción de Incentivos para la Inversión de Proyectos de Energía Renovable la 70-2007, siguiente, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, siguiente, Ley General de Aguas, Ley Especial Reguladora de Proyectos de Energía Renovable, la 279-2010 y vamos a empezar un poco lo que es la características técnicas de las centrales este es un mapa en el cual se dibuja todo el panorama y lo que abarca y todos Los Llanitos y Gicatuyos aquí son los sitios de presa de Los Llanitos, aguas arriba y aguas abajo, siguiente, aquí básicamente nos da en resumen la capacidad instalada va hace de 80 megawatt lo que es Llanito la generación promedio anual de 370 gigawatt hora, la cueto 300 altura de cortina 63.60 metros áreas de embalse, 20 kilómetros cuadrados y el volumen que se va a contener de agua son alrededor de 731,000,000 de metros cúbicos, siguiente, aquí más o menos miramos un mapa del panorama general de los municipios que van afectar el tema de Los Llanitos esta el Seguaca, San Pedro de Zacapa, San Francisco de Ojuera y Santa Rita, siguiente, básicamente este es un diseño casi final de lo que va hacer el sitio de presa lo que va hacer la cortina verdad aquí vamos con Los Llanitos y Gicatuyo, sitio de presa tanto aguas arriba como aguas abajo aquí el resumen va a generar a Gicatuyo alrededor de 210 megas según diseños ya finales, creo que va andar un poco más alto de 210 megas el cual nos va a dar una generación promedio anual de 880 Gigabyte, la altura de la cortina 8620 esta va hacer una presa mucha más grande que Llanito la cual va a retener alrededor 2,254 millones de metros cúbicos de agua aquí básicamente miramos en el mapa lo que va hacer Gicatuyo en el cual aparece San Vicente Centenario o el tema de santa Bárbara y no veo muy bien aquí, siguiente perdón, estos son los diseños últimos que han entregado a la Empresa Norberto Odebresh de cómo va a quedar la Empresa de Gicatuyo, siguiente cuales con los aspectos financieros del proyecto básicamente según el contrato veo que se firmo en el 2009 el total de la

inversión anda alrededor de Setecientos Millones de Dólares en la cual los inversionistas serían la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Odebresh y otro tipo de inversión privada el cual la ley No.279-2010 lo permite para la inversión de la empresa privada con un sub total de Trescientos Millones, lo que equivale al treinta por ciento (30%) del total de la inversión ya a nivel de financiamiento que trabajaría con el Banco Nacional de desarrollo económico social de Brasil con una inversión alrededor de unos Quinientos Millones de Dólares, el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), con Cien Millones de Dólares, el cual lo suma Seiscientos Millones de Dólares y en el total Novecientos Millones de Dólares que es el monto actual de que nos han entregado los brasileños, siguiente, cual ha sido el avance en la gestión ambiental que hemos tenido en Los Llanitos y Gicatuyo. La Empresa Nacional Nacional de Energía (ENEE) en Septiembre del 2008 crea y prepara los diagnósticos ambientales cualitativos en Abril, 2009 igual preparan los diagnósticos ambientales cualitativos de la central de Los Llanitos y Gicatuyo y en Junio 2009 se preparan los términos de referencia para seguir el siguiente paso que es la contratación de la empresa que va a realizar el estudio de impacto ambiental siguiente y en febrero 2012 la empresa Norberto Odebresh y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) están ya en etapa de contratación del estudio de la empresa que va hacer el estudio impacto ambiental cual ha sido el proceso de socialización y es en el cual hemos avanzado, siguiente: 1) El proceso de socialización lo estamos haciendo en cuatro (4) etapas; 2) Una es la etapa informativa dos la etapa de investigación; 3) El análisis de la investigación que se hace en el campo; y, 4) El desarrollo de todo lo que sea requerido y el plan de acción que va a salir de todos la recolección de información de campo, siguiente, avances iniciales fase de información inicial fase de investigación iniciada autoridades locales y regionales conocen alcances del proyecto y la propuesta de desarrollo humano sostenible a integrarse con el plan de desarrollo regional esto

es algo que lo estamos trabajando en coordinación con el consejo nacional regional pate pluma de la zona de santa bárbara con la secretaria de planificación, siguiente, básicamente aquí la estrategia es básicamente desarrollar una ruta llamada la ruta pate pluma en la cual desde que se ha creado el embalse se va a convertir en una zona totalmente turística que va a venir a desarrollar toda la parte micro empresarial y de comercio en la zona de santa bárbara un lugar que ha estado totalmente descuidado por nuestras autoridades y creo que este proyecto va a venir a impulsar este tipo de inversión privada y pública para que la población de la zona salga adelante. Siguiendo, cual es el nuevo enfoque es bien difícil venir a decir aquí al Congreso Nacional de que vamos hacer realmente esto ya lo venimos haciendo es el nuevo enfoque de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) donde hemos entrado en programa de responsabilidad social empresarial en el cual nos hemos proyectado con las comunidades aledañas a los embalses de El Cajón, El Nispero, Río Lindo y Cañaveral, en el cual hemos realizado actividades como brigadas médicas más de alguno de los Diputados de este Congreso Nacional, conocen este tipo de actividades han tenido un gran éxito al igualmente celebraciones del día del niño y creaciones de bibliotecas ambientales para portar el tema educativo siempre relacionado con lo que es la protección de las cuencas en las centrales hidroeléctricas entonces este proyecto nos va permitir desarrollar la experiencia en todos los proyectos como Patuca y Los Llanitos y Gicatuyo, siguiente, los avances sociales estas las voy a pasar muy rápido para no quitarles el tiempo y ahí pueden ver la fotografías las reuniones que nuestros técnicos han tenido a nivel de autoridades con los alcaldes con la gobernadora y con la población en general, siguiente, aquí como le comentaba coordinando trabajo con la Secretaría de Planificación y Cooperación Externa (SEPLAN), siguiente, aquí tenemos en esta foto al máximo líder de San Pedro de Zacapa es un líder indígena el cual está de acuerdo en que el proyecto se realice

este programa se dio televisivo, siguiente, aquí miramos técnicos viendo todo lo que es los registros catastrales con cada uno de las municipalidades en el cual ya ellos se les está capacitando y se les va a capacitar y fortalecer en los sistemas de control siguiente igualmente para que miren las fotografías nos hemos reunidos con grupos de agricultores de ganaderos autoridades municipales con autoridades de la mancomunidad de Codemusgo, siguiente, creo que las fotos pueden hablar por si mismo siguiente aquí es importante porque este es un taller el cual los brasileños están muy interesados en seguir apoyando ya que aquí se va hacer la creación y la capacitación del recurso humano que se va a contratar para el momento que inicia el proyecto en la construcción de la obra siguiente aquí propietarios de Seguaca, siguiente, puede pasarlo algo rápido aquí podemos ver el producto en el cual se crea en el Departamento de Santa Bárbara que son tipo de productos que se van a poder llegar a exportar y a generar ingresos a nivel de las familias rurales. Igualmente ahí miramos al alcalde de San Pedro de Zacapa quien él ha presentado estar en contra del proyecto y realmente el ya conoce y tiene información de lo que es el proyecto y nos hemos encontrado con mucho de la población de la zona que está apoyando este tipo de proyecto, siguiente aquí están los cabildos abiertos en San Pedro de Zacapa en el cual la gente está de acuerdo en sentarse y platicar y conversar con nosotros, siguiente, dale estos con nuestros contactos por cualquier cosa, siguiente, no debes temer al futuro si te preparas en el presente aprendiendo del pasado, muchas gracias.

El Señor Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) manifestó: Gracias Ingeniero, finalmente en lo que toca con relación a los proyectos de generación le vamos a solicitar por favor al Ingeniero Carlos Díaz que haga un rápido recuento de los avances de los proyectos que se desarrollan en el área del agua.

El Ingeniero Carlos Díaz, Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) externó: Gracias, corramos la parte del Aguán, correcto continuando con los trabajos de inspección de la matriz energética de honduras se han hecho investigaciones y estudios en el valle de la Cuenca del Valle del Aguán, tiene una capacidad en el alto Aguán, solamente se dieron una capacidad de aproximadamente generación de unos trescientos mega watt de potencia ahí se ha diversificado los estudios y por primera vez hay un proyecto en marcha que va a generar 50 megawatt de potencia a partir de una especie vegetal una gran línea ese proyecto ya está en marcha y la primera fase de 25 megas esperamos terminarla en doce (12) meses más, igualmente en el Valle del Aguán tenemos programado la zona del alto Aguán en los Departamentos de Yoro, Municipio de Arenal, Olanchito Jocón, principalmente donde se desarrollan estos proyectos y que van a solucionar especialmente el problema de bajos voltajes y escasa generación en la zona de La Ceiba y en el Litoral Atlántico la siguiente esto muestra la cuenca del alto Aguan es una cuenca también grande son 11 kilómetros cuadrados y paralelamente estos proyectos llevan el control de inundaciones existen problemas sobre todo en la parte de Olanchito, Tocoa y este proyecto esta dictaminado a controlar también esa situación hay tres embalses estamos viendo es que hemos denominado Aguan uno en donde esperamos generar entre 30 y 40 Mega Watt de potencia utilizando la Cuenca, las aguas en el Alto Aguán lo que estamos viendo ahí es el sitio de la cortina del Proyecto Aguán I, la siguiente es un proyecto en cascada y ahí estamos viendo aguas abajo del sitios aguas uno a lo que vemos cerca de la parte roja es la carretera que conduce de Jocón a olanchito y en esta área estamos esperando generar también utilizando las mismas aguas del alto aguan estamos esperando 40 mega watt en este sitio con una cortina cuyas dimensiones aun está siendo objetos de investigaciones en cuanto a sus

tamaños y a la parte de los materiales con que se va a construir posteriormente las aguas turbinadas en esta área que es la altura de la cuesta 280 van a ser tomadas y llevadas por una tubería de presión para generar 70 más a bajos aproximadamente entre 20 y 30 mega watt de potencia es decir solo las partes de los recursos hídricos del aguan estamos pensando generar entre 90 y 100 megawatt de potencia los estudios de factibilidad están por terminarse en tres (3) meses más paralelamente las investigaciones en energía solar han comenzado y en la zona en el valle del Aguan también estamos esperando generar 20 megawatt la situación a sido que para dar solución a los problemas al cambio de la matriz energética como lo había establecido el plan de gobierno se han realizado todas estas investigaciones y estos proyectos han entrado en marcha unidos a lo que es Los Llanitos y Gicatuyo, Patuca también, estamos tomando en cuenta la parte de Patuca II y Patuca I, estamos hay una expectativa de generar 500 megawatt en la demanda actual de Honduras oscila entre los 1250 y 1300 megas solamente con estos proyectos el gobierno puede garantizar generar cerca del 90% de la energía renovable lo principal que son los datos hidrológicos de todos estos sitios los tenemos en el caso de Los Llanitos después de treinta y dos (32) años de mediciones igualmente en el área de Patuca y en el aguan un poco menos pero también estamos en eso y en la búsqueda de los financiamientos por mi parte es todo, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo manifestó: Muchísimas gracias, le agradecemos al Equipo Técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por venir el día de hoy a rendir este informe y estaríamos suspendiendo para cenar aproximadamente creo que en unos veinte (20) minutos terminamos para poder retornar a la sesión y tener la intervención del Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

Don Roberto Aníbal Martínez Lozano, a quien le damos la más cordial bienvenida a este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera manifestó: Los Diputados, vamos a reiniciar la sesión, quisiera explicarles un poquito la mecánica que pretendemos llevar en este momento ya está con nosotros y agradecemos su presencia al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, para evacuar las inquietudes que los honorables diputados quieran hacer para que quedemos en perspectiva cual es la inquietud fundamental que es la moción que presentó el Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, quisiera empezar por concederle la palabra al Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, para que nos explicara con precisión cuales son los términos de la moción que el presentó, después le vamos a dar la palabra al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que dé una explicación inicial y luego haremos una ronda de tres (3) preguntas para que él las pueda ir evacuando de una manera más rápida y podamos usar el tiempo de manera más eficiente.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal apuntó: Muchísimas gracias presidente, presidente le quería hacer una consulta, ahorita solo mencionamos en qué consiste las dudas que tenemos o puedo ya hacerle al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) las preguntas que ya tengo disponibles para ya ir avanzando.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Como Usted es el mocionante y Usted fue que

presentó la inquietud y creo que lo puede hacer de una vez Honorable Diputado.

El Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal manifestó: Perfecto, muchas gracias, buenas noches compañeros Diputados(as), buenas noches a los representantes y al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), agradeciéndole su comparecencia a este Congreso Nacional por la moción que habíamos presentado hace una semana. Señor Presidente vamos a empezar por agradecerles y hablar un poco de la temática de lo que era la moción a raíz del tiempo y con la aprobación de este contrato hubieron muchas inquietudes y cosas que necesitáramos que se aclararan, ahorita con el tiempo tenemos muchas más inquietudes que al final sentimos que nos han dado la razón y realmente nos reclaman a nosotros el pueblo y nos reclama nuestro voto que fue en contra y le dimos seguimiento a esto para poder hablar hoy en día y estar aquí con el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), este Contrato Térmico Señor Presidente y compañeros tiene bastantes problemas y yo quisiera empezar la mecánica con el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) solicitándole que mantengamos esto entre ambos y los compañeros en un marco respecto ya que la vez pasada tuvimos una comparecencia y se salió un poco de las manos y me llamaron hasta térmico no he generado ni un mega en mi vida ni pienso hacerlo, traidor y un montón de cosas y yo quiero que esto se mantenga entre el marco de respeto también quisiéramos hablar específicamente y mi intervención viene específicamente Señor Presidente y compañeros para hablar de la Empresa Wesport, realmente no queremos escuchar absolutamente nada de la Empresa Wartsila sabemos que la empresa Wartsila, es una empresa formal en el mundo de mucho dinero y que tiene una reputación bastante fuerte pero en este caso yo les quiero decir porque no debemos de hablar de Wartsila, porque Wartsila no

comparece en el contrato, aquí tenemos el contrato y el contrato esta firmado únicamente por el Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por la Empresa Wesport, por ende no tiene ninguna responsabilidad contractual Wesport si hay una demanda a este Contrato Wartsila se echa para atrás ellos simple y sencillamente tienen un contrato independiente de suplir la maquinaria y producir la energía nada más pero no tiene ningún contrato con el Estado, entonces por favor cuando nos refiramos a esto refirámonos a la Empresa Wesport no Warsila, quisiera empezar con las primeras preguntas en este contrato térmico que va hacer generado con diesel y búnker primer año que no ha empezado queremos empezar preguntando porque la empresa Wesport Financial no ha presentado su garantía de cumplimiento tal y como le establece el contrato en una clausula de contrato se establece claramente así como es la ley de contratación del estado y muchas de las empresas han sido sancionadas y se ha rescindido contratos con la simple y sencilla no presentación de una garantía de cumplimiento segunda porque la compañía Wesport Financial no ha podido conseguir avales ni respaldo financiero en la banca debido a esto no ha podido presentar ni la garantía bancaria del Millón Trescientos Cincuenta Mil Dólares, que debe ni ha podido iniciar con la construcción que se tenía que haber dado inclusive ya tenían que haber entregado y generado energía para el 25 de Enero, tercera pregunta porque si habido un cumplimiento de plazos y mismas clausulas del presente contrato que se aprobó en este Congreso Nacional no se han tomado las acciones pertinentes y legales de sanción a la empresa o mejor aun la rescisión del contrato por mucho menos se han rescindidos contratos anteriores y la Ley lo obliga, donde esta las sanciones por incumplir estas clausulas cuatro bajo que facultad y es muy importante bajo que facultad se tomo la atribución el gerente general de reprogramar fechas de inicio de un contrato ya que este contrato fue aprobado por el Congreso Nacional y con fecha ya establecidas en ese contrato usted tuvo que haber enviado

un adendum al contrato para su aprobación nuevamente en esta cámara legislativa esto puede ser este simple hecho puede incurrir en un delito inclusive porque la única atribución la tiene el congreso nacional, incluso si la situación se lo digo porque eh hablado inclusive con compañero Diputados de la Cámara y con gentes de estas zonas en el cual le dicen que en el Bajo Aguán, ya no sufren de apagones me dicen que en el Departamento de Olancho, inclusive hablando con los diputados ya no sufren de apagones, entonces si esto ya no sufren de apagones y podemos preguntarle a diputados de la zona donde estaba la emergencia en este momento la emergencia era tan seria y tan necesaria porque no han iniciado la construcción porque no han suplido con la energía que tanto garantizaron que en Enero se iba a dar sexto, porque este contrato hasta hace poco nos damos cuenta que tampoco fue aprobado por la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), así como lo establece la Ley la mayor cantidad de contratos de aprueban por una junta directiva que es el órgano superior de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que está conformado con diferentes sectores si no me equivoco está conformado por sectores civiles está conformado hasta por sector de la empresa nacional de energía eléctrica así como también por el Sindicato y ahí se toman las decisiones, así como el del seguro social y muchas de las instituciones y tenemos entendido que esto no fue aprobado por la junta directiva como le digo aquí no queremos polemizar presidente y compañeros simple y sencillamente queremos las respuestas correctas, esto no es en base que tengamos ningún interés esto es en base apoyar fielmente nuestro voto en contra por los que nos opusimos en aquel entonces que hoy en día pues aquí tenemos la razón siempre dudamos de la Empresa Wesport por su capacidad técnica de no haber generado ni un mega en su vida y por la capacidad financiera que ahí esta los balances de ellos no reflejan ventas mayores ni este tipo de capacidad entonces es preocupante y nosotros lo que queremos solicitar varios

diputados es que este contrato por el bien del país mejor se rescinda y se planifique algo nuevo para esta zona una licitación internacional probablemente que pueda suplir esto de inmediato como le digo si hubiesen empresas formales y fuertes no tendrían problemas desde avales ni financieros si realmente Wartsila hubiese firmado el Contrato como Aval Wartsila fácilmente nadie le hubiera negado un préstamo ni un crédito ni nada por el estilo ya estarían en construcción, entonces por éso es que le digo que no queremos hablar de esa empresa nada más esa es mi participación esperando que el Señor Gerente pueda contestar puntualmente estas preguntas, muchas gracias.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expresó: Buenas noches amigas y amigos de la Junta Directiva, amigos(as) del Congreso Nacional, buenas noches pueblo hondureño, otro momento histórico tiene la oportunidad el pueblo hondureño para poder calificar inclinaciones hacia los sagrados intereses del país u otras inclinaciones, yo lamento lo que ha ocurrido en la Ciudad de Comayagua y en unas breves reflexiones iniciales en nombre de la empresa nacional de energía eléctrica mi profundo pesar a las madres que lloran a los niños que sufren una tragedia que lamenta el pueblo hondureño entero fundamentados en esta tragedia hicimos algunas conversaciones informales con el Señor Secretario, con el Presidente del Congreso Nacional y con amigos como el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas y dije será posible que la atención al dolor de estos compatriotas hagamos primero el informe que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene comprometido realizar a más tardar sesenta (60) días hábiles y que después en una horas o en unos días que no pase del Martes me decía el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, podamos hacer nuestra comparecencia y el Señor Presidente del Congreso Nacional me dijo bueno presentémoslo y

quizás lo proponemos y quizás éso sea una solución pero yo quiero aquí decir que jamás ni hoy ni en este momento ni antes nosotros pretendemos esquivar la obligación que todo mundo tiene que todo funcionario que tiene que atender los llamamientos del Congreso Nacional. Mil disculpas porque no fue esa la intención nuestra, ni del Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas, ni del Señor Presidente del Congreso Nacional, ni del Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo. Hoy hemos conocido un informe amplio que se los habíamos prometido y yo quiero con su venia joven Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal unos breves minutos para ponerle así como un cierre a este informe que presentamos. Como ven la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos con Energía Renovable esta provocando los enormes frutos que se determinaron aquí en el Congreso Nacional, Patuca es una realidad, Gicatuyo y Los Llanitos avanza a paso serio y el Complejo Energético en el Aguán es también algo irreversible. Hace tiempo debieron haber ocurrido estas cosas en el país para que nos evitaran este debate y para que no estuviésemos hablando de la térmico dependencia que aniquila las finanzas del país y de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), hay muchas cosas buenas que no se contaron acá, invitados especiales para que nos acompañen el 22 próximo, el Miércoles a la inauguración del Parque Eólico más grande de Centroamérica y lo decimos sin exhibicionismo de ninguna índole, nosotros pusimos la primera piedra cuando éramos Vicepresidente de Rafael Leonardo Callejas tiene que pasar tantos años para que un proyecto renovable se haga en nuestro país, yo creo que no hay que hacer algo más de lo que hasta ahora hemos hecho, felizmente con el Presidente Lobo Sosa se le da dinámica, se retoma ese proyecto, se comienza en Enero de 2011 y se finaliza en Septiembre de 2011, cordialmente invitados a un orgullo de la energía renovable nacional. Dos (2) meses no más con fondos de Finlandia, después de todos los procesos de licitación podremos decir que estableceremos el comienzo

de 90 proyectos de energía rural, Sesenta Millones de Dólares, todo el país prácticamente estará cubierto, otra buena noticia, en alumbrado público, el Presidente Lobo Sosa, con el Presidente Santos de Colombia firmaron un Acuerdo Marco y ya está bastante avanzado un acuerdo país- país para llevar a nuestros pueblos sin excepción el alumbrado público, moderno que nuestros pueblos reclaman, muchas cosas buenas, regresando de Brasil buscando dinero para el proyecto de Gicatuyo y Los Llanitos buenas noticias de Brasil, reuniones de trabajo en los Estados Unidos, el Citibank a través del Banco Centroamericano ya nos aseguro los dineros que andábamos buscando hace tiempo para reparar las fisuras en El Cajón, sufríamos con eso, creíamos como ustedes que éso es impostergable, felizmente ya hemos logrado éso en una empresa que está con tremendas facultades que así la encontramos, pero vamos saliendo, hemos pagado deudas del pasado más de Tres Mil Doscientos Millones de Lempiras, pero no vamos a poder salir con el búnker contando más de Cien Dólares el barril, la única manera de salir se llama zafándonos de los combustibles sucios, del búnker y del diesel. Estas son las reflexiones finales que yo quería poner al informe que los técnicos han presentado y hay un informe final que es lo del Contrato de la Empresa Westport sobre el cual ustedes debatieron ampliamente no sé si trajeron una presentación, trae ahí Gerardo. Estas cosas van a tener que recordarse y repetirse porque ya se dijeron, el débete más prolongado que ha ocurrido en el Congreso Nacional sobre proyectos de energía térmica el más socializado no es un producto de un Gerente el más debatido en la Junta Directiva, el Gabinete Energético, en Consejo de Ministro, en la Comisión Nacional de Energía, en el Congreso Nacional, yo les decía por teléfono que no es correcto que a un humilde indiecito del Departamento de Yoro le adjudiquen haber hecho tantas cosas a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y a favor de Honduras, lo hicimos juntos, fue un gran equipo el que trabajó en esto, cuando se tiene un buen equipo

el trabajo siempre rinde y yo se los digo con firmeza de carácter hay un gran equipo energético en el Gobierno del Presidente Lobo Sosa; hay cosas que no se entendieron bien; no es lo mismo dar por entendido que entender bien que la Junta Directiva no aprobó este Contrato, si lo aprobó Leonel no era que lo aprobara incluso porque quien nos ordenó hacer esta contratación fue el Consejo de Ministro pero para abundar en apoyos si fue la Junta Directiva y en la Declaratoria Jurada que yo hice a la Fiscalía General de la República consta en la Certificación del Punto de Acta en donde tres (3) votos fueron a favor y solamente un voto en contra, el voto del Consejo Hondureño de la Empresa Privada y este voto en contra va llevarnos a otras respuestas, pero también no fue la Junta Directiva quien aprobó el Contrato, a través de la Junta Directiva se canaliza una Iniciativa de Ley, nosotros no tenemos Iniciativa de Ley, ustedes saben cómo llegó al Congreso Nacional, llegó al Congreso Nacional y fueron ustedes en un debate limpio, publico y espontáneo, sin presiones para nadie quienes aprobaron el Contrato con la Empresa Westport no fuimos nosotros, el Gerente no puede tampoco, fue la Junta Directiva, fueron ustedes algunos pueden decir me sorprendieron, me engañaron, pero bueno es otro tema, éste no es un Contrato de diesel ni de búnker, de diesel provisionalmente por algunos meses, éste es un Contrato de búnker pero fundamentalmente de gas natural licuado, nosotros queremos revertir la matriz energética, queremos que el país aproveche la abundancia de sus recursos naturales pero éso nos va llevar algún tiempo y la parte de energía térmica que sintamos imprescindible tener queremos que sea lo más amistoso con el ambiente y por éso ésto aunque sea térmico es la energía térmica más noble de la energía térmica con gas natural licuado hacia donde va el mundo, hay que estudiar la problemática energética de otros países que hacia ahí caminan, el búnker tradicionalmente ha costado 70% de crudo hoy está en 130%, algunos generadores nacionales los quieren generar con búnker, quieren general incluso con petróleo crudo por éso fue la gran

decisión de querer ponerlos primeros pasos en el camino del gas natural licuado no solo para energía éso es bueno, pero queremos que la industria, que la maquila deje de trabajar con búnker, queremos que el transporte deje de trabajar con diesel, queremos que las humildes cocinas comiencen a producir alimento con gas natural licuado, escuchen los discursos de otros países que lástima que no pude traer algunas reflexiones de Felipe Calderón en México en donde hace la diferenciación, estas son las ciudades que han decidido el camino del gas natural licuado y estas son las que no lo han hecho y se establecen las diferencias, ése es el principal beneficio de este contrato ¿Por qué no se han cumplido los dos (2) meses? y ¿Por qué decidimos un plazo tan corto?, un reto tan grande como el reto de producir energía en dos (2) meses porque era la presión de los pueblos, los caficultores, los alcaldes, los Diputados sin excepción, la sociedad civil entera nos decía: “Queremos que nos resuelvan el problema lo más rápidamente posible”, pero que pasó ¿Por qué no ha ocurrido la energía que se prometió en dos (2) meses?, no es que están resueltos los problemas del Aguán ni de Olancho ni los problemas de Lempira hemos trabajado intensamente, se lo dijimos no solo vamos a generar ésto vamos a trabajar en la móvil para La Entrada a Copán y ya lo decía Deras el Subgerente técnico un trabajo intenso de varios turnos, ya creo que mañana ha pasado, comenzamos hacer movilización de la planta móvil de la Subestación Móvil y hemos avanzado bastante en la solución igual que en Aguán, pero igual que en el Departamento de Olancho con la subestación día y noche, hay una subestación en Catacamas y en la línea de Juticalpa, Catacamas con las uñas que tenemos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) dijimos, lo hacemos y lo hicimos, pero ¿Javier está resuelto el problema en Olancho?, ¿Gilliam está resuelto el problema en Olancho?, Francisco yo sé que no les pregunto lo que yo conozco y se va resolver solo con la energía distribuida y ¿Qué es éso?, salir de Tegucigalpa, Juticalpa con 50 megas llegar con 40 se llama

perder 10 megas en línea por insuficiencia de la línea y cuanto cuesta construir esa línea Doscientos Millones y cuanto en tiempo dos (2) años, claro que estamos caminando con éso, pero no son soluciones para este gobierno van a llegar no son dos (2) años lo que la gente nos ha pedido y en eso están buscando energía distribuida, es algo parecido en política como el voto domiciliario, el voto lo más cerca del elector igual acá la energía lo más cerca del consumidor, cero pérdidas sin la energía se produce en el Departamento de Olancho o si se produce en Coyoles Central cerca de nuestro principal cliente que es el Standard Fruit Company cuales pérdidas, esa es la ventaja de la energía distribuida y el contrato además del gas tiene un enorme beneficio y yo quiero reconocer aquí que muchos de los que generan ahora con productos térmicos jugaron un gran papel, jugaron capitales arriesgaron dinero para resolver un problema grande que teníamos, yo no estoy contra ellos, pero yo si me declaro furibundo enemigo de la energía térmica, ésto lo hacemos por necesidad, con dolor acudimos al diesel por un año, pero yo les invito a ellos por favor ayudemos a la cristianización de estos contratos térmicos, los precios de los contratos que se tiene ahora póngannos a los mismos precios del contrato de los 100 megas que recientemente aprobó el Congreso Nacional de la República que son leoninos elevados los precios, los invitamos van a ganar más si es cierto que estos precios son más elevados póngannos los mismos precios que decimos nosotros que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se va ahorrar por lo menos Treinta Millones de Dólares por año con la implementación de este contrato, y porque tanto dolor más de 6 meses, yo le pido disculpas a Honorable Diputado Leonel cierto nos tiramos unos reflexiones acaloradas, pero hay 7 meses diciéndonos ladrones en todos los periódicos en algunos periódicos y nos duele en el alma y que quizás las fortalezas que nos da la política y el origen de familias humildes pero honestas es que nos hace soportar, tanto ataque, tanta inexactitud, porque el único delito que cometemos nosotros es quererle

darle a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) un contrato térmico pero barato el que debe de darle a Honduras energía térmica pero con gas natural licuado y porque nosotros tenemos las cifras sabemos lo que sufre la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y estamos seguros que si no hacemos esto la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se derrumba y quien es al Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), es la empresa de los pobres es como una fundación social sin fines de lucro 6,000 familias pobres en Honduras reciben energía totalmente regalada y que nos ocurre no importa que molestemos, nosotros compramos energía térmica, ¿Marvin es un gusto?, que compremos energía a Treinta Centavos y se la vendamos a la Standar Fruit Company a 16 centavos, es un gusto que se la vendamos a las mineras igual, es un gusto que los mismos generadores nos vendan energía térmica a precios tan elevado y se las compren a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para mismas empresas de ellos a la mitad de lo que nos venden a nosotros esas son las cosas y yo sé que ésto toca intereses hasta de amigos, pero lo hacemos por Honduras y no lo hacemos solos, yo creo que por ahí está el Sindicato y por ahí está la plana mayor de los directivos y técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nunca como ahora ha habido tanta amistad, Don Toribio Aguilar Coello cual anarquía aquí está el Sindicato que puede confirmar que nunca como estamos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tan unidos por un propósito común, ésto duele al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), no le gusta y aquí van otra respuesta porque no hemos cumplido las respuestas nuestras las podemos dar, las respuestas del contratistas las hemos pedido que las den ellos saquen la cara les hemos dicho, está bien que ustedes nos quieran hablar de WARCILA pero yo si porque lo hablamos aquí yo le leí la carta que nos envió WUARCILA de manera oficial y en donde nos dice: “a nosotros no podemos contratar der manera directa con nadie, pero les

recomendamos a una de nuestras subsidiarias con gran experiencia de trabajo con nosotros en Dominicana, Trinidad” y nos menciona varios países y nos compromete hacer consorcio y eso está documentado y los anexos son parte del contrato y quien se ha responsabilizado con la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es WARCILA la número uno en el mundo y es la que está ahora y ha estado con nosotros trabajando en diseños en visitas técnicas y prácticamente listos para indicar los trabajos, pero que pasa digámoslo también porque son preguntas tan importantes que no puede quedar sin respuesta y yo tengo que hacerlo con la verdad y la verdad va molestar desde que se aprobó el contrato el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) resolvió retirarse de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y nosotros estamos buscando los puntos de acta hoy toda vía fueron nuestros abogados o no la quieren dar o no la tienen sino la tiene a sido un acto demasiado personalista y la no representación del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) que ocasiona ruptura del Quórum porque son cuatro los directivos y dice la Ley que el Quórum se establece con cuatro (4) de los miembros que son y eso que significa obstruir el desarrollo de la administración, los representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) y la Junta Directiva son funcionarios públicos los que propone el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) al Presidente, los nombra y los juramenta el Presidente, tienen obligaciones públicas tienen que rendir cuentas y romper un Quórum de manera deliberada para obstruir una Ley es un tremendo delito, pero no solo en éso, contratan Abogados y llegan a la Fiscalía acusarnos y éso que se llama igual, obstruir el desarrollo de una Ley el Contrato que ustedes aprobaron se llama Ley de la República y todos tenemos la obligación de apoyar para que las leyes se cumplan, de desobedecer una Ley, los abogados de ambas Bancadas lo conocen más que nosotros es un delito grave y éso a que lleva a que ni nosotros hayamos podido cumplir

algunas obligaciones y también hacia que el Contratista tampoco haya podido cumplir con la fianza, cual es nuestra obligación y que es lo que ocurre y estos contratos térmicos hay un instrumento que se llama Acuerdo de Apoyo, esa es una instrucción del Presidente para que la Procuraduría General de República y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas garanticen que la energía que producen estos contratos va ser comprada por el Estado con esta garantía, los contratistas van a los bancos, Gladis no está por aquí ella sabe bien ésto y lo saben todos, ningún banco va prestar dinero sino lleva esa garantía del Estado y con esa se establece la fianzas o las garantías de cumplimiento de contrato que no hemos podido cumplir porque cuando reactivamos el Quórum de la Junta Directiva, comienza este trámite de parte del Gobierno y ahora está desde hace unos días, unos 15 días en la Procuraduría General de la República y en la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas este movimiento, ésto es tardado, nosotros lo hicimos bastante rápido porque aprobamos rápidamente la aprobación de ustedes y del Presidente, pero cuanto han tardado los contratos renovables que aprobaron hace dos (2) años la mayoría no tiene este acuerdo de apoyo no es fácil y por éso les decía que difícil es producir energía con recursos renovables y cuanto nos costó aprobar esos contratos renovables y cuanto no nos criticaron la misma historia, porque no han cumplido ellos están obligados a decirlo pero yo no puedo contestar, yo soy un defensor del Contrato sé que hicimos lo mejor, sé que no lo hicimos solos, pero no soy defensor de ninguna empresa que sean ellos los que se defiendan, pero solo así para reflexionar hace tres (3) años y medio estando por aquí nuestro amigo Saavedra Paz se aprobó bajo esquema de emergencia un contrato de energía térmica uno por tres (3) años y medio donde las garantías, donde la generación otro que nos destartalaron los equipos allá en el Departamento de Cortés donde la energía y hemos hecho todos los análisis para ver si hacemos un reclamo legal y a éso nos quieren llevar

porque es difícil ganar un juicio a favor de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), pero es un tema que merece más preocupación de ustedes que el reciente tema que nosotros hicimos para resolver una protesta por falta de energía generalizada en Honduras. Bajo que facultad reprogramaron los plazos eso debió de hacerse, claro que así es eso, es correctísimo eso, es una reflexión magnífica de un magnífico joven Diputado, lo que no es correcto es decir que nosotros lo hemos hecho, nosotros dijimos, la empresa nos propone nuevos plazos en virtud de lo que ha ocurrido, pero nosotros ni siquiera hemos discutido eso, mañana en Junta Directiva lo vamos a informar y si la Junta Directiva lo estima prudente y si todos queremos ayudar a que este contrato avance tendrá que venir con los cursos que el Diputado aconseja que son buenos, correctos y los legítimos y yo insisto lo que no es correcto es decir que nosotros hemos aprobado una modificación en los plazos, yo no sé si se quedó alguna interrogante en esta primera ronda. Quisiera en esta primera ronda decirles infortunadamente hay gente trabajando mucho para ver como se logra que este contrato no se cumpla y debiera ser lo contrario poner hasta la última gota de sudor para ver como este contrato se cumple para ayudar a las finanzas de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), esa es la realidad hemos hecho cosas buenas, pero también no queremos decir que no hayamos podido hacer cosas malas y algunas equivocaciones, pero yo se los digo cuando nos equivocamos en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) nos equivocamos pensando en que estamos haciendo lo mejor para Honduras y en mi larga vida pública, por nuestros dioses, por nuestros amigos, por nuestros parientes, yo les digo estoy convencido con firmeza de carácter se los digo que lo mejor que nosotros hemos hecho como Funcionario Público por Honduras es este Contrato de los 100 megas que incorpora precios bajos a favor de los pobres y que incorpora el gas natural licuado, no perdamos el tiempo si otros países lo hacen primero que

nosotros si El Salvador quien pone una estación de gas natural licuado en Cutuco primero que nosotros en el Departamento de Cortés o en Punta Castilla nuestras descendencias y nuestras parentelas de los próximos decenios van a pagar las consecuencias.

El Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo enfatizó: Gracias Señor Presidente, buenas tardes a todos solo para empezar, Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), yo creo que este episodio si lo van a recordar las futuras generaciones como Usted lo decía, pero no creo que sea con buenos ojos y los del Departamento de Lempira no son inditos son indígenas, a mí me parece en otra situación donde realmente se respetara la institucionalidad, con todo respeto creo que a Usted se le estaría haciendo un juicio político en este Congreso Nacional, porque cuando Usted vino aquí Usted tenía que explicarle a este Congreso Nacional que ese Contrato no tenía el Quórum según lo establece el Quórum de la Junta Directiva para venir acá, lo hubiera hecho con la mayor transparencia, hubiera dicho: miren esta situación y los temas de país nosotros los peleamos lo que nos molesta a nosotros y nos incomoda es las cosas que se ocultan, éso en primer lugar que a Usted es que estamos increpando a esta Empresa Westport-Wartsila no se si quisiéramos increparlos sería a través de otros medios, Usted porque es Funcionario del Estado lo estamos llamando y nos parece más bien que Usted aquí viene como un defensor de esa empresa, Usted debería de defender los intereses del Estado de Honduras, lo otro me parece que cuando leemos las declaraciones y dice la empresa que hasta el 15 de Abril ellos van a poder empezar a operar, yo pienso cual era la emergencia, cual era la urgencia se nos sacaba carreras a todos esas cosas Señor Gerente no nos parece, me parece incluso que el Señor Presidente Lobo Sosa nos ha parecido en algunas declaraciones que ha dado que al él le sorprende este Contrato, todavía estamos a tiempo de rescindir este

Contrato, todavía estamos a tiempo de ser responsables con nuestro país, yo pienso que la decisión la tenemos todos en este Congreso Nacional, incluso para concluir, decirle no le siga metiendo goles a su Presidente por favor no se convierta en el mejor jugador del equipo contrario del Presidente, recuerde lo que dijo, nos va dejar 8 a 2, solo éso Señor Gerente muchas gracias.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: Buenas noches compañeros(as), Gracias Señor Presidente, yo siento que con la exposición del Gerente hemos oído un montón de cosas y estoy tratando de sacar la preocupación del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, con relación al Contrato porque si hay argumentos, igual nosotros podríamos presentar otros argumentos, también la aproximación que hace los ciudadanos con nosotros; “fíjese que mi factura salió otra vez salió elevada” y “fíjese que otra vez tengo que correr a pagar porque si no me la van a cortar y no me dan ninguna oportunidad”, yo quisiera saber Señor Gerente para efecto de la solicitud del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal confirmar lo que al final yo percibí de todo lo que se dijo con relación al Contrato corresponde a dos (2) cosas: 1) El contratista no ha cumplido con las garantías; y, 2) Tampoco ha cumplido.

El Honorable Diputado Juan Ramón Velásquez Nazar puntualizó: De hecho que mañana la Junta Directiva tiene que tomar una resolución con relación al incumplimiento del contrato, y la Junta Directiva tiene que tomar una decisión dentro del Contrato si eso, es así significa que la única posibilidad que tendrá la Junta Directiva es de rescindir el contrato porque no está autorizada para cambiar plazos ni para aceptar el no cumplimiento de las otras normas que están suscritas en el Contrato, yo esta última parte si quisiera tener una opinión para saber que puede esperar este Congreso Nacional con relación a lo que viene a partir de

mañana, pasado mañana y los otros días subsiguientes con relación a este Contrato, gracias Señor Presidente.

La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca argumentó: Gracias Señor Presidente, Ingeniero hay un dicho que dice: “Zapatero a tu zapato”, quizás para nosotros será difícil entender toda esta tecnología y la forma en que se va a hacer ésto, pero mi inquietud está basada en el Proyecto de Patuca donde quiero comunicarle a Usted que habiendo prohibiciones para celebrar actos y contratos con la Señora Aida Rosales Varela se le está pagando y se le está aceptando con un Título Supletorio, solo quiero ponerlo a Usted en consideración porque este Proyecto es bien importante pero también es importante que se respete las Órdenes Judiciales y que no se la pague a esta Señora en el cual nosotros estamos involucrados, gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Bueno vamos a dar una participación más para que cumpla la ronda de cuatro (4) Señor Gerente.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas expresó: Gracias Señor Presidente, yo quiero decir primero que con el Ingeniero Roberto Martínez Lozano nos une una amistad de hace muchos años, amistad que herede de mi padre Don Mario Enrique Rivera López y también con el Ingeniero Martínez Lozano hemos librado grandes luchas políticas, pero en éste tema en específico tenemos diferencias muy encontradas, hoy cuando hablábamos sobre el tema yo opinaba que éste debería ser ventilado el Martes próximo por todo lo que paso y porque el país está de luto lo que no pensé es que iban a venir técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a suplir al Ingeniero Martínez Lozano, pero si me tomó una desagradable sorpresa, no porque no quiero que ellos estuvieran aquí, sino porque venían a otro tema talvez

igualmente importante pero no era la moción del Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal, decía Don Roberto Aníbal Martínez Lozano que no es lo mismo dar por entendido, que entender bien y luego hablaba sobre la Energía Térmica nosotros Ingeniero, nos opusimos al Contrato precisamente por éso, como Alianza Parlamentaria solicitamos que si el décimo cuarto mes de la vigencia del Contrato la Empresa Westport no cumplía de cambiarse de búnker a gas licuado que se rescindiera el Contrato de Oficio y lo otro que teníamos que la compañía Warcila fuera el aval de esa transacción comercial, si ésto hubiera sido así no estuviésemos en el problema que estamos hoy, algo bien importante Ingeniero y que me preocupa lo que Usted manifiesta que parte de la responsabilidad de no tener con las garantías de cumplimiento de trabajo es porque la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Procuraduría General de la República se han atrasado, entonces hay parte de responsabilidad del Estado de Honduras no solamente es la Empresa Westport la que ha fallado, sino también parte del Gobierno y eso me preocupa por una demanda a futuro la Ley de Contratación del Estado es una Ley importantísima dice lo siguiente: “La garantía de incumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra, si por causas circunstancias el contratista no le reconstruyere esta garantía en el plazo previsto la administración declarará resuelto el contrato y procederá a la ejecución de las garantías. Causa de Resolución; son causas de resolución del contrato. DOS: Falta de constitución de las garantías del cumplimiento del Contrato, fíjense ustedes que este Contrato de la Empresa Westport fue un Contrato extremadamente veloz que se firmó el 3 del Noviembre del 2011, aprobado el 16 de Noviembre y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el 24 de Noviembre, es decir en 21 días se firmó, se aprobó y se público. Que es lo que resulta hoy que la Empresa Westport ni siquiera ha dado la garantía, el Ingeniero Martínez Lozano con muy buen criterio dice: “Ellos

que salgan a defenderse y que ellos digan porque no han dado dicha fianza pero la emergencia que se nos pone en ese contrato es de 16 años”, es una emergencia por 16 años decía el Ingeniero Martínez Lozano Roma como le digo que él es un furibundo enemigo de la energía térmica, pero porque en ese contrato no se incluyó la cláusula que nosotros creíamos que era obligatorio, la conversión de búnker a gas licuado puede ser un contrato de dieciséis (16) años de energía térmica esa cláusula que nosotros como Alianza queríamos que se introdujera porque es lo novedoso, que es lo bonito, que es lo atractivo, que es lo bueno de este contrato como decía Usted que fuésemos los primeros con gas licuado, pero así como vamos el Noviembre de este año deberíamos de estar con gas licuado y desde el 25 de Enero de al 25 de Noviembre de este año era con búnker pero ni siquiera con búnker han podido, mucho menos que pueden con gas licuado, la promesa que le hizo aquí a los alcaldes del Occidente del país era que iban a pagar menos energía porque iba a hacer con gas licuado y que iba a haber menos daño al ambiente, lo único que nosotros queríamos que estuviese esa cláusula, decía el Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano y disculpe que lo trate así con la confianza, decía que es lo más novedoso en Centroamérica y estamos de acuerdo con el gas licuado lo que no estamos de acuerdo es con el búnker pero ese contrato nos amarra a dieciséis (16) años con búnker porque no se quiso introducir esa cláusula. Ahora bien que hacer como decía el Honorable Diputado Velásquez Nazar, ellos no cumplieron con la garantía, el Gobierno no cumplió con el Acuerdo de Apoyo y me extraña que se diga: “Ustedes en el Congreso Nacional la aprobaron”, pero ustedes la enviaron y ustedes establecieron dos (2) meses y ustedes sabían que en dos (2) meses si se iba tardar o no la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Procuraduría General de la República, si sabíamos que la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas no son muy eficientes se hubiese establecido

cuatro (4) meses para la garantía ese fue el contrato, o se aprueba o se desaprueba. Vote en contra de ése contrato, me reuní con Usted en Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID) yo me reuní con Usted en la Presidencia del Congreso Nacional y le dije, en ambos casos lo vamos apoyar, pero pongámosle la cláusula que si el décimo cuarto mes no se convierte en gas licuado que se rescinda el Contrato y no se nos quiso tomar en cuenta dicha opinión, efectivamente yo era quien estaba de acuerdo que le Martes nos reuniéramos, no hoy, pero no esperaba que no viniera a hablar de otros temas, muchas gracias Señor Presidente.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera expresó: Estimados compañeros(as) Diputados(as) hay muchos apuntados yo creo que debemos ser un poco más democráticos y darle más espacio a que todos podamos opinar. He notado que las intervenciones han sido muy prolongadas no queremos pasar como dice el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva a la tiranía de los dos (2) minutos así que los que están por preguntar si pudieran ser más precisos en la pregunta se lo vamos a agradecer de corazón.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expresó: Honorable Diputado de Santa Bárbara no hablamos de los indígenas del Departamento de Lempira que son dignos representantes de nuestra raza y baluartes de nuestra experiencia, hablábamos de los indiecitos de Yoro de donde soy yo, decía que sería demasiado adjudicarle alguien que nació en un humilde pueblo en el Departamento de Yoro tanta cosa no hablamos del Presidente del Congreso Nacional tampoco dijimos que no teníamos Quórum en Junta Directiva cuando se resolvió enviar este Contrato, se estableció el Quórum, se llevo al debate y se resolvió enviarlo al Congreso Nacional con tres votos a favor y uno en contra,

dijimos después de que el Congreso Nacional lo aprobó y sancionó al Presidente y se publicó en el Diario Oficial “La Gaceta” el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) resolvió retirar su representante, fue lo que vimos en todos los periódicos y a partir de ahí si no pudimos establecer el Quórum y eso nos hizo perder tiempo en los plazos establecidos no habíamos visto nosotros cuando hablamos de dos (2) meses que alguien iba a lograr una demora de casi dos (2) meses para que se reuniera una Junta Directiva, tampoco que alguien iba a sembrar tanta maldad y tanta cizaña alrededor de un Contrato que aunque no lo queramos aleja la inversión y no nos fuimos nosotros en Mayo del año pasado a hablar de las leyes que aprobaron ustedes, la Ley de Promoción y Defensa a las inversiones y con éstos ruidos a quien vamos a convencer con tanta gente en contra era bastante difícil lograr el reto que nos habíamos planificado y hay otras cosas que las conocen más los banqueros que nosotros, decía un contratista no hay problema su fianza esta lista, tu garantía te la doy y llevarlo así, así el mismo día en que se decía no te la puedo dar porque pasaron esas cosas y yo tengo que decir la verdad, no he dicho que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y la Procuraduría General de la República sean atrasado, dije que el trámite estaba con ellos porque esa es la verdad y dije que en algunos trámites pasan dos o tres años como el que pusimos un acuerdo de apoyo la garantía del Gobierno tarda dos o tres años y es una realidad que habrá que sopesarse, claro estamos para ver si prospera o no la declaratoria de un contrato que aprobaron ustedes yo tuve vos con la venia de ustedes y estoy seguro que hicieron lo correcto como tengo vos en la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y ciertamente el Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas ha tocado un elemento importante que lo repite el Honorable Diputado Juan Orlando Hernández Alvarado seguidamente y dice: “Yo soy nacido en el moviente Roma, y Roma es algo a así como mi papá político y es cierto compartimos ideología y lo

que él dice de nosotros lo decía ayer a tu papá mi padre en política mis primeros pasos cuando llegue a la Universidad, cuando estaba en el claustro previo en el Consejo Universitario en la Asociación de estudiante de Ingeniería los aprendí por tu papá y por la memoria de él juro que su hijo está equivocado”, Honorable Diputada Gillian Guifarro Montes de Oca, lo lamento éso de Patuca, ahí las tierras lo resuelve una comisión de siete (7) personas, la Procuraduría General de la República, el Tribunal Superior de Cuentas, siete (7) personas y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no tiene más que ver, que conseguir el dinero para pagar su caso lo vamos a investigar, Don Ramón lo de los plazos ciertamente así es, tantos enemigos que tuvo este Contrato y que los tiene no nos permitió ni a nosotros cumplir con la obligación del Gobierno de dar un Acuerdo de Apoyo ni a los contratista llegar en a tiempo con una garantía de cumplimiento de contrato y ésa es la realidad y en eso no hemos engañado a nadie y para regresar a la primera interrogante los únicos goles que yo he metido fue cuando jugaba descalzo con mi gente pobre de mi pueblo, pobre porque no es lo mismo hablar los pobres son lo primero, que desarrollarse sensibilidad y cariño por los que realmente sufren en Honduras nosotros si hemos estado cerca de los pobres, sabemos lo que sufren los pobres pero que los pobres son primero solo de puro cuento no es éso lo mejor.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Por favor me pone el cronometro ahí dos (2) minutos para las interrogantes, van a tener una palabra los Diputados, Mauricio Lisandro Arias Aquino, Osman Danilo Aguilar, José Rodolfo Zelaya Portillo, Ana Julia García Villalobos.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino apuntó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as) Diputados(as), Señor Gerente, personal técnico quiero pedirle que si me paso los dos (2)

minutos me conceda más, igual al derecho que tengo como Diputado, igual que los otros compañeros que se han pasado de éste tiempo porque esto no lo podemos medir, algo muy importante para nuestro país y en el Reglamento Interno no dice que den los dos (2) minutos es un derecho el cual tengo y le pido se me respete.

Acto seguido, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera enfatizó: Bueno yo le quiero decir que de acuerdo al Reglamento Interno y para ser democrático estoy autorizado para éso, le sugiero aproveche su tiempo. Por favor dele los otros dos (2) minutos al Señor.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino manifestó: Pido respeto Señor Presidente, yo creo que aquí no estamos atacando a nadie sino que representando a la gente y a las personas que nos tienen aquí en este Congreso Nacional para defender los intereses.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera exteriorizó: Discúlpeme un minuto mire no puedo aceptar el término de Sectario porque si ustedes se toman la molestia en revisar quien ha hecho uso de la palabra y revisan la computadora se ha hecho en el orden en el que se ha solicitado y si lo he hecho es porque mi compañero de Cámara y correligionario Rivera López se extralimito en el tiempo les advierto que tenemos otra sesión más y lo que queremos es usar mas racionalmente el tiempo les he pedido de manera respetuosa que hagamos las preguntas concretas porque he notado que se hacen comentarios y perdone el compañero Rivera López que lo ponga de ejemplo que estuve en la Federación Nacional Autónoma de Fútbol de Honduras (FENAFUTH), que estuve en la Comisión Nacional Pro Instalaciones Deportivas (CONAPID) que son muy anecdóticos, pero que no contribuye mucho al debate entonces en esa medida nuevamente, muy respetuosamente les pido se concreten lo más

preciso las preguntas. También al Gerente le vamos a pedir precisión en las respuestas.

El Honorable Diputado Mauricio Lisandro Arias Aquino puntualizó: Gracias realmente Señor Presidente, yo soy de los Diputados que aprobó este Contrato creyendo realmente que la producción por gas licuado de energía es beneficiosa para el país, coincido con el Diputado Rivera como muchos lo hacemos pero realmente estamos muy preocupados porque como bien lo mencionaba el Señor Gerente el Gobierno no ha cumplido con su otra parte, que va pasar cuando el Noviembre no cumpla con proporcionar el gas licuado se va seguir comprando la energía producida por búnker y diesel siempre afectando realmente el bolsillo de los hondureños al pagar esta energía y quiero razonar porque creo que este Contrato se debe rescindir y creo que en esto invitar a los demás compañeros Diputados, fundamentalmente porque la emergencia no fue tal, fue dibujada, quiero hablar en nombre del Departamento de Copán donde se está trabajando y poniendo una subestación térmica que es propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que genera 25 megas, desde ese punto de vista nosotros solventamos nuestro problema con éso representa que el Gobierno tiene que comprar 20 menos, al tener Copán el norte de Copán esa subestación el voltaje que llega a Lempira puede redistribuirse en los Municipios de los Departamentos de Ocotepeque y Lempira y se mantiene el voltaje, escuche al Ingeniero Veras y a Usted Señor Gerente que en Olancho, Catacamas también está generando otra subestación, ahí tenemos 60 megas menos y hay otra solución que la hemos consultado con personal técnico de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) donde hay una subestación que es propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y está generando energía en La Ceiba que es de baja producción de megas se puedo trasladar a la parte de Colon y así solucionamos el problema, entonces

creo que ahorita es una muy buena oportunidad ya que ustedes mañana tienen una sesión para que rescindan este Contrato creo que hay suficiente contratación de energía y si viene a la Cámara pedirle a todos los Diputados(as) que realmente legislemos para el beneficio del pueblo hondureño, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Osman Danilo Aguilar expresó: Gracias Señor Presidente, buenas noches compañeros(as), quiero comenzar diciéndoles que yo también fui de los Diputados que me opuse a este Contrato a mi criterio leonino y lesivo a los intereses del pueblo hondureño y expusimos las razones en un voto razonado del porque nos estábamos oponiendo a este Contrato, una de ellas era porque no había una cláusula de rescisión por incumplimiento del mismo, pero aquí se vino con discursos aparentemente como que ya sabían que esto iba a pasar y curándose en salud y por éso no quisieron aceptar esa cláusula de rescisión esto es lo que nos tiene metidos en éste problema porque a mi criterio con solo ese incumplimiento que ha caído esta Empresa Westport ya deberíamos de estar pensando de rescindir el mismo y en lugar de estar defendiendo aquí el Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en lugar de estar defendiendo ese Contrato de energía leonino y dañino a los intereses del pueblo debería estar defendiendo al pueblo hondureño y pidiéndonos a nosotros que rescindamos ese Contrato y que por lo menos si no lo puede pasar la Junta Directiva que lo paráramos aquí en el Congreso Nacional por una sencilla razón no tiene la Empresa Westport una garantía porque no tiene el músculo financiero por favor es una empresa pequeña que ni empleados tenía y nunca ha generado un mega en su historia por eso la Banca Nacional e Internacional no le presta porque no tiene ese músculo financiero por lo tanto no puede dársele esa garantía, Usted mismo lo ha dicho Señor Ministro que en dos (2) años se pueden reparar las redes de trasmisión que es lo que genera una pérdida del

24% de la energía y que pasa cuando en dos (2) años ya podamos arreglar esas líneas de transmisión, ya no hay emergencia, entonces no eran necesarios los dieciséis (16) años, Usted mismo lo acaba decir nos acaba dar la razón lo que discutíamos en aquel momento es increíble una emergencia de dieciséis (16) años, por favor el pueblo hondureño nos está viendo, el pueblo hondureño nos juzgara y no solo eso, la Fiscalía también está en la obligación de estar revisando este Contrato así que pongámonos la mano en la conciencia Señor Ministro y defienda los intereses del pueblo y no los intereses de esta empresa, gracias.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo apuntó: Gracias Señor Presidente, compañeros(as) Diputados(as), hemos estado escuchando las pasiones de los compañeros Diputados en torno a este Contrato que ha sido discutido en varias ocasiones por este Congreso Nacional, pero hay algo Señor Gerente que me llama mucho la atención y me gustaría que me lo contestara tal y como se lo estoy preguntado con mucho respeto, tengo entendido que el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no tiene iniciativa de ley, tengo entendido que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene una Junta Directiva ¿Dónde está la Junta Directiva?, ¿Dónde se encuentra el Presidente de la Junta Directiva?, los diferentes miembros de la Junta Directiva porque aquí hemos dicho incluso los compañeros de todas las Bancadas, se ha mencionado, y la Junta Directiva lo aprobó, y la Junta Directiva se opuso, que no hay Quórum en la Junta Directiva, quiero saber esas personas que participaron directamente en la aprobación del Contrato de energía de 100 megas ¿donde están el día de hoy?, porque creo que también tuvieron que estar presentes aquí para que le explicaran al pueblo hondureño, yo creo de que la responsabilidad de la aprobación o no tiene que recaer también en los diferentes miembros de la Junta Directiva y las explicaciones que el pueblo hondureño se merece por lo tanto vuelvo a preguntar ¿Quiénes

son los miembros de la Junta Directiva?, ¿Dónde están los miembros de la Junta Directiva?, ¿Por qué no vinieron los miembros de la Junta Directiva?, para que el pueblo hondureño sepa también, gracias.

La Honorable Diputada Ana Julia García Villalobos exteriorizó: Gracias Señor Presidente, yo quería recalcar en esto que mi voto fue en contra, realmente porque yo se que ése contrato es lesivo para el pueblo y si realmente como dice Usted que anduvo con los pobres y que jugó con los pobres porque al hacer este tipo de contratación a quien va afectar va ser a los pobres, la otra cosa, primera vez que yo veo que un Contrato no tiene cláusula de rescisión de contrato debería de tenerlo desde esa momento ese contrato esta amañado, la otra cosa 16 años de emergencia imposible, yo creo que aquí muchos pecaron, no sé si de inocentes pero las personas que han estado en un cargo y que tenemos conocimiento primera vez en la historia que miro un contrato de 16 años de emergencia, y por favor no se enoje laboré y trabajé para el pueblo, el Presidente necesita personas que le ayuden a salir bien y no que le sigan metiendo goles, gracias.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) puntualizó: Yo no sé como contestar algunas cosas sin molestar y sin herir, Geraldo tenes por ahí la cláusula de rescisión del Contrato que se pueda conocer en algún momento y la lees desde algún lugar ahí que te presten uno de los amigos, tanto que discutimos de ése Contrato que no tiene rescisión donde está el Contrato a ustedes les llego un proyecto falsificado de Contrato para desinformarlos y aquí se les explicó contrato sin rescisión, ahí está la cláusula, emergencia por 16 años, Usted fue Diputada cuando se aprobó Gicatuyo y Los Llanitos en el Gobierno anterior, Gicatuyo y Los Llanitos, bajo el ambiente de un esquema de emergencia, concesión, veinticinco (25) años, si en el esquema de

emergencia podemos construir un Hospital, la emergencia podemos resolver en dos (2) meses, pero el Hospital puede durar 100 años, es tan fácil de entender, Valentín me entiende bien, la Universidad se lo enseñó bien, la Facultad de Ingeniería.

Continuando en el uso de la palabra el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera externó: Por favor guardemos el orden, por favor.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) expresó: Estoy hablando bien de Valentín porque es un amigo, lo conozco bien, entonces éso de la emergencia por veintiséis (26) años es normal aquí en el Congreso, se entiende bien Salí Lara lo entiende bien yo lo sé, muchos que compartimos la Facultad de Ingeniería lo entendemos bien yo lo sé, lo entendemos bien verdad, el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo lo entiende bien.

Seguidamente, el Honorable Diputado Presidente Mauricio Oliva Herrera puntualizó: Por favor compañeros guardemos la compostura.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Honorable Diputado Zelaya Portillo dice que donde está la Junta Directiva, que yo no tengo iniciativa de Ley, ciertamente yo no tengo iniciativa de Ley, yo no he mandado el Contrato, pero yo no quiero buscar culpables en este Contrato, porque es un Contrato que yo levanto la frente para defenderlo, y es un Contrato que se hizo para ayudar a los pobres, y le pedí al Sindicato de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) uno de los más beligerantes, no hablen bien de ese Contrato todavía, ustedes saben a quién consultar, a quien preguntar si esto es bueno o malo y en algún momento pregúntenle a ellos que opinan de este

Contrato y hay una persona que consulto a el Congreso Nacional, que es uno de los más destacados ejecutivos que yo he visto en Honduras, pertenece al partido Liberal y fue Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), yo no estoy facultado para dar su nombre ni para conocer sus comentarios, lástima que no esté el Presidente del Congreso Nacional porque a él se le mando la carta, solamente le dijo, no soy amigo de Roma, ni lo conozco pero esto es lo mejor que le ha ocurrido a Honduras y hace una carta como de dos (2) paginas, deberían conocerla y le voy a pedir permiso para ver si podemos publicar esa carta, porque es un documento realmente histórico de uno de los intelectuales en el campo de la tecnología eléctrica de más prestigio en el país, Exgerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y destacado Dirigente del Partido Liberal, no hemos engañado a nadie, claro fue el Presidente de la Junta Directiva quien les mando el Contrato, él si tiene iniciativa de Ley, pero ese Contrato no tiene pecado, los que estuvimos en ese Contrato, tenemos que sentir orgullo de ver trabajado en ese Contrato, que el gas natural licuado no es posible también es una inexactitud la Empresa Wartsila nos asegura que no son catorce (14) meses que va a ser bastante antes, no se trata de búnker ni de diesel, se trata de búnker y de gas natural licuado, ellos tienen la responsabilidad de producir una Planta de Tecnología punta, que va a producir en lo que nosotros queramos en búnker o en gas, si tenemos búnker y ese búnker en ese momento es más barato y nos ha tenido que decir realmente estábamos equivocados, éste es el Contrato con los mejores precios de todos los contratos, con la ventaja que no la tiene ningún otro contrato, mírenla que se los dijimos también cuando finalice el plazo del contrato los equipos pasan a ser propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), si en los contratos que se aprobaron hace bastante tiempo hubiesen tenido esa condición, todo el parque térmico fuera propiedad de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), el mejor de los precios los equipos de la Empresa

Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), gas natural licuado realmente me sorprende porque no comprender que este contrato merece más apoyo por Honduras por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y por ustedes, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señor Presidente, buenas noches Don Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), yo quería primero, aclarar algo, el hecho de que éste aquí no es porque la traigamos contra Usted o que lo traigamos en la mira, pero cuando oímos al Señor Presidente Lobo Sosa de que le han anotado dos (2) goles y que él pretende anotar ocho (8) lo menos que podemos hacer los Diputados del Congreso Nacional de la República sin distinción de colores políticos es convertirnos en sus defensas para que los goles ya no caigan en el marco de Don Pepe Lobo si no que de este Gobierno y del pueblo hondureño. La primer consulta es si esta empresa no se ha pronunciado sobre el tema, significa que esta empresa no le interesa que el plazo ya se venció y por lo tanto como que no le interesara venir a producir energía eléctrica en Honduras, porque contemplar tanto a una empresa que no está interesada, que en ningún momento ha hecho un campo pagado o han dicho miren aquí están las explicaciones, sencillamente pareciera que no le interesa, es verdad que es un contrato con mejores precios, pero hasta el momento es una quimera, porque es una energía que la tenemos nada más en un sueño, en un papel firmado, porque ninguno de los hondureños estamos disfrutando de este beneficio entorno al gas licuado, me gustaría saber a dónde se va almacenar, cuánto va ser el costo si ya está el dinero y algo, lástima que ya se me van a acabar los dos (2) minutos, yo platique con un Ingeniero de plantas térmicas y no solo es de bajar un botón que va a decir Diesel o Bunker y se va a pasar a gas licuado, la inversión es millonaria.

El Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as), realmente mi pregunta la voy hacer hacia mi Departamento, el Departamento de Colón que es uno de los Departamentos que está en la cola de la energía eléctrica de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), cuando nosotros aprobamos este proyecto aquí en el Congreso Nacional hubo fiesta en el Departamento de Colón o si no ahí esta Samuel Martínez Dubón el compañero Midence Oquelí Martínez y aplaudieron este proyecto, así fue cuando aplaudimos también que muchos se opusieron para aprobar la regionales de Occidente de Olancho y de mí Departamento de Colón, hoy me siento sumamente orgulloso, más de ser coloneño, porque la actual Gerencia Regional de Colón, del Valle del Aguán que abarca Olancho, parte de Yoro y todo el Departamento de Colón, es un Ingeniero de profesión de electromecánica, el Ingeniero Aldo Benítez Castellano y así como nosotros defendemos esa posición hoy no es bueno, pero para aquellos Departamentos de Olancho, Colón y parte de Yoro están enormemente felices con la vitalidad y la posibilidad de que ahora los problemas van a ser resueltos en su región, como es posible que alguien se oponga a la producción de energía con y gas natural licuado.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Le pido a los compañeros por favor que nos concentremos, tenemos una lista muy extensa de compañeros que quieren hacerle preguntas al Señor Gerente, entonces que por favor miremos el reloj para que puedan hacer su pregunta sobre el tema al Ingeniero Martínez Lozano.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá externó: Yo, soy de los que voté en contra de este Decreto, pero a estas altura no es esa la discusión, yo le preguntaba al Gerente Ministro de la

energía eléctrica ¿Qué va a pasar ahora?, ¿Qué vamos hacer?, ¿Cuál es el paso?, ¿Cómo vamos a construir este contrato?, para que realmente nos asegure que ese contrato de las emergencias se a cumplir en tiempo y forma y que realmente vamos a tener el contrato subsiguiente del gas natural, porque a nosotros también nos tocó aprobar un contrato de carbón aquí hace como unos años y nunca se implementó pues y todavía más bien creo que la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tiene problemas para implementar ese contrato, entonces desgraciadamente a nosotros nos caen los golpes como diputados de aprobar o improbar un contrato, después viene el Poder Ejecutivo a justificar estos problemas, por lo tanto yo quisiera saber cual va ser la ruta a seguir, porque discutir cosas que no tienen sentido y lo siguiente Señor Ministro y yo creo que la Comisión Ordinaria de Energía, debería de tomar el tema de proponer que se elimine el CODEH de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no se puede seguir tolerando que una institución empresarial detenga el quórum de una institución tan importante del Estado, entonces yo creo que si el Ministro tiene Iniciativa de Ley cualquiera de nosotros podemos presentar esa moción para replantear el rol de la Junta Directiva y también los miembros de la junta directiva y el quórum porque no es correcto que por una interés económico de uno de los sectores que más ha cuestionado todas las acciones que hemos hecho en el Congreso Nacional como la del uno por ciento del Impuesto sobre la Renta, todo para la corte, por esos intereses nosotros también estamos dependiendo que no siga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) porque la Junta Directiva no se reúnen, porque al CODEH se le ocurrió no participar en las reuniones y además tiene un salario que le paga la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), entonces yo creo que éso si lo tenemos que.

El Honorable Diputado Jorge Humberto Pinto Portillo puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, escuchando las palabras del Honorable Diputado Oscar Ramón Nájera, yo quiero decirlo también, claramente que nosotros en el Occidente del país y especialmente en el Departamento de Copán vamos a salir beneficiados con este proyecto y nosotros hemos iniciado una socialización a nivel de toda el departamento de este proyecto por la creación de una Subestación en La Entrada a Copán que le va inyectar energía a todo el Departamento de Copán y parte del Departamento de Ocotepeque, mi pregunta no sería para el Señor Ministro, mi pregunta es para todos los alcaldes de mi Departamento, de los Departamento de Ocotepeque, Lempira, y Santa Bárbara que si ya le resolvieron el problema de energía y yo estoy seguro de que no se les ha resuelto y con este proyecto se les va a resolver, por lo tanto yo si estoy y sigo a favor de este proyecto, Honorable Ministro de Energía, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, rápidamente, no iba a participar porque yo no creo en estas comparecencias y así se lo manifesté al Secretario que era mejor que se tratara de ver ésto en privado, hacer un análisis del contrato y así se lo manifesté al compañero Diputado Leonel Giannini Espinal y al Presidente Porfirio Lobo Sosa pero bien, me incluyo el Ministro al hacerme referencia a mi nombre aquí oímos a un político hablar aquí, no oímos a un técnico y que tranquilamente nos dice, mire yo sabía que no íbamos a cumplir con los sesenta (60) días, pero nos vino a engañar y cuando nos están hablando de gas licuado no se nos presenta un estudio para ver que es ese proyecto de gas licuado, todos sabemos que es el combustible más barato pero el combustible en cuanto a la inversión y es bastante compleja y en éso no estoy de acuerdo con uno de los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que dice que es fácil transportarlo y solo los carros

estos tienen un espesor, la parte de los tanques, así que yo sigo en el tema de que éste es un tema que tenemos que continuarlo analizado jurídicamente, no creo que este era el escenario si no que es un escenario de tipo jurídico y de otro orden para llegar a una solución cuando razonamos el voto decíamos en sesenta (60) días no es posible, aquí hay empresario que dicen que en sesenta (60) días si se puede instalar un proyecto y no es posible que a los catorce (14) meses de la vigencia del contrato se va a instalar un proyecto de gas licuado y se nos sigue mintiendo, se nos sigue engañando aquí se nos viene hablar de los proyectos de Patuca y Gicatuyo se nos habla en términos generales pero no nos dicen miren éste es el Plan de Inversión, ésta es la estructura del financiamiento se nos estuvo presentado.

El Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete exteriorizó: Hay que ser cortos con los mensajes, yo quisiera comenzar diciendo, es cierto, aquí escuchamos los discursos de otros países pero aquí ya son otras conductas y otras culturas totalmente diferente a las nuestras, porque si el Congreso Nacional aprobó un contrato en el que decía que se iba a iniciar operaciones en 60 días Señor Gerente y no se llevó a cabo éste inicio de operaciones, porque si el Congreso Nacional aprobó éso porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de alguna manera, la Junta Directiva o no sé, a través de Usted directamente decidieron ampliar el término para que la empresa empezara a hacer algunas acciones, yo creo que si el Congreso Nacional había aprobado éso ya era Ley de la República y que por lo tanto cualquier cosa fuera de ley constituye abuso de autoridad, siento yo como abogado, que pase por las aulas de la Universidad y me hubiera gustado que aquí estuviera el Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), porque oí las discusiones que se armaron en los medios de comunicación y creo que era importante, lastimosamente el día de la aprobación de la moción del

Honorable Diputado Leonel Alejandro Giannini Espinal no estaba por aquí por Tegucigalpa, había pedido permiso pero yo creo que no es tarde para que el mismo Congreso Nacional llame al Señor Ministro de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y venga a dar los puntos de vista de él, con respecto a este contrato que ha causado en la sociedad hondureña una expectativa y que por lo tanto aquí en el Congreso Nacional se debe de aclarar cada una de las situaciones, pero si como le digo dejar bien claro ésto si ya el Congreso Nacional había aprobado, no había porque la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) poder ampliar lo cual constituye abuso de autoridad.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo puntualizó: Ya ve, cuando se quiere hizo uso racional del tiempo aquí el Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete.

El Honorable Diputado Milton de Jesús Puerto Oseguera argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros(as) Diputados, aprovechando la presencia del Señor Ministro de Energía, aquí estuvimos hace algún tiempo y votamos en contra de este contrato, porque nosotros pensábamos en aquel momento que de igual manera habían tenido capacidad para agilizar algunos trámites en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) de otros proyectos que de igual manera la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) podía tener esa misma agilidad y mandar a licitación la quinta turbina de El Cajón y tener esos 75 megavatios, igualmente ya había entrado la primera etapa del Parque Eólico y hoy por hoy anuncia que ya va a entrar la otra etapa y que son 110 megavatios, Señor Ministro Usted puede ser recordado por inicio y echar andar el proyecto de Gicatuyo, Los Llanitos, el Aguán y que igualmente la medición de SEMEH pase a que lo mida la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no quitárselo a Banco Atlántida o

al Banco de Occidente y dárselo a otros empresarios, aquí ya vamos a estar en el Congreso Nacional pidiendo que sea los empleados de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) también que sean los que hagan las mediciones, en tal sentido sigo creyendo que este Contrato por lo que pasó aún estando en contra, lo sigo estando y debe ser rescindido porque no cumplió con los plazos, no se entregó la energía a tiempo y con la capacidad que se tiene ya lo que hicieron en el Aguán ha mejorado notablemente la energía, ya no hay apagones y yo se que pueden hacer, mucha más mejoría más rápido y evitar esta carga onerosa para el Estado, creo que Honduras entero lo puedo recordar por echar andar más rápido el Parque Hídrico de Honduras porque la quinta turbina de El Cajón funcione, por licitar más rápidamente los cables de alta tensión que se ocupan, en tal sentido estaremos aquí esperando ese adendum para votar en contra porque creemos que es lo digno para el pueblo hondureño, gracias.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) apuntó: Vamos a comenzar por el Honorable Diputado Milton Jesús Puerto Oseguera, el también sabe de la amistad que nos correspondemos, si el Proyecto de Cerro de Hule lo tuviésemos en el Cerro Pacubre a las orillas de Olanchito fuese diferente la cosa, podemos tener una quinta turbina o una seca turbina éso no nos resuelve el problema ya o la insuficiencia de las líneas, pero estamos trabajando, muy pronto tendré la oportunidad de estar con Milton inaugurando los proyectos del Aguán, los proyectos de Yaguala que él conoce bien y que ha promocionado bien, mucha de estas iniciativas son productos de mociones que el Honorable Diputado Milton Giménez Puerto Oseguera ha colocado, al igual que Juan Carlos Molina Valenzuela aquí en el Congreso Nacional igual que Tomas Ponce de este lado pero bueno vamos a tomar el consejo de tomar duramente para que el Aguán no importe energía,

nosotros podemos exportar energía a todo Centro América con la gran potencialidad que ahí tenemos y infortunadamente nos hicieron esta horrible térmico dependencia porque desde hace 30 años que se terminó El Cajón a nadie se le había ocurrido hablar en Honduras tan seriamente como lo está haciendo el Presidente Lobo Sosa y el Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado, de energía renovable, yo lamento el exabrupto con un amigo y con una persona de la cual tengo elevadas calificaciones como Don Toribio Aguilera Coello, una enorme escuela en la dialéctica Legislativa Nacional, lo que pasa es que Don Toribio Aguilera Coello me sentí así como tocadito en una entrevista que le escuché, la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) es una anarquía y yo dije cómo es posible que se diga éso, yo nunca he visto en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) tanto amigo trabajando juntos, ellos los del sindicato nos han dicho no somos subalternos, somos compañeros y cuanto habido así en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) no hay nadie de los principales que le da pena defender este contrato y vean como nos hemos salidos todos aquí fuera de acá a defender sin temor alguno, con la conciencia tranquila, todos de que ésto es algo bueno por Honduras y éso fue Don Toribio Aguilera Coello, me parece que Usted acierta bastante cuando dice armemos un grupo de trabajo para que reflexionando de manera privada y ustedes lo dijeron en el decreto hay que hacer lo que todos hemos incumplido, ésta empresa no nos ha dado la garantía los otros estados no hemos dado un acuerdo de apoyo y ustedes no han formado la Comisión de Seguimiento que les ordena el Contrato, hagámoslo porque es posible que no se cumplió en dos (2) meses algo que no se pudo con las tremendas oposiciones, no vieron ustedes todo la acción o positiva que tuvo este contrato que tiene este contrato y así es difícil será algo que es Ley y todos suponemos vamos en el barco de Honduras y hay pasajeros que son de Honduras perforando el mismo barco, así es difícil y es posible que hayamos exagerado los plazos,

pero técnicamente es posible no dos (2) meses en quince (15) días se hace una solución en Diesel, 15 días se hace una solución después de establecer una orden de inicio, éso no es nada del otro mundo pero si es algo del otro mundo pensar que un contrato como este haya tenido tantas oposiciones, tantas enemistades y ya dijimos cuales fueron las razones principales de los atrasos, ya se las dijimos con la verdad, yo apunto como muy correcta la idea de Don Toribio Aguilera Coello, hagamos éso pongamos a un equipo a trabajar ustedes son y creen que ese contrato es merecedor de una recensión, ustedes hacen la ley y nosotros estamos obligados a obedecerla, en mi opinión sería un tremendo error, gas natural licuado no solo es el combustible más barato que tiene este Contrato también lo es en búnker porque hemos dicho que si producimos con búnker este es el contrato que trabajando con búnker tiene también los mejores precios, los más baratos, los que nos van a permitir quizás mejorar tarifas, llegar más a la gente pobre, yo comparto con Oscar Ramón Nájera, siéntase orgulloso de este contrato y de la regional que aprobaron, es una pena Iriona, por ejemplo un emporio de riqueza en algún tiempo donde la industria del banano se posesionó principal puerto de exportación, era Iriona y que ahora no tenga energía eléctrica es una pena y esa es una deuda de todos por un pueblo tan noble como Iriona, siéntase orgulloso del voto que le dió a este contrato, este contrato no va a defraudar a nadie. Bueno el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete decía ciertamente que su preocupación por los plazos ya se ha respondido bastante sobre eso. Jorge Humberto Pinto lo dice también, hemos trabajado muchísimo en Occidente, pero no podemos decir que está resuelto los problemas de Copán todavía ni que con la modiu que estamos trabajando fuertemente en La Entrada vamos a resolver los problemas de que porque ahí seguimos otra vez a decir problema de línea, la línea de Santa Rosa, Ocotepeque igual dos (2) años muchos millones de lempiras y quien puso los plazos, quien estableció la

emergencia no fuimos nosotros, no fue la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) ustedes saben quiénes fueron, los Alcaldes, la Sociedad Civil, los Diputados, los Gobernadores Políticos, todos vinieron a decir ya no aguantamos vivimos en una tragedia energética y de ahí nació la idea del Decreto de Gracias, yo no estuve en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira cuando se aprobó la emergencia, el Honorable Diputado Erick Mauricio Rodríguez Gavarrete lo recuerda ahí se aprobó y cuanto nos llevó aprobar esto y tampoco es cierto que el contrato lo hemos aprobado en 60 ni en 30 días con un enorme debate, los últimos momento si los hicimos rápido pero las opiniones, las reflexiones duró bastante tiempo. Creo que el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo nos decía muy sabiamente la necesidad de reformar la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), no es posible que se diga en una institución de cuatro (4) miembros que son el Quórum obligatoriamente tienen que ser cuatro (4) va contra el Artículo 111 de la ley de la Administración Pública que establece la obligatoriedad de respetar el voto mayoritario, pero así lo dice la Ley, porque lo dice porque en algún momento de reforma desapareció Seplan, el Banco Central que retiro porque dijo que no podía ser Juez y parte en la Junta Directiva, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), cambio de nombre, la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Estado en los Despachos de Industria y Comercio y eso cambió se dividió en la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y lo que es ahora es Agricultura y ahí quedó ese defecto, pero los llamados a corregir ese defecto, son ustedes y nosotros quizás a proponérselo hay que trabajar en eso en actualizar la Ley Constitutiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) para mi presencia obligatoria en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debe ser la sociedad civil, el Sindicato, presencia

obligatoria en la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) el nuevo SEPLAN desapareció hace un tiempo pero ha regresado califica para que lo sea y recuerdo que en tiempo del Doctor Jorge Arturo Reina se hizo una reforma sobre ese particular y esto nos evitaría la ruptura del quórum y que alguien pudiese hacer obstrucción a la ejecutiva administrativa, yo creo que muy correctamente nos propone el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo esta reforma y nos ha preguntado que hacemos si ya está hecha la aprobación si hay un contrato que hace Ley lo que hay que hacer es cumplir esa Ley y quien se oponga a ese contrato se opone a una Ley y oponerse a una Ley es un delito grave, nos enseñan los abogados de Honduras y hay gente que visiblemente ha trabajado para que esta ley no se cumpla en los plazos que se determinaron, yo creo que esas son las interrogantes de esas rondas y finalmente no hemos venido perdón, Carlos parece que tiene una pregunta pendiente que podemos repetir por favor.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, si, era entorno a lo del gas licuado entorno si ya tienen donde van a estar las plantas de almacenamiento, el costo de estas, tengo entendido que también los barcos que acarrear el gas licuado no son muchos en el mundo, que su contratación requiere de 6 meses de anticipación y lo otro es el costo que equivale cambiar una planta de búnker a gas licuado, yo platicaba con un Ingeniero que elabora en una planta térmica y me decía el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda, éso cuesta millones hacer ese cambio de matriz de búnker a gas licuado, muchas gracias.

El Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) enfatizó: Mis disculpas para el Diputado Martínez, efectivamente son inversiones muy importantes, felizmente en estas inversiones están consideradas la

tecnología anual y decir, yo quiero hablar como técnico porque también soy Ingeniero y en algunas veces decía el puente más grande de Honduras lo construimos nosotros y ahí están los ejemplos de carreteras que se construyeron por dirección de nosotros y muchas cosas en Honduras, felizmente en algún momentos de esos de la vida decidí más político que técnico porque ustedes deben conocer la diferencia de un buen administrador y un buen político, un buen administrador es el que sabe hacer bien las cosas, un buen político es el que sabe hacer o que sabe determinar cuáles son las cosas que se tienen que hacer, siéntase orgulloso de ser más político que técnico porque los políticos son capaces de desarrollarse civilidad y cariño por las cosas más elevadas pero tampoco la inversión va involucrada, las plantas estas plantas ya el Contratista las va hacer para que trabajen con las dos tecnologías con la de búnker y con el gas ya las plantas llevan involucradas ese precio lo que no tiene este contrato es el gas, es la estación de gas, ese es otro asunto sobre el cual andan bastantes empresas interesadas Empresas de Kosovo, de Inglaterra, de los Estados Unidos de muchos lugares, de Trinidad y Tobago, que es especialista en gas y habremos de hacer un apoyo, alguno de estas empresas para que sin gobierno, éso no va hacer de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) en el marco de una iniciativa privada se puede establecer una estación de gas natural licuado preferentemente donde hay estudio o en Puerto Castilla donde también hay estudios habrán pequeñas estaciones de gas en cada uno de estos 4 sitios, era cuando una gasolinera llega a un pueblo que no solo va a servir para generar energía si no que también para vender gas natural licuado para diferentes propósitos, pero si es de una inversión grande sería la estación, cuesta bastante y bastante tiempo tenerla pero tener gas en Honduras teniendo una planta no es tanto problema, los expertos que nos aconsejan dicen tenemos la planta en un mes le ponemos el gas pero no hay problemas las inversiones si son grandes, pero Honduras merece esas inversiones y ya se han acercado

a nosotros alguno de los generadores dispuestos a reconvertirse a gas natural licuado me dijo que no lo contara pero yo lo voy a decir Freddy Nazar uno de los principales empresarios de la energía. A todos los que producen ahora energía con bunker démosle la facilidad para que se vengán al gas natural licuado y al que quiera a un contrato como este, yo creo que hay que aperturar la facilidad porque ésto realmente es bueno para Honduras, ya verdadera ha dado varios pasos está un poco más avanzado que nosotros y ha venido a El Salvador a buscarlo pensando en el marco de los negocios centroamericanos, pensando que nosotros podemos ser importadores de gas de ellos, así que perdón Carlitos creo que con esta reflexiones le respondo, gracias.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir argumentó: Gracias Señora Presidenta, bueno ésto ha sido una demostración en esta noche de tolerancia y este es el juego democrático el que hemos practicado hoy en esta noche, en este tema de este famosos 100 megas, quiero felicitar al Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano y decirles que como él lo dijo y que ha dicho, este proyecto definitivamente fue satanizado desde un principio, desde el momento que se le dio gran trascendencia a un proyecto que no era el original sino que inclusive, varios medios de comunicación hicieron propio el que no era todavía el original, desde ahí se ha satanizado como digo, pero no hay que tenerle miedo a los cambios Señor Gerente, el gas natural licuado sabemos que es el más barato, hay que seguir apostando por él, creo que si seguimos y encontramos la ruta que nos pongamos de acuerdo todos los sectores, va a ser un gran Proyecto, también que hay que decir que dentro de lo que se va analizar, si esta Comisión lo toma a bien tanto el Poder Legislativo como el Poder Ejecutivo que se revisen estos contratos, hay que revisar el del carbón porque el de carbón, ha quedado ahí y nadie no tiene enemigos a pesar de que se dice que contra el medio ambiente

no es amigable, pero sé que existen nuevas tecnologías para que el pueda ser amigable y entonces sería bueno que cuando se revise ése, lo deje como una Moción que también se revise el de carbón porque es sabido que no se ha podido concluir ni se ha podido echar andar, muchas gracias Señor Ministro.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, voy aprovechar al máximo los dos (2) minutos, estoy en contra de la dictadura de los dos (2) minutos en esta Casa donde se toman las grandes decisiones, decidiendo sobre temas que implican a mi pueblo por 16 años, mientras Renato los temas nacionales los discute hora y media, a nosotros nos dan solo ciento veinte (120) segundos, éso me parece una distorsión y un troglodismo político, pero en cualquier caso voy a usar el tiempo que me queda, Señor Gerente, porque insiste Usted en un Contrato que ha iniciado tan mal con incumplimientos de esta Empresa, otra pregunta, porque lo envió al Congreso Nacional sin ser aprobado por la Junta Directiva de acuerdo a la denuncia del Señor Bográn, tercera pregunta Señor Gerente, está equivocada tanta gente, cuando le cuestiona éste asunto, cuando le han preguntado Usted siempre ha respondido con la elegancia que le da su formación cultural y su creatividad con otras cosas pero no ha ido a la esencia de la respuesta, porque cuando le preguntaron los empresarios Usted les dijo que no tenía porque darles explicaciones, porque quien lo había nombrado era el Presidente Lobo Sosa, cuando le preguntó el Presidente del Comité Central del Partido Nacional que le acuso a Usted en este juego de palabras que ha habido últimamente de anotar un gol en posición adelantada, Usted le dijo tricocéfalo que no puede resolver los problemas de la Quebrada El Sapo y por lo tanto no puede ser una esperanza para Honduras palabras suyas Señor Gerente, luego la otra cosa yo ahora que usted ha dicho en los periódicos también le han pedido explicaciones en ese tema yo le

creo más a los periódicos que a Usted Señor Gerente, los periódicos han dicho que Usted nos engañó, este periódico lo vi una mañana en que abrí la ventana y vi el periódico con la luz que no me cobran y no sentí vergüenza porque en aquel momento cuando vino el tema yo dije que yo me opongo a esa barbaridad.

El Honorable Diputado Roman Villeda Aguilar manifestó: Gracias Señora Presidenta, yo creo que las discusiones han sido amplias, yo quisiera llamar a reflexión a muchas de mi compañeros aquí en la Cámara la cosecha de café esta en un noventa por ciento, las máquinas para secar café las encienden a las 10:00 de la noche porque los voltajes son muy bajos en todo Occidente al final toda esa jornada de discusión primeramente Dios lleguemos a un feliz término, todo esto yo solo quiero decirle al Señor Gerente, que el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) solo son 66 empresas que la conforman que la mayor parte de empresarios y pequeños empresarios de occidente no pertenecen al Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) en nombre del sector café yo más bien le exijo de que agilicen como resolver estos problemas y no llevar a otra cosecha de café con estos problemas que tanto ahogaban al sector productivo, no tenemos que andar ocultando nada, la demanda energética de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), díganos Señor Gerente a quien afecta directamente este contrato, afecta a los que están vendiendo más caro, digamos aquí los nombres nos vamos a quien dependemos y a quien están detrás de nosotros al menos nosotros los Diputados que como se fueron los departamentos venimos a defender a la gente que votó por nosotros y creyó en nosotros y que Dios nos acompañe para resolver a feliz término y comparto la propuesta del Honorable Diputado Toribio Aguilera Coello, de conformar una Comisión de Seguimiento y talvez no llegaríamos a discusiones estériles en este Congreso Nacional, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yani Benjamín Rosenthal Hidalgo manifestó: muchas gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero manifestar que para mí es inconcebible que venga un Ministro a defender una Empresa privada aquí, la Empresa Privada en todo caso debería de defenderse sola, y el Ministro Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) debería de venir aquí a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) a éso debería de venir, si el Contrato aquí era la Cláusula de Recisión que no la han presentado que la apliquen, solo la pusieron ahí un ratito pero no la pudimos ver, que la apliquen, porque el Contrato es oneroso para el Estado, porque en el Contrato no se están cumpliendo los plazos, porque en el Contrato tampoco se están entregando las fianzas de cumplimiento a debido tiempo, es claro que la Empresa ha sido incapaz de organizar el financiamiento y que va a ser incapaz de cumplir en los plazos de emergencia que ustedes han declarado que existen y es obvio que tampoco va poder cumplir esta empresa con el cambio a Gas LPG, porque ni existe una terminal para importar el Gas LPG, ni existe un sistema de transporte para poder moverlo y entonces no se puede cambiar a LPG, el Contrato en todas las partes dice Búnker/LPG y pueden utilizar cualquiera de los dos (2) indistintamente y es claro que lo que van a usar es el Búnker y que los bajos costos a que Usted hace referencia con el gas, es cierto que con gas es barato, no se van alcanzar se va a seguir usando Búnker y entonces el Contrato y no va a ser barato, creo Ministro que el Contrato ha arrancado muy mal que el Contrato ha arrancado con pie izquierdo y que es preferible que ustedes deroguen este Contrato o rescindan este Contrato en base a la Cláusula de Recisión y que vayamos a un proceso transparente de licitación pública para poder encontrar una empresa seria que pueda cumplir con esta emergencia que el Estado ha declarado, muchas gracias.

El Honorable Diputado Ramón Antonio Leva Bulnes argumentó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros Diputados, Señor Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), antes de que Usted llegara a este lugar y como hace algún tiempo había sido juzgado y sentenciado, por más que quisiera Usted defenderlo hay gente que ya tiene su concepto de eso, vote a favor del Proyecto cuando se hizo porque vi los argumentos que me convencieron para pronunciarme, nadie me invitó a compartir ninguna ddiva para haberme decidido, cuando el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, dice: “De que aquí estamos escuchando a un político y no a un técnico, en parte contradice lo que ha ocurrido esta noche”, a los técnicos muy descortésmente muchos compañeros les dimos la espalda y después en sus preguntas desgraciadamente ya nos habían dado respuesta los técnicos que dicho sea de paso aprovecho para decirles que son las circunstancias, generalmente nos portamos con más distinción, Señor quiero decirle que si votara esta noche lo haría otra vez a favor, sin embargo para tranquilidad de muchos y del pueblo hondureño me parece que la propuesta del Señor José Toribio Aguilera Coello, y del Señor Vicepresidente que propone que se haga una revisión con la participación del Congreso Nacional me daría una salud mental y emocional dándolas satisfacciones al pueblo hondureño y a las dudas que con estas discusiones se han creado, lo felicito siga adelante, defienda el tema, pero denlos la oportunidad de pronunciarnos y de volver a revisar ese Contrato.

El Honorable Diputado Gérman Edgardo Leitzelar Vidaurreta enfatizó: Gracias, bueno no voy a saludar a nadie porque pierdo los minutos, el tema para mí que preocupa, es compañeros que no politicemos el tema, que lo tratemos con la responsabilidad de interés nacional que tiene, la preocupación que tengo es de carácter eminentemente legal y de seguridad jurídica, aquí del sitio de la Empresa Nacional de Energía

Eléctrica (ENEE), acabo de bajar la Ley Constitutiva y quisiera leerles el Artículo 15 que dice lo siguiente: "Para que haya quórum en las sesiones ordinarias y extraordinarias, se requerirá la comparecencia de por lo menos de cuatro (4) de los miembros propietarios o en funciones. las decisiones se tomaran por mayoría de votos, pero en todo caso con cuatro (4) votos favorables como mínimo, me preocupa esto que acabo de leer porque nos vamos a enfrentar a dos (2) situaciones, una situación de rescisión por lo del incumplimiento que ya todos han discutido o el problema de una nulidad, por cual situación, porque escuche sino me equivoco Señor Ministro Gerente que Usted manifestó que esto fue aprobado en una reunión de cuatro (4) por tres (3) contra uno (1) entonces esto nos puede traer un problema legal, porque aquí la Ley dice las decisiones se tomaran por mayoría de votos pero en todo caso cuatro (4) votos favorables como mínimo, entonces diría que existiendo una Comisión me voy a tomar.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Lo felicito porque realmente siempre demuestra con mucha altura que su país es primero.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz manifestó: gracias Señora Presidenta, buenas noches de nuevo, Señora Presidenta jurídicamente está aprobado esta noche, jurídicamente está acreditado que hay incumplimiento por parte de la empresa a la cual se le adjudico este Contrato y la pregunta es: ¿Si existe Cláusula de rescisión Señor Gerente vamos a ser uso de ella porque en definitiva no estoy cuestionando y creo que aquí hay un mal entendido, nadie está cuestionando y aprovechando su comparecencia, al contrario es una preocupación genuina que tenemos como ciudadanos, como Diputados porque es evidente que hay un cumplimiento del Contrato por parte de la Empresa a la cual se le adjudicó este Contrato, vamos o no a rescindir el

Contrato y lo otro que quiero decir de manera breve Señora Presidenta, es que las críticas y las oposiciones muchísimas veces le hace mucho más bien al país la democracia, al estado de derecho y la institucionalidad, que los aplausos y otro tipo de fusibilidades, quiero decirle que me sentí muy incomodo y Usted sabe el cariño y el respeto que le tengo cuando le quito la palabra a Don José Toribio Aguilera Coello, que le ha aportado por muchísimos años a la institucionalidad del país, a la institucionalidad del Congreso Nacional, muchísimo aporte y creo que no es correcto que se le trate a ningún Diputado en particular, pero quería decírselo porque quiero y repito la oposición y la crítica muchísimas veces va encaminada a fortalecer la institucionalidad y el que hacer de los funcionarios Señora Presidenta, muchísimas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: En eso creo que no hay que mal interpretarlo Honorable Diputado Saavedra Paz Usted sabe que aquí al final todos tenemos el mismo derecho verdad, entonces porque le vamos a dar un privilegio a otro y a otro no, entonces jamás lo he personalizado en contra del Diputado Toribio Aguilera Coello tengo un alto concepto y un alto respeto hacia el Diputado, así que yo sé que estamos en año político y es bien difícil el tema pero tratemos de mantener un balance en esto porque jamás ha sido mi intención dañar la crítica o la aportación que estaba haciendo el Diputado Toribio Aguilera Coello.

- 13.- La Secretaría continuando con la agenda pasó a informes.
 - a) El Honorable Diputado Secretario Rigoberto Chang Castillo, dio lectura al Informe presentado por la Comisión Especial nombrada para revisar el VETO PRESIDENCIAL sobre el Decreto No.259-2011, en la forma siguiente:

“VETO PRESIDENCIAL, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relacionado al Decreto No.259-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprobó la SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LOS AEROPUERTOS DE “TONCONTÍN”, (TEGUCIGALPA) “GOLOSÓN” (LA CEIBA), “JUAN MANUEL GALVEZ” (ROATÁN), “RAMÓN VILLEDA MORALES” (SAN PEDRO SULA) Y LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO EXPLOTACIÓN DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE PALMEROLA, (COMAYAGUA), suscrito entre el Licenciado MIGUEL RODRIGO PASTOR MEJÍA, en su condición de Secretario de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), y el Señor EDGARDO MARADIAGA ORTÍZ, actuando en calidad de Gerente General de INTERAIRPORTS S.A. (IASA). Encontrando inconveniencia el Poder Ejecutivo en momento procesal cuando el Congreso Nacional envió dicho Decreto para ser sancionado y promulgado, en relación a la Modificación en el ANEXO 5 PARTE -1, TARIFAS, del Contrato de Concesión de los Aeropuertos, en relación específica a los numerales 9) y 10), correspondientes específicamente a las Tarifas de Salida Internacional y Salida Nacional, modificación que está específicamente contenida en la página 33 del Decreto No.259-2011 relacionado, su vigencia resultaría onerosa para la población, perjudicaría la actividad turística del país y la inversión de capital nacional y extranjero que es una de las metas fundamentales del Gobierno de la República para generar nuevas fuentes de empleo en el territorio nacional y que son fuentes de trabajo y de ingresos para miles de familias hondureñas y para el Estado mismo, requiriéndose en consecuencia que se profundice más en el análisis técnico y principalmente el económico que se ha relacionado en este párrafo,

por lo cual el Poder Ejecutivo consideró no conveniente sancionar y promulgar el Decreto No.259-2011 de fecha 14 de Diciembre del 2011, es por esta razón que la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional para revisar el VETO PRESIDENCIAL del Decreto No.259-2011, enviado a la Secretaría del Congreso Nacional en fecha 9 de Enero de 2012, mediante Oficio No.SDP-011-2012, se pronuncia a favor del VETO PRESIDENCIAL y que sea desechado el Decreto No.259-2011, en base a los Artículos 216 y 220 de la Constitución de la República, haciendo la salvedad que quedan en vigencia los Decretos Legislativos Nos.46-2000 y 209-2003.

El presente informe fue puesto a discusión, participando la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Por favor todos los compañeros les pido que tomen sus asientos para poder votar, hay varios compañeros que me están consultando el día de mañana no abra sesión, vamos a ratificar el Acta el día de hoy así que por favor les pido que nos ayuden a avanzar en la agenda legislativa.

Asintiéndose el Informe con ochenta y siete (87) votos a favor dos (2) abstenciones y tres (3) votos en contra.

- b) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón, dio lectura al Informe presentado por la Comisión Especial nombrada para revisar el VETO PRESIDENCIAL sobre el Decreto No.252-2011, en la forma siguiente:
- “VETO PRESIDENCIAL, enviado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial relacionado al Decreto No.252-2011 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprobó el CONTRATO SEIP-001-2011 PARA INSTALAR, OPERAR Y

TRANSFERIR LOS SERVICIOS DE CONTROL DE IDENTIDAD DE PASAJEROS INTERNACIONALES QUE ARRIBEN O SALGAN DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS Y HOMOGINAZACIÓN DE LOS BANCOS DE DATOS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD, suscrito entre el Abogado CARLOS AFRICO MADRID HART, Secretario de Estado en los Despachos del Interior y Población y por ende representante del Estado de Honduras y el Señor ENRIQUE SEGURA, en su condición de Presidente Ejecutivo de SEGURIPORT, encontrando inconveniencia el Poder Ejecutivo en el momento procesal cuando el Congreso Nacional envió dicho Decreto para ser sancionado y promulgado, en relación a la Sub-Cláusula "B.2 HONORARIOS, por los servicios proporcionados", de la Cláusula "B OBLIGACIONES DE LA PARTE CONTRATANTE, específicamente contenida en la página 25 del Decreto relacionado, su vigencia resultaría onerosa para la población, perjudicaría la actividad turística del país y la inversión de capital nacional y extranjero que es una de las metas fundamentales del Gobierno de la República para generar nuevas fuentes de empleo en el territorio nacional y que son fuentes de trabajo y de ingresos para miles de familias hondureñas y para el Estado mismo, requiriéndose en consecuencia que se profundice más en el análisis técnico y principalmente el económico que se ha relacionado en este párrafo por lo cual el Poder Ejecutivo consideró no conveniente sancionar y promulgar el Decreto No.259-2011, de fecha 14 de Diciembre del 2011, y es por esta razón que la Comisión Especial nombrada por el Señor Presidente del Congreso Nacional para revisar el VETO PRESIDENCIAL del Decreto No.252-2011 enviado a la Secretaría del Congreso Nacional en fecha 9 de Enero de 2012, mediante Oficio No.SDP-010-2012, se pronuncia a favor del VETO

PRESIDENCIAL y que sea desechado el Decreto No.252-2011, en base a los Artículos 216 y 220 de la Constitución de la República.

El presente informe, fue puesto a discusión, interviniendo el Honorable Diputado Sergio Arturo Castellanos Perdomo quien hizo: Una observación, que estos dos (2) goles se anulan, solo esa observación, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo enfatizó: Por favor compañeros se que estamos un poco inquietos pero ya nos vamos a ir.

Asintiéndose el presente informe con setenta y nueve (79) votos a favor, una (1) abstención y treinta y seis (36) que no votaron.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Compañeros se estaría cerrando la sesión, haber si me escuchan y me ponen un poquito de atención, estaríamos cerrando la sesión por cinco (5) minutos para ratificar el Acta y estaríamos teniendo sesión legislativa hasta el próximo martes a las dos (2) de la tarde, así que por favor les pido que no se me vayan a ir en este momentito para ratificar el Acta.

14.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión en esta misma fecha Miércoles 15 de Febrero del año Dos Mil Doce, a las 10:20 de la noche, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;

- 5) Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

15.- Se levantó la sesión a las 10:15 de la noche.

JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO
PRESIDENTE

RIGOBERTO CHANG CASTILLO
SECRETARIO

GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN
SECRETARIA